



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 5 DE JUNIO DE 1997

Número 128

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
Decreto número 29/1997, de 23 de mayo, por el que se regula la
composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Pesca y
Acuicultura 6315

2. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la
que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del ente público
Servicio Murciano de Salud. 6316
Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la
que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del ente público
Servicio Murciano de Salud 6317

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Resolución de 26 de mayo de 1997, de la Secretaría General de la
Consejería de Presidencia, por la que se publican las ayudas y subven-
ciones concedidas durante el ejercicio 1996. 6317

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Resolución. Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de
Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social, y las organizaciones
sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de
Comisiones Obreras Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical
Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos
Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y
Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Resi-
dencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar 6356
Orden de 27 de mayo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política
Social, sobre modificación del plazo de solicitudes de subvenciones
finalistas a Instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades
en materia de servicios sociales, de ayudas económicas para personas
mayores y de ayudas individualizadas a personas con discapacidad 6359

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Anuncio de concurso abierto para adjudicación contrato de suministro.
Expediente 27/97. 6359
Anuncio de concurso abierto para adjudicación contrato de obras
Expediente 26/97 6360

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO
Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria,
Trabajo y Turismo de la Región de Murcia, por la que se hace pública la
adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, expediente 59/97 6361
Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria,
Trabajo y Turismo de la Región de Murcia, por la que se hace pública la
adjudicación del contrato de servicios, expediente 5/97. 6361

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia Notificaciones e impugnaciones	6362
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de deudores del Régimen R.E.A. Empresas	6379
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 3 Cieza. Rectificación	6380
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 3 Cieza. Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)	6381
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 3 Cieza. Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)	6382
Ministerio de Fomento. Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado, en Murcia. Periodo de información pública del Proyecto de Construcción de la Estación de Servicio de Esso Española, S.A., en la Autovía de Murcia, CN-301, punto kilométrico 401	6384
Ministerio de Fomento. Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado, en Murcia. Periodo de información pública del Proyecto de Construcción de la Estación de Servicio en la CN-344, punto kilométrico 5,200	6384
Agencia Tributaria. Unidad Administrativa de Recaudación. Ejecución de aval personal solidario.	6384

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena. Proceso 33/96	6385
De lo Social número Dos de Cartagena. Proceso D-223/97	6385
Primera Instancia número Uno de San Javier. Corrección de error en la publicación número 3670	6385
De lo Social número Seis de Murcia. Autos 349/97	6385
Primera Instancia e Instrucción Jumilla. Autos 33 de 1994	6386
Primera Instancia número Dos de Cieza. Expediente 435/96	6386
Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia. Procedimiento 1.070/96	6387
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 499/97	6388
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 497/97	6388
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 502/97	6388
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 503/97	6388
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 505/97.	6389
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 506/97.	6389
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 507/97	6389
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 334/97	6389
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 234/97.	6390
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 66/97	6390
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 60/97.	6390
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 6/97	6390
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 490/97	6391
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 488/97	6391
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 487/97	6391
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 486/97	6391

IV. Administración Local

ÁGUILAS. Composición definitiva del Tribunal que ha de calificar el concurso libre para una plaza de Encargado de la Oficina Municipal de Información de la Seguridad Social (INNSS)	6392
SAN PEDRO DEL PINATAR. Suspender el otorgamiento de licencia de edificación o actividad, con destino a la instalación de locales con música de distinta índole, o similares	6392

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

7686 DECRETO N.º 29/1997, de 23 de mayo, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura.

El artículo 10.Uno.9 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, que aprobó el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, modificada por Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura y algicultura.

Por Real Decreto 4.190/1982, de 29 de diciembre, le fueron traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma dichas competencias que, a su vez, por Decreto 33/1983, de 26 de mayo, le fueron atribuidas a la actualmente denominada Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

El Decreto 63/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica de dicha Consejería señala en su artículo 4, entre los órganos consultivos de la misma, al Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura, por lo que procede regular su composición y funcionamiento.

En su virtud, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 9/1985, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional, modificada por Ley 1/1994, de 29 de abril, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1997.

DISPONGO

Artículo 1. Adscripción.

Por el presente Decreto se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura como órgano consultivo y de estudio adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Artículo 2. Composición.

La composición del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura será la siguiente:

Presidente: El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Vicepresidente: El Director General de Producción Agraria y de la Pesca.

Vacales:

-El Presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores.

-Los Patrones Mayores de las Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia.

-El Presidente de la Federación Murciana de Pesca.

-Un representante de la Asociación Empresarial de Cultivos Marinos.

-Un representante de la industria conservera de productos pesqueros.

-Un representante de las Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza registradas, como tales, en el Registro de Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza de la Región de Murcia, designado por y entre ellas.

-Un representante de la Universidad de Murcia, designado por la misma.

-Un representante de la Capitanía Marítima de Cartagena.

-Un representante del Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil.

-Un representante de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

-Un representante de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina.

-Un representante del Centro Oceanográfico de Murcia del Instituto Español de Oceanografía (I.E.O.).

-Un representante de la Demarcación de Costas.

-El Jefe del Servicio de Pesca y Acuicultura de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

-Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, designado por el titular de la misma, y perteneciente a la Dirección General del Medio Natural.

-Un representante de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, designado por el titular de la misma.

-Un representante de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, designado por el titular de la misma.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, con voz pero sin voto.

Artículo 3. Invitados.

Por propia iniciativa o a solicitud motivada de cualquiera de los miembros del Consejo, el Presidente podrá convocar, como invitados, a otras personas o entidades cuando, en relación con algún punto del orden del día, se considere conveniente su asistencia. También podrá invitar el Presidente, por propia iniciativa, a altos cargos o funcionarios de la propia Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En ambos casos, los invitados asistirán con voz pero sin voto.

Artículo 4. Funciones.

Corresponderán al Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura las siguientes funciones:

a) Asesorar al Consejero en todas las cuestiones relacionadas con la pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura y alguicultura en la Región de Murcia.

b) Elaborar los estudios, trabajos e informes que le sean encomendados por el Consejero y formulación de propuestas.

c) Prestar la colaboración que solicite el Consejero en la preparación y ejecución de la acción de la Consejería en dichas materias.

d) Informar preceptivamente los anteproyectos de Ley, proyectos de Decreto y Órdenes de la Consejería sobre las referidas materias.

e) Informar preceptivamente todos los proyectos que puedan afectar a los ecosistemas marinos donde se desarrolle la actividad pesquera y de aquellos que puedan tener relación con la acuicultura.

f) Coordinar los sectores relacionados con la actividad pesquera.

g) Proponer al Consejero estudios y trabajos encaminados al fomento de la investigación en el campo de los recursos marinos.

h) Todas aquellas que le puedan ser conferidas por disposiciones legales.

Artículo 5. Comisiones de trabajo.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura constituirá, mediante acuerdo del Pleno, las Comisiones de Trabajo, temporales o permanentes, que considere conveniente. Estas Comisiones apoyarán la labor del Consejo y deberán ser asistidas por los Centros Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua siempre que así se requiera.

Artículo 6. Convocatorias.

El Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura se reunirá con carácter ordinario una vez al cuatrimestre, como mínimo. Con carácter extraordinario, se reunirá cuando lo solicite un tercio de sus miembros, estando

obligado el Presidente a convocarlo en el plazo máximo de quince días.

Las Comisiones de Trabajo se reunirán con la periodicidad que sus actividades demanden, y, como mínimo, una vez al trimestre.

Artículo 7. Funcionamiento.

El funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura se regirá por lo establecido en la Ley 9/1985, de 10 de diciembre, de los Órganos Consultivos de la Administración Regional, modificada por Ley 1/1994, de 29 de abril, y en todo lo no establecido en la misma, por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los órganos colegiados.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

-Decreto 66/1983, de 15 de septiembre, por el que se crea la Junta Regional de Acuicultura.

-Decreto 67/1983, de 15 de septiembre, por el que se crea la Junta Regional de Pesca.

-Decreto 60/1985, de 24 de octubre, por el que se modifica la composición de la Junta Regional de Pesca, órgano consultivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

-Decreto 20/1986, de 14 de febrero, por el que se modifica y amplía la Junta Regional de Pesca.

-Decreto 35/1986, de 3 de abril, por el que se modifica la denominación de los órganos consultivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 23 de mayo de 1997.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Edauro Sánchez-Almohalla Serrano**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Sanidad y Política Social

7690 RESOLUCIÓN del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del ente público Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud es configurado por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, según prevé su artículo 21.a).

A su vez, el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud atribuye en su artículo 4.1.e) al Director Gerente: "La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias".

De cara a una adecuación de la actual plantilla a las necesidades de funcionamiento de los centros, resulta preciso modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos que a continuación se exponen.

Tal modificación, ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales y de informe del Consejo Regional de la Función Pública.

Visto lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos que se recogen en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día 1 de mayo de 1997.

ANEXO MODIFICACIONES

PROGRAMA 412L (Dirección y Servicios Generales)

El puesto de " Técnico Titulado Superior ", Código TX00002, en clasificación, donde dice: " L ", debe decir: " F ", en Cuelpo/Opción, donde dice: " AL000 ", debe decir: " AGX00/AL000 ", y en observaciones añadir: " P.I. ".

Murcia, 23 de mayo de 1997.—El Director Gerente, (P.S. Acuerdo del Consejo de Administración de 21-5-97), El Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández**.

7691 RESOLUCIÓN del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del ente público Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud es configurado por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, según prevé su artículo 21.a).

A su vez, el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud atribuye en su artículo 4.1.e) al Director Gerente: " La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias ".

De cara a una adecuación de la actual plantilla a las necesidades de funcionamiento de los centros, resulta pre-

ciso modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos que a continuación se exponen.

Tal modificación, ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales y de informe del Consejo Regional de la Función Pública.

Visto lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos que se recogen en los Anexos de la presente Resolución.

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de junio de 1997.

ANEXO I Amortizaciones

Programa: 412C.

Código: MP00155.

Denominación: Médico Z.S. Águilas/Sur.

ANEXO II Modificaciones

-El puesto de A.T.S. Z.S. Águilas/Sur, Código TK00017, en denominación debe decir: "A.T.S. Z.S. Águilas/Norte".

Murcia, 29 de mayo de 1997, el Director Gerente (P.S. Acuerdo del Consejo de Administración de 21-5-97) El Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández**.

ANEXO III Creaciones

Puesto: MP00172.

Denominación: Médico Zona Salud Águilas/Norte.

Clasific.: F.

Complemento específico: 0.

Tipo Pto.: N.

Forma Prov.: C.

Grupo: A.

Cuerpo/Opción: ATX00.

Jornada: Ordinaria.

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

7689 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el ejercicio 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.6 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Presidencia durante el ejercicio de 1996, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, a 26 de mayo de 1997.—El Secretario General de Presidencia, **José García Martínez**.

ANEXO

SECCION 11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
SERVICIO 01	SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA 112A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

Partida presupuestaria 11.01.112A.460		
Actividades de Corporaciones Locales		
Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Albudeite	200.000 pts	Certamen de tunas en la festividad de San Juan
Ayuntamiento de Librilla	175.000 pts	Pitanzas de San Bartolomé
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	350.000 pts	Encuentro de cuadrillas Rambla Nogalte
Ayuntamiento de Abarán	400.000 pts	Fiestas de las barriadas San José Artesano, Virgen del Oro y Hoya del Campo
Ayuntamiento de San Javier	775.000 pts	Museo del Belén
Ayuntamiento de Archena	400.000 pts	Taller artesanal: Belén Navideño Municipal
Ayuntamiento de La Unión	350.000 pts	Realización del catálogo divulgativo del Museo Minero de La Unión
Ayuntamiento de Molina de Segura	200.000 pts	Recuperación de villancicos de Molina
Ayuntamiento de Ojós	600.000 pts	Reparación campanas Iglesia Parroquial
Ayuntamiento de Abanilla	750.000 pts	Celebración del 50 aniversario de la creación del monumento al Corazón de Jesús

Ayuntamiento de Calasparra	800.000 pts	Coronación canónica de la Virgen de la Esperanza Patrona de Calasparra
----------------------------	-------------	--

Partida presupuestaria 11.01.112A.490
Cooperación para la solidaridad y el progreso

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Intermón	7.810.000 pts	Producción ganadera y forestal en comunidades campesinas de Cayambe. Ecuador
Asociación Las Segovias	3.666.627 pts	Cultivo semi-intensivo de camarón de agua dulce. Suchittoto. El Salvador.
Asociación Entrepueblos	4.483.126 pts	Promoción de la mujer indígena: alfabetización y género". Municipio de Chilón. Chiapas. México
Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado	989.319 pts	Mejoramiento de la calidad nutricional y ampliación de plazas del comedor popular del barrio bolivar municipal". El Alto. Bolivia
Cáritas Diocesana de Murcia	1.147.200 pts.	Centro de promoción social "Virgen del Carmen". Barquisimeto. Venezuela
Casa Sta. María del Carmen	5.088.000 pts.	Mantenimiento de personal sanitario, medicamentos e instrumentos sanitarios. Rilima. Ruanda

Casa Sta. María del Carmen	2.916.000 pts	Ayuda alimenticia, medicinas, aseo y estudios al centro Orphanage Panti Asuan Seroja en Liquiça. Timor-Timur
Médcus Mundi Murcia	4.015.000 pts	Dotación del centro de salud de Meconta en Mozambique
Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción	1.884.728 pts.	Ayuda de emergencia. Isla de Mozambique
Congregación de Misioneras del Divino Maestro	3.821.000 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Solidaridad, Educación y Desarrollo	5.321.000 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Casa Sta María del Carmen	4.321.000 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Obras Misionales Pontificias del Obispado de Cartagena	6.318.966 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Médcus Mundi Murcia	3.897.034 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Manos Unidas	1.321.000 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda

Partida presupuestaria 11.01.112A.790
Cooperación para la solidaridad y el progreso

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Congregación de Misioneras del Divino Maestro	15.664.171 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Solidaridad, Educación y Desarrollo	8.968.125 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Casa Sta María del Carmen	7.370.102 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
Obras Misionales Pontificias del Obispado de Cartagena	5.372.136 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda

Manos Unidas	2.576.034 pts	Proyectos en Zaire y Ruanda
--------------	---------------	-----------------------------

Partida presupuestaria 11.01.112A.486 A Casas Regionales y Comunidades asentadas fuera de la Región		
Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Casa de la Región de Murcia en Madrid	842.087	Gastos de funcionamiento y actividades varias
Casa de la Región de Murcia y Albacete en Barcelona	960.275	"
Casa Regional de Murcia y Albacete en Valencia	387.108	"
Asociación Murciana de Villeurbanne Caballeros del Cid	731.116	"
Casa Regional de Murcia en Palma de Mallorca	796.377	"
Centro Regional de Murcia en Sabadell	572.331	"
Casa Regional de Murcia en Canarias	792.826	"
Casa Regional de Murcia en Móstoles	295.194	"
Casa Regional de Murcia en Getafe	338.622	"
Centro Regional de Murcia en Molins de Rei	463.306	"
Casa Regional de Murcia en Tarragona	479.808	"
Asoc. Cultural Tertulia del Cante Minero Pencho Crós	288.232	"
Asoc. Cultural Ntra. Sra. Virgen de Las Maravillas de Mataró	366.420	"
Asoc. Rincón Murciano en Rosario de Sta. Fé. Argentina	383.930	"
Casa Regional de Murcia en Aragón	557.611	"
Casa Regional de Murcia Alcorcón	297.004	"

Casa Cultural de Murcia en Villeurbanne	506.928	"
Agrupación Folklórica de Murcia en el Vallés	283.073	"
Casa Regional de Murcia en Castellón	320.403	"
Centro Murciano en Córdoba. Argentina	337.349	"
		"

Partida presupuestaria 11.01.112A.487

Fundación Mariano Ruiz Funes	6.000.000 pts
------------------------------	---------------

Partida presupuestaria 11.01.112A.488

Fundación Instituto de la Comunicación	2.000.000 pts
--	---------------

SECCION 11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
SERVICIO 01	SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA 126E	GESTION DE RELACIONES CON LA UNION EUROPEA

Partida presupuestaria 11.01.126E.486
Becas Colegio de Europa

Beneficiarios	Importe	Finalidad
Mª Dolores Montesinos Trigo	1.603.370	Matriculación y estancia en el Colegio de Europa
Francisco J. Rodríguez Gonzálvez	1.603.370	"
Mª Dolores Montesinos Trigo	400.000	Gastos personales y viaje
Francisco J. Rodríguez Gonzálvez	400.000	"

Partida presupuestaria 11.01.126E.488

Al Consejo Murciano del Movimiento Europeo	800.000 pts
--	-------------

SECCION 11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
SERVICIO 02	D. G. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
PROGRAMA 126A	ASISTENCIA JURIDICA DE LA COMUNIDAD

Partida presupuestaria 11.01.126A.485	
A becarios de la Escuela de Práctica Jurídica	
Beneficiarios	Importe
Juan Antonio Sánchez Martínez	166.666
Consuelo Pina Ruiz	166.666
Juan Carlos Martínez Alarcón	166.666

SECCION 11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
SERVICIO 03	D. G. F.PUBLICA Y DE LA INSPEC. DE SERV.
PROGRAMA 121C	ACCION SOCIAL, SELECCION Y
FORMACION	PERSONAL

Partida presupuestaria 11.03.121C.480	
Ayudas para estudio del personal	
Beneficiarios	Importe
Empleados públicos	19.276.006

Partida presupuestaria 11.03.121C.481		
Organos de representación del personal		
Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Federación Sindical de Administración pública Región de Murcia de Comisiones Obreras	728.000 pts	Organización y funcionamiento
Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores	1.696.000	"
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios	688.000	"
Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios	848.000	"

Federación Sindical de Administración Pública Región de Murcia de Comisiones Obreras	1.838.500	Financiación de actividades formativas
Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores	4.282.750	"
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios	1.737.375	"
Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios	2.141.375	"

Partida presupuestaria 11.01.121CA.482

Otros programas de acción social

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Federación Sindical de Administración pública Región de Murcia de Comisiones Obreras	728.000 pts	Financiación de actividades destinadas a los empleados públicos
Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores	1.696.000	"
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios	688.000	"
Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios	848.000	"

**SECCIÓN 11.
SERVICIO 04.
PROGRAMA 443B.**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.
D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL**

Partida Presupuestaria 11.04.443B 466

Fondo Cooperación Municipal Ayuntamiento menos de 50.000 habitantes.

Entidad beneficiaria	Importe
Abanilla	3.362.854
Abarán	4.429.399
Aguilas	7.254.181
Albudeite	1.732.881

Alcantarilla	7.965.945
Los Alcázares	2.188.296
Aledo	1.698.489
Alguazas	3.243.828
Alhama de Murcia	5.146.247
Archena	4.608.996
Beniel	3.296.073
Blanca	2.966.243
Bullas	4.048.122
Calasparra	3.812.559
Campos del Río	1.880.995
Caravaca de la Cruz	7.210.147
Cehegín	5.144.183
Ceutí	2.999.775
Cieza	8.591.269
Fortuna	3.096.720
Fuente Alamo de Murcia	3.972.121
Jumilla	7.154.785
Librilla	2.223.637
Lorquí	2.796.921
Mazarrón	5.376.128
Molina de Segura	9.678.145
Moratala	4.852.202
Mula	5.357.802
Ojós	1.632.867
Pliego	2.108.322
Puerto Lumbreras	3.955.717
Ricote	1.881.790
San Javier	4.808.750
San Pedro del Pinatar	4.367.084
Santomera	3.591.398
Torre Pacheco	5.322.676
Las Torres de Cotillas	4.786.522
Totana	6.352.395
Ulea	1.698.700
La Unión	4.716.260
Villanueva del Río Segura	1.772.433
Yecla	8.151.143

Partidad Presupuestaria: 11.04.443B.760**Caja de Cooperación.**

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Abanilla	4.241.011	Mejora Servicio Policías Municipales
Aguilas	2.163.000	"
Aguilas	224.000	"
Albudeite	150.000	"
Los Alcázares	2.045.950	"
Aledo	3.570.228	"
Archena	946.717	"
Blanca	390.000	"
Calasparra	500.000	"
Cehegín	2.100.000	"
Ceutí	299.860	"
Ceutí	15.200	"
Ceutí	776.003	"
Ceutí	104.400	"
Ceutí	194.300	Mejora Servicio Policías Municipales
Ceutí	110.300	"
Cieza	2.000.000	"
Librilla	1.300.000	"
Pliego	2.397.685	"
Puerto Lumbreras	2.000.000	"
San Javier	2.000.000	"
Torre Pacheco	3.000.000	"
Las Torres de Cotillas	231.580	"
Las Torres de Cotillas	194.177	"
Las Torres de Cotillas	992.738	"
Totana	1.215.249	"
Ulea	274.227	"
Yecla	2.309.000	"
Abarán	479.828	Honorarios obras no incluidas en la CEL
Aguilas	1.258.190	"

Albudeite	250.000	"
Alcantarilla	1.987.000	"
Alcantarilla	1.988.240	"
Blanca	592.683	"
Fuente Alamo de Murcia	168.939	"
Fuente Alamo de Murcia	396.616	"
Fuente Alamo de Murcia	775.845	"
Fuente Alamo de Murcia	423.534	"
Fuente Alamo de Murcia	235.066	"
San Javier	840.109	"
San Javier	1.179.240	"
Ulea	1.000.000	"
Campos del Río	800.000	Asistencia técnica municipios <3000 habitantes
Ojós	800.000	"
Ricote	800.000	"
Ulea	800.000	"
Villanueva del Río Segura	1.200.000	"
Abanilla	3.271.623	Actuación municipal en paseo de la ermita
Abarán	1.817.800	Adquisición mobiliario alcadía
Abarán	448.920	Adquisición de ordenador oficina técnica
Abarán	3.419.768	Obras urgentes reparación pavimento casco urbano
Abarán	3.021.684	Adquisición de un dumper

Abarán	312.000	Adquisición televisor y video para centro municipal de acogida niños maltratados
Albudeite	1.972.000	Elaboración contabilidad del Ayto. varios años
Albudeite	400.000	Adquis. terrenos cementerio municipal
Aledo	1.481.990	Servicio abastecimient o agua potable al paraje Las Alquerías
Aledo	800.000	Adquis. fotocopiadora usos municipales
Alguazas	1.404.291	Caseta almacén y otras campo deportes
Alhama de Murcia	2.500.000	Equipamient o parque infantil de tráfico
Archena	2.365.000	Adec. espacio urb. B° Sanatorio de Archena
Beniel	3.016.341	Inf. C/F, entre FC° Robles y Desamparado s

Beniel	11.400.000	Infr. y pav. pago molino y CNº L. Florencios
Blanca	6.016.417	Construc. gradas campo de futbol
Bullas	2.500.000	Construc. gradas campo de futbol N. de peñas
Calasparra	1.443.885	Adquis. vehículo Renault Expres R.L. 12 para servicios municipales
Campos del Río	1.168.932	Instalación línea aérea baja tensión "Los Brazos"
Campos del Río	731.068	Construc. muro cno. acceso a piscinas
Caravaca de la Cruz	3.800.000	Mejora zona arresto depend. policia
Cieza	2.250.000	Financiación instalaciones para servicio de recaudación municipal
Fortuna	1.200.000	Encintado de aceras

Jumilla	3.500.000	Restauración antigua estación F.E.V.E para dependencias policiales
Librilla	5.884.320	Construc. almacén municipal
Lorquí	1.241.306	Urbanización de C/ Azorín
Mazarrón	13.000.000	Ejec. obra "acondiciona miento zona del mercadillo en el puerto, 1 F"
Molina de Segura	5.613.910	Acond. y ordenación tráfico pesado C/ La Piña e incorporación ctra. nac. 301
Moratalla	3.000.000	Abast. agua pedanías Calar S. y El Sabinar
Mula	2.500.000	Adquis. vehículo todoterreno servicios municipales
Ojós	2.185.475	Mejora obras local municipal usos múltiples
Pliego	3.602.315	Mejora inf. urb. C/ Martínez Abellán

Puerto Lumbreras	1.419.645	Encauzamien to y evac. pluviales núcleo urb. E. Puerto
Ricote	1.100.000	Ejec. obra reparación de muros y pavimentos en C/ del Pilar
San Javier	4.259.841	Suministro diversas señales de tráfico
San Javier	1.538.519	Suministro tubos galb. señales tráfico
San Javier	1.847.091	Appliques complem. baculos ilum. Avd. Mar Menor
San Javier	835.200	Pavi. accesos al lugarico de Roda
San Pedro del Pinatar	1.732.892	Inst. de alcantarillado en La Loma de Arriba
San Pedro del Pinatar	2.842.000	Adquis e inst. de ascensor en la casa de la juventud
San Pedro del Pinatar	2.301.204	Manteni. y colocación de señalización vertical en el municipio

San Pedro del Pinatar	1.030.366	Adquis, maquinaria y herramientas para automoción del parque móvil municipal
San Pedro del Pinatar	1.000.268	Equipo para tratamiento de la información del Ayuntamiento
Sah Pedro del Pinatar	557.960	Rep. pistas polideportivas en colegio público Ntra. Sra. del Carmen
San Pedro del Pinatar	1.682.000	Rep. pistas polideportivas en colegio público Francisco Franco
San Pedro del Pinatar	1.353.310	Adquis. vehículo para servicios del almacén municipal
Santomera	1.900.000	Remodelación y acond. dependencias planta baja del Ayto.
Santomera	1.388.268	Alumb. público Bº Inmaculada y C/ Calvario

Santomera	7.611.732	Pista de patinaje en el jardín de la Unidad de actuación nº 4
Totana	2.722.244	Adquis. de vehículo citroen xantia 1.9 para servicios municipales
Totana	1.187.500	Invers. e infraest. hidráulicas
Ulea	800.000	Rep. pavimentaciones y serv. cementerio
La Unión	3.500.000	Adquis. e inst. sistema informático Ayto.
Villanueva del Río Segura	1.900.000	Adquis. edificio

Partidad Presupuestaria: 11.04.443B.765
Fondo de Cooperación Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

Entidad beneficiaria	Importe
Abanilla	9.059.903
Abarán	11.933.290
Aguilas	20.716.851
Albudeite	4.668.575
Alcantarilla	22.634.423
Los Alcázares	5.895.378
Aledo	4.575.918
Alguazas	8.739.234
Alhama de Murcia	13.864.557
Archena	12.417.147
Beniel	8.879.984
Blanca	7.991.387

Bullas	10.906.090
Calasparra	10.271.457
Campos del Río	5.067.611
Caravaca de la Cruz	20.598.218
Cehegín	13.858.999
Ceutí	8.081.725
Cieza	24.319.115
Fortuna	8.342.907
Fuente Alamo de Murcia	10.701.335
Jumilla	20.449.069
Librilla	5.990.721
Lorquí	7.535.216
Mazarrón	14.483.884
Molina de Segura	27.247.278
Moratalla	13.072.368
Mula	14.434.511
Ojós	4.399.125
Pliego	5.680.052
Puerto Lumbreras	10.657.139
Ricote	5.069.751
San Javier	14.128.588
San Pedro del Pinatar	11.765.408
Santomera	9.675.624
Torre Pacheco	15.513.160
Las Torres de Cotillas	12.895.420
Totana	18.287.340
Ulea	4.576.488
La Unión	12.706.127
Villanueva del Río Segura	4.775.131
Yecla	23.133.496

SECCION 11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
SERVICIO 05	D. G. DE JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA 323A	PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

Partida presupuestaria 11.05.323A.465		
A Corporaciones Locales para actividades juveniles		
Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste	127.000	Campamento juvenil

Ayuntamiento de Abanilla	272.000	Dinamización del ocio en Pedanías
Ayuntamiento de Abarán	367.000	Programa anual de actividades: Información y participación juvenil
Ayuntamiento de Aguilas	570.000	Campaña de Promoción del Informajoven y Curso de Gestión de Servicios y Programas de Juventud
Ayuntamiento de Albudeite	118.000	Actividades de Ocio y Tiempo Libre
Ayuntamiento de Alcantarilla	165.000	Semana de la Juventud "Juventud es Salud"
Ayuntamiento de Archena	68.000	Proyecto de Técnicas de búsqueda de empleo
Ayuntamiento de Blanca	282.000	Semana de la Juventud: deporte, cine, charlas
Ayuntamiento de Calasparra	500.000	Plan Joven Calasparra 96
Ayuntamiento de Cartagena	700.000	1.- Programa de Asociacionismo Juvenil
	705.000	2.- Información Juvenil
Ayuntamiento de Cehegín	125.000	Actividades de Información
Ayuntamiento de Cieza	100.000	1.- Boletín mensual de Información Juvenil
	100.000	2.- VI Jornadas de Información Juvenil: Ley del Voluntariado
Ayuntamiento de Fortuna	295.000	Programa de Información: Taller de Difusión y Charlas

Ayuntamiento de Lorca	400.000	CIADJ: Información. Móvil, Seminario de Información Juvenil, Ediciones Monográficas
Ayuntamiento de Molina de Segura	550.000	1.-Proyecto Intermunicipal de Centros de Información Juvenil
	316.000	2.- Programa fomento e información laboral
Ayuntamiento de Mula	112.000	1.- Programa de radio juvenil
	270.000	2.- Revista Juvenil
	135.000	3.- Celebración fin de semana sin alcohol
Ayuntamiento de Murcia	245.000	1.- Edición de folletos informativos para jóvenes: Sev. Militar y Objeción de Conciencia
	417.000	2.- Publicación Juv. sobre Formación Asociativa
	360.000	3.- Publicación sobre programas europeos
	140.000	4.- Guía de recursos juveniles
	478.000	5.- Taller de formación y Orientación de salud
Ayuntamiento de San Javier	155.000	1.- Programa conoce tu Región
	180.000	2.- Boletín Intermunicipal Joven
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	1.230.000	1.- Integración sociolaboral de jóvenes gitanos
	45.000	2.- Formación juvenil: Curso sobre Técnicas de Búsqueda de Empleo

Ayuntamiento de Torre Pacheco	300.000	2.- Proyecto de descentralización de la información
	815.000	2.- Mantenimiento de nuevos instrumentos y canales de transmisión de información
	325.000	3.- Curso de formación para informadores juveniles en Centros de Enseñanzas Medias
	320.000	4.- Proyecto de Información y Orientación Laboral para Jóvenes
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	700.000	Programa de actividades del Informajoven
Ayuntamiento de Totana	1.375.000	1.- Red de información Juv. en Barrios y Pedanías
	280.000	2.- Programa de dinamización en Enseñanzas Medias
Ayuntamiento de Ulea	40.000	Prog. anual de actividades juveniles para 1996
Ayuntamiento de La Unión	950.000	Descentralización del CIDJ: Publicidad, Monográficos y Suscripciones
Ayuntamiento de Yecla	77.000	1.- Boletín de Información Juvenil
	56.000	2.- Campaña divulgativa, paneles informativos
	45.000	3.- Publicación monográfica sobre Juventud y Vivienda
Ayuntamiento de Los Alcázares	190.000	Creación Boletín Juvenil Intermunicipal

Partida presupuestaria 11.05.323A.485**A asociaciones juveniles**

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Asociación Scout de España, exploradores de Murcia	900.000	1 Programa anual actividades juveniles 1996
	225.000	2 La juventud con Europa III
Asociación Escultismo de la Región de Murcia	550.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Colectivo de Educación Experimental	150.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Organización Juvenil Española	900.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Secc. Juv. Voluntarios Culturales Región de Murcia M.	75.000	Curso de formación de voluntariado
Asociación Internacional Juventud Idente	100.000	Activ. de verano: Campamentos, Ruta Jacobea Y Parlamento
Sección Juvenil de FADEM	300.000	Programa de actividades de caracter anual y extraordinarias
Asociación Scout Murcia.- M.S.C.	800.000	Prog. intervención educ. en el tiempo libre Lurban e Infancia Lurban
Jóvenes para la Cooperación y la Solidaridad	500.000	Plan anual de actuaciones en materia de tolerancia para 1996
Asociación de Estudiantes Demócratas	175.000	Programa anual actuaciones juveniles 1996

Estudiantes Demócratas de la Universidad de Murcia	650.000	Programa de actividades socio-culturales y formativas
Asociación Scout Badem Powel	300.000	Actividades de formación e información
Ocio y creatividad	200.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Jóvenes por la Igualdad	200.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Juventudes Comunistas	400.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Secc. Juvenil Voluntarios Olímpicos Región de Murcia	100.000	Difusión y promoción del voluntariado
Juventudes Marianas Vicencianas	300.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Juventudes Socialistas	600.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Estudiantes Socialistas	200.000	Programa anual actividades juveniles 1996
Cruz Roja Juventud	850.000	Centros de dinamización juvenil
Juventudes Cantonales	75.000	Actividades de ocio y tiempo libre
Club Juvenil Primavera de Ocio y Tiempo Libre	175.000	La Juventud con Europa III: España-Grecia
Asociación Juvenil Motote	175.000	La Juventud con Europa III: España-Alemania
Asociación Cultural de Animación Interactiva	425.000	La Juventud con Europa III
Asociación de Recursos Socioculturales	75.000	1 La Juventud con Europa III

	75.000	2 La Juventud con Europa III
Desarrollo y Cooperación, D'Saco	400.000	La Juventud con Europa III
Asociación Juvenil de Algezares	125.000	La Juventud con Europa III

Partida presupuestaria 11.05.323A.765

Para instalaciones juveniles

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Abanilla	605.695	Mejora instalaciones para el servicio de información juvenil
Ayuntamiento de Abarán	854.626	Adquis. de mobiliario y remodelación cocina del Albergue Juvenil en la Sierra del Oro
Ayuntamiento de Aguilas	275.000	Adquis. de equipamiento del Informajoven
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	400.000	Adquis. de equipamiento Centro Juvenil del barrio de Los Dolores
Ayuntamiento de Beniel	496.150	Adquis. de equipamiento Centro Cultural Infanta Cristina
Ayuntamiento de Blanca	2.821.974	Transformación de dos grupos escolares en Albergue Juvenil
Ayuntamiento de Cartagena	1.186.512	Remodelación de local de juventud en Paseo Alfonso XIII
Ayuntamiento de Fortuna	211.404	Adquis. de equipamiento para instalaciones juveniles
Ayuntamiento de Fuente Alamo	500.000	Adquis. de equipamiento Oficina de Información Juvenil

Ayuntamiento de Librilla	147.415	Adquis. de equipamiento informático para Punto de Información
	121.800	Adquis. de fotocopidora y fax para Punto de Información Juvenil y Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Mazarrón	1.297.356	Adquis. de mobiliario urbano
Ayuntamiento de Molina de Segura	1.006.350	Adquis. de equipamiento sala de estudio municipal
Ayuntamiento de Mula	862.344	Adquis. de equipamiento para Informajoven
Ayuntamiento de Pliego	2.164.560	Adquis. de equipamiento y mobiliario Albergue Juvenil
Ayuntamiento de San Javier	1.500.000	Adquis. de elevador minusválidos en Concejalía de la Juventud
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	834.595	Adquis. de equipamiento audiovisual e informático Casa de la Juventud
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	3.180.000	Adecuación y mejora dependencias Casa de la Juventud
Ayuntamiento de Totana	410.000	Adquis. de mobiliario para Red de información juvenil en Barrios y Pedanías
	382.500	Adquis. de material informático para Red de información juvenil en Barrios y Pedanías

Ayuntamiento de La Unión	495.000	Adquis. de equipamiento para Centro Cívico Cultural Asensio Sáez
Ayuntamiento de Yecla	166.719	Adquis. de equipamiento y mobiliario para Informajoven

Partida presupuestaria 11.05.457A.465
(Colaboradores del programa) Deporte en edad escolar

Entidad beneficiaria	Importe (segunda entrega curso 95-96)	Importe (primera entrega curso 96-97)
Ayuntamiento de Abanilla	104.326	384.073
Ayuntamiento de Abarán	151.150	493.106
Ayuntamiento de Aguilas	239.153	677.304
Ayuntamiento de Albudeite	72.424	406.401
Ayuntamiento de Alcantarilla	515.672	740.975
Ayuntamiento de Alguazas	129.242	503.666
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	210.607	498.329
Ayuntamiento de Archena	188.988	533.637
Ayuntamiento de Beniel	98.051	485.266
Ayuntamiento de Blanca	67.879	416.762
Ayuntamiento de Bullas	97.457	407.172
Ayuntamiento de Calasparra	68.289	414.225
Ayuntamiento de Campos del Río	89.448	373.668
Ayuntamiento de Caravaca	556.514	532.655
Ayuntamiento de Cartagena	1.719.812	2.073.123
Ayuntamiento de Cehégín	227.447	471.707
Ayuntamiento de Ceutí	201.973	469.776
Ayuntamiento de Cieza	412.696	719.994
Ayuntamiento de Fortuna	123.695	486.959
Ayuntamiento de Fuente Alamo	221.510	388.660
Ayuntamiento de Jumilla	279.978	596.998
Ayuntamiento de La Unión	333.174	577.818
Ayuntamiento de Librilla	189.501	394.902

Ayuntamiento de Los Alcázares	213.539	362.954
Ayuntamiento de Lorca	875.258	1.022.341
Ayuntamiento de Lorquí	221.357	460.963
Ayuntamiento de Mazarrón	257.609	546.126
Ayuntamiento de Molina de Segura	621.450	821.517
Ayuntamiento de Moratalla	95.787	408.990
Ayuntamiento de Mula	125.548	485.590
Ayuntamiento de Murcia	3.635.464	3.762.039
Ayuntamiento de Ojós	63.351	391.231
Ayuntamiento de Pliego	48.416	371.811
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	137.869	429.622
Ayuntamiento de Ricote	71.228	345.539
Ayuntamiento de San Javier	546.092	512.052
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	83.356	492.831
Ayuntamiento de Torres de Cotillas	279.090	593.960
Ayuntamiento de Santomera	132.967	410.822
Ayuntamiento de Torre Pacheco	300.399	549.874
Ayuntamiento de Totana	446.700	569.730
Ayuntamiento de Ulea	63.985	250.000
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	78.292	443.874
Ayuntamiento de Yecla	404.257	652.183

Partida presupuestaria 11.05.457A.466		
Escuelas deportivas y municipales (Creación y mantenimiento)		
Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Abanilla	366.716	Creación y mantenimiento de Escuelas deportivas
Ayuntamiento de Abarán	269.999	"
Ayuntamiento de Aguilas	433.058	"
Ayuntamiento de Albudeite	414.222	"
Ayuntamiento de Aledo	84.156	"

Ayuntamiento de Alhama de Murcia	497.872	"
Ayuntamiento de Blanca	374.761	"
Ayuntamiento de Bullas	367.775	"
Ayuntamiento de Calasparra	475.406	"
Ayuntamiento de Caravaca	348.096	"
Ayuntamiento de Cartagena	961.998	"
Ayuntamiento de Cehegín	266.138	"
Ayuntamiento de Ceutí	500.929	"
Ayuntamiento de Cieza	755.196	"
Ayuntamiento de Fortuna	281.165	"
Ayuntamiento de Fuente Alamo	748.078	"
Ayuntamiento de La Unión	418.768	"
Ayuntamiento de Librilla	321.447	"
Ayuntamiento de Los Alcázares	402.347	"
Ayuntamiento de Lorca	595.984	"
Ayuntamiento de Lorquí	455.994	"
Ayuntamiento de Mazarrón	362.065	"
Ayuntamiento de Molina de Segura	377.749	"
Ayuntamiento de Moratalla	521.867	"
Ayuntamiento de Mula	313.337	"
Ayuntamiento de Murcia	1.128.045	"
Ayuntamiento de Ojós	33.469	"
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	310.147	"
Ayuntamiento de San Javier	511.103	"
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	391.569	"
Ayuntamiento de Torres de Cotillas	775.197	"
Ayuntamiento de Santomera	282.550	"
Ayuntamiento de Ulea	217.879	"
Ayuntamiento de Yecla	576.305	"

Partida presupuestaria 11.05.457A.485

Federaciones deportivas

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Atletismo	3.188.617	Actividades deportivas
Patinaje	600.000	"
Tiro con arco	642.423	"
Ciclismo	2.707.776	"
Montañismo	1.318.784	"
Hípica	2.135.563	"
Pelota	500.000	"
Ajedrez	1.155.588	"
Kárate	1.488.584	"
Deportes aéreos	800.000	"
Billar	1.691.120	"
Actividades subacuáticas	3.525.563	"
Taekwondo	1.922.848	"
Pesca	800.000	"
Esgrima	801.524	"
Española deportes de invierno	985.788	"
Española de vela	3.320.944	"
Piraguismo	3.092.815	"
Colombofila	300.000	"
Caza	1.185.792	"
Salvamento y socorrismo	450.000	"
Lucha	1.626.652	"
Baloncesto	3.444.455	"
Natación	2.331.670	"
Bolos	899.662	"
Hockey	1.276.020	"
Fútbol	2.989.663	"
Espeleología	858.124	"
Badminton	1.191.120	"
Voleibol	3.711.943	"
Tenis	5.438.617	"
Orientación	1.191.120	"
Motociclismo	2.089.760	"
Balónmano	2.707.776	"
Motonautica	496.828	"
Petanca	1.091.756	"
Beisbol y Softbol	829.824	"

Full contact	642.423	"
Remo	642.423	"
Deportes para Minusválidos Físicos	642.423	"
Squash	642.423	"
Deportes para Minusválidos Psíquicos	642.423	
Triatlón	642.423	"
Colombicultura	1.356.743	"

Partida presupuestaria 11.05.457A.486 Otras asociaciones deportivas		
Club D'Coky	149.750	Actividades deportivas
Club Jairis	74.875	"
Club Natación Fuensanta	285.239	"
C.D. Pilar Soubier	74.875	"
C.D. Villa de Librilla	149.750	"
C. de Futbol Ranero	74.875	"
C. Natación Cartagonova	149.750	"
Asoc. D. Olimpic Club de Murcia	149.750	"
Asoc. Club Cordillera	285.239	"
Club de Golf Torre Pacheco	149.750	"
C. Asoc. Atletas Veteranos	149.750	"
C.D. El Palmar Futbol Sala	285.239	"
Hockeymur Asoc. Deportiva	285.239	"
Blanca Club de Futbol	74.875	"
Club Atlético Fortius Asparros	74.875	"
Asoc.D. Mar Menor	285.239	"
Club Activ. Subacuáticas Icue	74.875	"
Asoc. D. Club Tai-Sabaki	74.875	"
Club D. Palmar	74.875	"
Club Centro Ocupacional	74.875	"
Club Balonmano Cartagena	149.750	"
Cieza Club Voleibol	74.875	"

Club Atlético Cabezo de Torres	74.875	"
Club Regional Paracaidismo	74.875	"
Club Ciclista Torre Pacheco	74.875	"
Asoc. D. Alcantarilla	285.239	"
Club Escuela Fútbol Pinatar	285.239	"
Fuente Alamo Moto Club	149.750	"
Moto Club Costa Cálida Cartagena	285.239	"
Club Motor Mediterráneo	149.750	"
Club Baloncesto Archena	5.474.981	"
Asoc. Padres Centro Ocupacional Min.	74.875	"
Vanguardia Club Nueva	149.750	"
Asoc. D. Agarco	149.750	"
A.C.D. Todos Contra la Droga	149.750	"
Club Baloncesto Mare Nostrum	500.000	"
Club Medusa	149.750	"
Club Tenis Mesa Cartagena	600.000	"
Real Club Regatas Cartagena	500.000	"
Club Orientación Natu Totana	149.750	"
Club D. Aidemar	74.875	"
Fútbol Sala Pinatar	74.875	"
Club de Lucha Torres Salinas	149.750	"
Club Beisbol y Sofbol Alguazas	285.239	"
Club Tenis Los Alamos	74.875	"
Club Ciclista Cartagena	500.000	"
Lorca Club Natación	74.875	"
Asoc. D. La Egesa	74.875	"
Agrupación Deportiva Leiva	149.750	"
Marathon Club Universitario	149.750	"

Club Universitario de Montaña	149.750	"
Cartagena Club de Tenis	149.750	"
Asoc. Prohípica R.M.	74.875	"
Club Balonmano Jose Chover	74.875	"
S.A. Squash Murcia	74.875	"
Club Natación Fuente Alamo	74.875	"
Club Ciclista Puente Tocinos	74.875	"
Peña Ciclista Cuerrita	285.239	"
Asoc. Apanda Deporte Ocio y T. Libre	74.875	"
Club Deportivo Dolorense	149.750	"
Cartegena Club Voleibol	285.239	"
Asoc D. Amigos Vela Latina	450.000	"
Escuela G.R.D. Cartagena	74.875	"
F.C. Cartagonova	74.875	"
Aguilas Club Atlético	74.875	"
Motoclub Proyercross	74.875	"
Asoc. D. Molinense	400.000	"
Automovil Club Totana	149.750	"
Los Dolores Club Atletismo	149.750	"
Zanshin Club	74.875	"
Club Balonmano Aguilas	74.875	"
Club Triatlón Aguilas	149.750	"
Voley Murcia	785.239	"
Club Ajedrez Lorca	149.750	"
Club Ciclista Santomera	74.875	"
Molina Club Beisbol y Sofbol	149.750	"
C. Beisbol y Sofbol Estrellas Negras	74.875	"
Adoc. D.I.B. Molina	2.000.000	"
Asoc. Ciclista El Pistón	74.875	"
Club Natación Costa Cálida	74.875	"
Murcia Club Natación	74.875	"
Los Nietos Club Nautico	74.875	"
Club Balonmano Murcia	74.875	"

Cartagena Club Natación	149.750	"
Club Billar Murcia	285.239	"
Club Náutico Aguilas	149.750	"
Club Náutico Dos Mares	74.875	"
Asoc. D. Eliocroca	285.239	"
Asoc. Abanera de Deportes	285.239	"
Club Regatas Los Urrutias Mar Menor	285.239	"
Asoc. D. Olimpia	74.875	"
Club Ascruz Baloncesto	74.875	"
Club Circulo Cultural El Palmar	149.750	"
Club Depor. Murcia Tenis de Mesa	285.239	"
Andeportes Murcia	74.875	"
Club Badminton Totana	74.875	"
Escuela de Montaña Santo Angel	285.239	"
Club Futbol Sala Capuchinos	74.875	"
Asoc. D. Astudis	74.875	"
Club Colombofilo Fuensanta	74.875	"
Moto Club Alhama	149.750	"
Asoc. D. del Menor	149.750	"
Club Polideportivo Fuente Alamo	74.875	"
Competición Club Escuela	74.875	"
Club Ritmo de Murcia	74.875	"
Alhama Club Atlético Alfil	750.000	"
Club Nataon Alcantarilla	74.875	"
Club Hípico de Murcia	285.239	"
Atheo Club Atletismo	285.239	"
Atlético Asoc. D. Cehegín	74.875	"
Club Lorquino Carreras Orientación	149.750	"
Club de Pelota Icue	74.875	"
Centro Elfo	149.750	"
Club Piraguismo Blanca	149.750	"
Club Nautico Islas Menores	149.750	"
Real Club Regatas Santiago de La Ribera	285.239	"

C.D. Carthago 91 Fútbol Sala	2.400.000	"
Murcia Club de Tenis	900.000	"
Club D. Los Ramos	48.730	"

Partida presupuestaria 11.05.457A.487

Ayudas a deportistas (Alto rendimiento)

BENEFICIARIO	IMPORTE
David Abellán Barnes	100.000
Marta Alarcón Ruiz	75.000
Ricardo Alcaraz Muñoz	50.000
Josefa Andres Grau	75.000
Rafael Andreu Manzanera	75.000
Pablo Asensio López	200.000
Fermín Asensio Soto	75.000
Francisco José Asís Noguera	50.000
Mario Avilés Gil	100.000
Rafael Baeza Saura	50.000
Marcos Balsalobre Martínez	75.000
Benito Baños Piñero	75.000
Fermín Barceló Otalora	50.000
José Antonio Barquero Agüera	75.000
Jesús Barrionuevo Vallejo	100.000
Juan Mª Barrionuevo Vallejo	100.000
Sergio Luís Barrionuevo Vallejo	100.000
Pedro Belmonte Almagro	100.000
F. Luís Benet Martín	75.000
Francisco Javier Benet Martín	300.000
Alicia Brocal Ródenas	75.000
David Caballero García	200.000
Mª Teresa Calvo Navarro	100.000
Miguel Angel Camacho Ruiz	150.000
Juan Manuel Camacho Tudela	100.000
Pedro Cánovas García	75.000
María Cánovas Lorca	75.000
Lorena Carbonell Arcos	75.000
José Antonio Carrasco Fernández	75.000
Arturo Carrillo Sánchez	75.000
Pablo Carrillo Sánchez	100.000
Paula Carrión Hernández	75.000
Miguel Angel Castilla Cobos	150.000
Daniel Cegarra Roca	100.000

Luis Clavel Rojo	100.000
Manuel Clavel Rojo	150.000
Juan Luis Cobos Macián	150.000
Francisco J. Coello Núñez	500.000
Rocio Coello Núñez	200.000
Miguel Contreras Martínez	100.000
Joaquín Contreras Valverde	75.000
Juan Miguel Cuenca Martínez	75.000
Jaime Cuenca Sánchez	75.000
Juan José Cuenca Sánchez	75.000
David Custodio Castaneira	150.000
José David de Gea Tudela	75.000
José A. Esteve Candel	1.000.000
Sara Fernández Tornero	50.000
Amador Ferrer García	100.000
Federico Gálvez Cañadas	200.000
Juan José Gálvez Sánchez	100.000
Francisco Gambín Méndez	75.000
Alexandra Gambín Tomasi	100.000
Mª José Gambín Valcarcel	75.000
Carlos E. García Fuentes	150.000
Juan Pedro García Furio	75.000
José Luis García Gallego	200.000
Adoración García García	100.000
Blanca García Ibañez	75.000
Ismael García Lorca	75.000
Salvador García Pérez	75.000
Lorena Garre Mínguez	75.000
Mª Felisa Gil Baños	150.000
Martín Giménez Navarro	75.000
María Gimeno Navarro	100.000
Bernardo González Minano	150.000
Francisco González Paredes	50.000
Patricia Guevara Sanz	75.000
José Francisco Hermosa Cano	775.000
Raul Hernández Abellán	75.000
Isabel Hernández Cárpena	75.000
Francisco Herrero Zapata	75.000
Ginés Hidalgo Corbalán	50.000
Ramón Illán García	75.000
Yolanda Jiménez García	75.000
Venancio José Murcia	500.000

Alba Lamas Bernal	75.000
Lara Lamas Bernal	75.000
Jaime Onofre López Barquero	75.000
José Manuel Marcos Alises	50.000
Daniel Marín Meseguer	150.000
Joaquín Martínez Abellán	300.000
Alberto Martínez Albaladejo	150.000
Daniel Martínez Bernal	75.000
Manuel Martínez Costa	100.000
Sonia del Carmen Martínez García	100.000
Alicia Martínez Henarejos	100.000
Carlos Martínez Marcos	200.000
Salvador Martínez Martínez	75.000
Remedios Martínez Salar	75.000
M ^a José Martínez Sánchez	200.000
Paula Martínez Sánchez	75.000
Vicente Martínez Tomás	150.000
Francisco José Mateo Martínez	75.000
Alfonso Andrés Méndez Baño	150.000
Gloria Méndez Ruiz	75.000
Francisco José Merlos García	75.000
Agustín Morales Ruiz	75.000
Cintia Muñoz Marín	50.000
Diego J. Muñoz Sánchez	100.000
Luis Murcia Calatrava	75.000
Fco. Javier Navarro Sánchez	75.000
Diana Navas Carrillo	100.000
Olga Navas Carrillo	75.000
Sonia Navas Carrillo	100.000
Hugo Nicolás López	100.000
Santiago Oliva Rodríguez	150.000
Violeta Olivares Ferrandis	75.000
Manuel Ortega Bustos	75.000
Tomás Ortega Bustos	150.000
Carolina Ortega López	75.000
José Luis Parraga Coll	100.000
Demetrio Pedreño Madrid	75.000
Ambrosio Pedreño Sánchez	150.000
Antonio Peñalver Asensio	300.000
M ^a Salomé Pérez Muñoz	100.000
Sara Pérez Muñoz	500.000
Ana Belén Pérez Oliva	75.000

Enrique Javier Pérez Ortega	50.000
Fco. José Pérez-Ródenas García-Bali	75.000
Antonio Pujante Carrillo	50.000
José M ^a Quetlas Mompeán	700.000
Fco. José Riquelme Navarro	75.000
Manuel Rivas Gómez	75.000
Lourdes Rodríguez Botia	150.000
Manuel Rodríguez Botia	75.000
Marta Rodríguez García	75.000
Carlos Rodríguez Rojo	375.000
Beatriz Romera Carrillo	75.000
M ^a Isabel Romero Cerdán	150.000
M ^a Raimunda Romero Martínez	100.000
Pedro Sánchez Alemán	150.000
José Sánchez Cano	100.000
M ^a Luisa Sánchez Ferrer	200.000
M ^a Elvira Sánchez Hernández	75.000
Alfonso Miguel Sánchez Polo	75.000
Juan F. Sánchez Sánchez	150.000
Angel L. Saura León	150.000
Domingo Segado Sánchez	75.000
Agustín Serrano Vicario	100.000
Antonio Sierra Rodríguez	75.000
Antonio Solano Ardil	75.000
Nicasio Solano Soler	75.000
Alejandra Soto Martínez	75.000
M ^a Inés Soto Pérez	75.000
Juan Manuel Soto Ruiz	75.000
Carlos Gómez Soto Valero	200.000
Cristina Talavera Villa	75.000
Miguel Angel Torres Sánchez	75.000
Fernando Vázquez Martínez	200.000
Antonio Velasco Martínez	75.000
M ^a del Mar Vera Lasheras	75.000
Angélica Viera Cáceres	75.000
Pedro Miguel Vilches Pacheco	50.000
Blanca Zamora Medina	75.000
Lorena Zapata Alburquerque	75.000
Francisco José Hernández Jiménez	100.000
Juan Agustín Montoya Aliaga	75.000
Carmen Navarro Inglés	75.000
Cristina Ortega López	75.000

Rafael Andreu Manzanera	300.000
-------------------------	---------

Partida presupuestaria 11.05.457A.762

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Murcia	9.000.000	Construcción y/o mejora de instalaciones deportivas. Ayunt. > 50.000 hab.
Ayuntamiento de Cartagena	7.667.795	"

Partida presupuestaria 11.05.457A.765

Para instalaciones deportivas

Entidad beneficiaria	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Abanilla	2.088.000	Construcción y/o mejora de instalaciones deportivas
Ayuntamiento de Abarán	6.000.000	"
Ayuntamiento de Aguilas	2.400.000	"
Ayuntamiento de Archena	1.660.107	"
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	2.460.953	"
Ayuntamiento de Blanca	6.067.994	"
Ayuntamiento de Bullas	3.586.017	"
Ayuntamiento de Calasparra	3.642.558	"
Ayuntamiento de Caravaca	1.154.357	"
Ayuntamiento de Cieza	2.666.084	"
Ayuntamiento de Fuente Alamo	3.637.428	"
Ayuntamiento de Librilla	1.320.432	"
Ayuntamiento de Mazarrón	2.193.205	"
Ayuntamiento de Molina de Segura	10.500.136	"
Ayuntamiento de Mula	4.393.964	"
Ayuntamiento de Ojós	4.200.000	"
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	1.829.212	"

Ayuntamiento de San Javier	2.400.000	"
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	2.088.000	"
Ayuntamiento de Torres de Cotillas	7.075.033	"
Ayuntamiento de Santomera	4.909.097	"
Ayuntamiento de Totana	3.996.499	"
Ayuntamiento de Yecla	7.415.027	"

7687 RESOLUCIÓN.

Visto el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y las Organizaciones Sindicales, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, suscrito por el Consejero de Sanidad y Política Social en fecha 27 de mayo de 1997, de conformidad con la Autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 9 de mayo de 1997, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne el interés público de esta Consejería de Sanidad y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y las Organizaciones Sindicales, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

Murcia, a 28 de mayo de 1997.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social, y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

En Murcia, a 27 de mayo de 1997.

DE UNA PARTE el Excmo. Sr. don Francisco Marqués Fernández, Consejero de Sanidad y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de mayo de 1997,

DE OTRA, don Antonio García Fernández, don Florencio Rubio Navarro, doña María José Morales Vizcaíno, don Juan Pedro Andreo Sánchez, doña Trinidad Ruiz Galián, y doña Encarnación Bó Celdrán, representantes respectivamente de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, que actúan en este acto con capacidad suficiente, según se acredita con las certificaciones correspondientes.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para celebrar el presente Convenio y

MANIFIESTAN

Primero.

Que la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar es un Centro de atención al Turismo Social, te-

niendo derecho a su uso y disfrute todos los trabajadores españoles, así como sus familiares.

Segundo.

Que las Organizaciones Sindicales han disfrutado en ejercicios anteriores del derecho a reserva de plazas en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, adscrita al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, a tenor de lo establecido en el Disposición Adicional Primera de la Ley 11/1986, de 19 de diciembre.

Tercero.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de la citada Ley 11/1986, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia tiene competencia para gestionar la actuación de los Centros adscritos, y consecuentemente para la organización, utilización y disfrute de servicios en la Residencia por las Organizaciones Sindicales.

Cuarto.

Que la Orden de 17 de enero de 1991, de la entonces Consejería de Bienestar Social, sobre ordenación y funcionamiento de dicha Residencia, posibilita la suscripción de Acuerdos, con organizaciones privadas sin ánimo de lucro, para la utilización de sus servicios. Igualmente, el Decreto n.º 46/1996, de 19 de junio, por el que se crean los precios públicos aplicables al ámbito de los centros cuya cobertura social corresponde al ISSORM en el Área de Tiempo Libre, establece que la Residencia de San Pedro del Pinatar podrá atender a los usuarios del colectivo de trabajadores en general "a través de las Organizaciones Sindicales más representativas", estableciendo "los oportunos Concierdos con las mismas"...

Quinto.

Que el periodo de funcionamiento de la Residencia, la duración de las temporadas baja, media y alta y las prioridades en la ocupación de plazas en el ejercicio de 1997 y en sucesivos periodos, son objeto de regulación anual por Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Sexto.

Que los resultados de las elecciones sindicales en la Región de Murcia durante el periodo 1993-1996, facilitados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, otorgan los mayores porcentajes de representatividad sindical, por este orden, a la Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería.

Séptimo.

Que sobre estas bases, ambas partes suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.

Las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Es-

tatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, tendrán derecho a una reserva de plazas del 50% de las disponibles en temporada alta y del 25% en las temporadas media y baja, en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar dependiente de este Instituto, sin perjuicio de las prioridades establecidas, por Resolución anual de la Dirección del ISSORM, para la ocupación de plazas en determinados periodos.

Segunda.

La distribución de las plazas entre las Organizaciones Sindicales, atendiendo por un lado al criterio de asignación directa de un mínimo de cuatro plazas a cada una de ellas, y por otro al criterio proporcional derivado de los resultados oficiales de las últimas elecciones sindicales en la Región de Murcia, es la que se detalla a continuación:

Sindicatos	Plazas	Plazas
	Temporada alta	Temporada media/baja
U.G.T.	22	11
CC.OO.	20	10
U.S.O.	7	4
C.S.I.-C.S.I.F.	6	3
F.S.I.E.	4	2
C.E.M.S.A.T.S.E.	4	2
TOTAL	63	32

Tercera.

La distribución de plazas y habitaciones referida a la cláusula anterior, es la que aparece reflejada en el cuadro correspondiente al Anexo I del presente Convenio.

Cuarta.

Las Organizaciones Sindicales, comprometidas a gestionar parcialmente el procedimiento de adjudicación de las plazas que tengan reservadas, distribuirán las mismas y presentarán las solicitudes correspondientes en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, treinta (30) días antes, al menos, del disfrute efectivo de las estancias. No obstante, este plazo podrá reducirse en caso de que puedan agilizarse algunas fases del procedimiento de adjudicación de reserva de plazas.

Una vez recibida la correspondiente notificación de la Dirección de la Residencia, corresponderá a los Sindicatos efectuar la comunicación individualizada de concesión de plazas a los adjudicatarios de las mismas.

Quinta.

En las solicitudes presentadas por las Centrales Sindicales deberán aparecer claramente identificados los datos personales de los solicitantes y acompañantes, su edad, sus respectivos documentos de Identidad (D.N.I.), así como el periodo de estancia solicitado y el número y tipo de habitaciones que se precisen.

Sexta.

Los procesos operativos de liquidación y cobro de los precios de las estancias, se realizarán conforme establecen las normas reguladoras de los precios públicos aplicables en los Centros de Tiempo Libre dependientes del ISSORM.

Séptima.

El Instituto se reserva el derecho de adjudicar a cualesquiera otros solicitantes las plazas que no hayan sido

objeto de cobertura, conforme a lo establecido en las cláusulas anteriores.

Octava.

Las Organizaciones Sindicales, previo conocimiento y autorización de la Dirección del Centro, organizarán actos de carácter recreativo, cultural o deportivo en la Residencia, en los que tendrán derecho a participar todos los residentes.

Novena.

Se crea una Comisión de Seguimiento del presente Convenio, que estará formada por doce miembros, seis en representación de la Consejería de Sanidad y Política Social y seis en representación de las Organizaciones Sindicales firmantes, que tendrá competencias para la resolución de cuantas controversias se susciten en la interpretación y aplicación del presente Convenio, en la vía administrativa.

La Directora del ISSORM, que será uno de los miembros representantes del Instituto, ostentará la Presidencia de la Comisión. Esta Comisión se reunirá al menos una vez al año y emitirá un informe que recogerá el funcionamiento del Convenio y las propuestas que surjan al respecto.

Décima.

La vigencia del presente Convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1997, si bien serán aplicables sus efectos a sucesivos ejercicios, mediante la formalización del oportuno documento de prórroga antes de llegado su término.

El incumplimiento grave de las obligaciones que las distintas Organizaciones Sindicales contraen en virtud del presente Convenio, podrá ser causa de resolución del mismo.

Undécima.

En lo no previsto en este Convenio será de aplicación lo establecido con carácter general en las normas que en cada momento regulen lo relativo a la orden y funcionamiento de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, así como a las referidas a los precios públicos aplicables en los Centros de Tiempo Libre dependientes del ISSORM.

Duodécima.

La jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la interpretación o aplicación del presente Convenio.

Las partes se muestran conformes con el contenido del presente Convenio y, en prueba de ello, lo firman en el lugar y fecha arriba indicados.—El Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández**.—Unión General de Trabajadores, **Antonio García Fernández**.—Confederación Sindical de Comisiones Obreras, **Florencio Rubio Navarro**.—Unión Sindical Obrera, **M.ª José Morales Vizcaíno**.—Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, **Juan Pedro Andreo Sánchez**.—Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, **Trinidad Ruiz Galián**.—Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, **Encarnación Bó Celdrán**.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y HABITACIONES

CENTRALES SINDICALES	TEMPORADA ALTA				TEMPORADAS MEDIA/BAJA			
	PLAZAS	HABITACIONES	H.TRIPLES	H.DOBLAS	PLAZAS	HABITACIONES	H.TRIPLES	H.DOBLAS
UGT	22	10	2	8	11	4	3	1
CCOO	20	7	6	1	10	4	2	2
USO	7	3	1	2	4	2	--	2
CSI-CSIF	6	3	--	3	3	1	1	--
FSIE	4	2	--	2	2	1	--	1
CEMSATSE	4	2	--	2	2	1	--	1
TOTAL	63	27	9	18	32	13	6	7

7688 ORDEN de 27 de mayo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre modificación del plazo de solicitudes de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades en materia de servicios sociales, de Ayudas económicas para personas mayores y de Ayudas individualizadas a personas con discapacidad.

Por sendas Órdenes de la Consejería de Sanidad y Política Social de 24 y 26 de marzo de 1997, se publicaron las convocatorias de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades en materia de servicios sociales, de Ayudas económicas a personas mayores y de Ayudas individualizadas a personas con discapacidad. Esta convocatoria ha concentrado, por primera vez, las ayudas que de forma indistinta, se venían otorgando por el INSERSO y por el ISSORM.

Todo ello ha supuesto un incremento de las solicitudes que se efectúan a través de los Centros de Servicios Sociales de los distintos municipios de la Región, por lo que, a fin de permitir el acceso a este tipo de subvenciones y ayudas al mayor número de beneficiarios posibles, resulta conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes contenido en las Órdenes antes referidas.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el apartado d) del artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 51.5 de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo primero.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 10 punto 1 de la Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de 24 de marzo de 1997, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro en materia de servicios sociales (B.O.R.M. n.º 74 de 02/04/97) hasta el 16 de junio de 1997, considerándose válidamente presentadas aquellas solicitudes registradas de entrada en el Registro

General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, o en cualquiera de los registros o lugares establecidos en el artículo 38, pto. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo segundo.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 5, punto 2 de la Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de 26 de marzo de 1997, de convocatoria para 1997 de Ayudas económicas para personas mayores (B.O.R.M. n.º 86 de 16/04/97) hasta el 16 de junio de 1997, considerándose válidamente presentadas aquellas solicitudes registradas de entrada en el Registro General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, o en cualquiera de los registros o lugares establecidos en el artículo 38, pto. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo tercero.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 7, punto 2 de la Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de 26 de marzo de 1997, de convocatoria para 1997 de Ayudas individualizadas a personas con discapacidad (B.O.R.M. n.º 86 de 16/04/97) hasta el 16 de junio de 1997, considerándose válidamente presentadas aquellas solicitudes registradas de entrada en el Registro General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, o en cualquiera de los registros o lugares establecidos en el artículo 38, pto. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 27 de mayo de 1997.—El Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández.**

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

7692 ANUNCIO de concurso abierto para adjudicación contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 27/97.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Suministro de diverso mate-

rial informático con destino a la Consejería de Sanidad y Política Social.

- N.º de unidades a entregar: Las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Lotes: 2 lotes.
- Lugar de entrega: Consejería de Sanidad y Política Social.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Normal. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

-Importe total: 6.160.000 pesetas (IVA incluido).

Lote 1: 3.950.000 pesetas (IVA incluido).

Lote 2: 2.210.000 pesetas (IVA incluido). Se hace constar que el precio real es de 2.360.000 pesetas, menos 150.000 pesetas, que se abonan mediante entrega de material de reposición, según se especifica en los Pliegos.

5. Garantías.

-Provisional.

Lote 1: 79.000 pesetas.

Lote 2: 47.200 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

-Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

-Domicilio: Ronda de Levante, 11.

-Localidad y código postal: 30008-Murcia.

-Teléfono: 362242. Telefax: 362696.

-Fecha límite de obtención de documentos: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de institución financiera.

La solvencia técnica se acreditará mediante relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años.

8. Presentación de las ofertas.

-Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13 horas del último día de coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

-Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas.

-Lugar de presentación: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social. Ronda de Levante, 11. 30008-Murcia.

-Plazo obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión variantes. Según se especifica en los Pliegos.

9. Apertura de las ofertas.

-Entidad: Consejería de Sanidad y Política Social.

-Domicilio: Ronda de Levante, 11. 30008-Murcia.

-Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que fuera, sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios.

El pago de los mismos corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 20 de mayo de 1997.—El Consejero, Francisco Marqués Fernández.

7693 ANUNCIO de concurso abierto para adjudicación contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 26/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de instalación de conductos y rejillas de aire acondicionado en distintas plantas del edificio de la Consejería de Sanidad y Política Social.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Sanidad y Política Social.

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal. b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

-Importe total: 9.946.842 pesetas (IVA incluido).

5. Garantías.

-Provisional 198.937 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.

c) Localidad y código postal: 30008-Murcia.

d) Teléfono: 968/362242.

e) Telefax: 968/201489.

f) Fecha límite de obtención de documentos: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos:

-La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de institución financiera.

-Acreditación de estar inscrito en Registro de Empresas Instaladoras de Climatización de la Dirección General de Industria u órgano territorial de igual competencia.

-La solvencia técnica se acreditará mediante relación de los principales obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes, o documentos que lo acrediten (recepciones, certificaciones de obras).

Además los licitadores extranjeros no comunitarios deberán acreditar lo exigido en el artículo 23 de la Ley 13/95 (Cláusula 11.ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13 horas del último día de coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social. Ronda de Levante, 11. 30008-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.

e) Admisión variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 2.ª planta.

c) Localidad: Murcia-30008.

d) Fecha: Acto público solo para apertura de proposiciones económicas, el cuarto día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

La descrita en los Pliegos de Condiciones Técnicas.

11. Gastos de anuncios.

Corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 27 de mayo de 1997.—El Consejero, **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

7694 RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Región de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, expediente 59/97.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 59/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Diseño, montaje, decoración y mantenimiento del Stand de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Feria Internacional de la Semana de la Alimentación de Madrid.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 53, de 5 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 de pesetas (I.V.A. incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de abril de 1997.

b) Contratista: M.R. & Asociados Comunicación, S.L.

c) Importe de adjudicación: 5.800.000 pesetas (IVA incluido).

Murcia, a 21 de marzo de 1997.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

7695 RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Región de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios, expediente 5/97.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 5/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 34, de 11 de febrero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.914 pesetas/hora (I.V.A. incluido), con un presupuesto máximo de 7.097.112 pesetas (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de abril de 1997.

b) Contratista: Protección y Custodia, S.A..

c) Importe de adjudicación: 1.617,4 pesetas/hora (IVA incluido), por un importe total de 4.048.353 pesetas (IVA incluido).

Murcia, a 20 de mayo de 1997.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7386

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de Murcia

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este boletín Oficial, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 96 014021928 10	30001454327	TIMBRADOS DE LEVANTE, S.A.	AP APARTADO DE CORRE	30100	MURCIA	02 96 02 96	73.586
30 03 96 015941114 10	30001454327	TIMBRADOS DE LEVANTE, S.A.	AP APARTADO DE CORRE	30100	MURCIA	03 96 03 96	88.402
30 02 96 013986663 10	30002174046	HERNANDEZ CONTRERAS, S.A.	CL ATENZA 28	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	168.052
30 02 96 015910903 10	30002174046	HERNANDEZ CONTRERAS, S.A.	CL ATENZA 28	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	287.050
30 02 96 013987269 10	30003707858	FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	AV DE MADRID	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	199.902
30 02 96 015965261 10	30003707858	FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	AV DE MADRID	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	321.107
30 03 96 014023140 10	30003729783	FRANCISCO FLORES, S.A.	CL MAYOR 7	30100	MURCIA	02 96 02 96	396.505
30 02 96 015967079 10	30003729783	FRANCISCO FLORES, S.A.	CL MAYOR 7	30100	MURCIA	03 96 03 96	168.947
30 03 96 014023342 10	30003936315	MARTINEZ SALAS, S.L.	CL VISTA ALEGRE 20	30007	MURCIA	02 96 02 96	648.286
30 03 96 016005475 10	30003936315	MARTINEZ SALAS, S.L.	CL VISTA ALEGRE 20	30007	MURCIA	03 96 03 96	353.228
30 02 96 015893927 10	30004016440	FRANCISCO LOPEZ NICOLAS, S.L.	AV ALTO ATALAYAS 58	30110	MURCIA	03 96 03 96	304.078
30 03 97 010011561 10	30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS, S	CT ALICANTE, KM. 1	30007	MURCIA	06 93 08 93	25.669
30 03 96 014024251 10	30004824469	HISPANIA EXPORT, S.L.	CL TORRE ALVAREZ 6	30007	MURCIA	02 96 02 96	64.903
30 03 96 015983853 10	30004824469	HISPANIA EXPORT, S.L.	CL TORRE ALVAREZ 6	30007	MURCIA	03 96 03 96	64.903
30 03 97 010013177 10	30005092433	COMERCIAL LOBASCON, S.L.	PL SANTO DOMINGO 20	30008	MURCIA	04 92 06 92	106.651
30 03 96 014024352 10	30005209742	INGRAMUR, S.L.	CL ESCULTOR ROQUE LO	30008	MURCIA	02 96 02 96	299.736
30 03 96 015913630 10	30005209742	INGRAMUR, S.L.	CL ESCULTOR ROQUE LO	30008	MURCIA	03 96 03 96	299.736
30 02 96 015936868 10	30005403237	FERNANDEZ ESCALONA MARIA DOL	CL VICENTE ALEIXANDR	30008	MURCIA	03 96 03 96	165.410

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 97 010014389 10	30005449717	CARNICAS MERCEDES, S.A.	CL ESCULTOR ROQUE LO	30008	MURCIA	09 93 09 93	18.788
30 02 96 014050321 10	30006008778	AVALTOURS, S.A. AGENCIA DE VI	AV GRAN VIA LA MANGA	30380	CARTAGENA	02 96 02 96	135.854
30 02 96 015891503 10	30006008778	AVALTOURS, S.A. AGENCIA DE VI	AV GRAN VIA LA MANGA	30380	CARTAGENA	03 96 03 96	140.538
30 03 96 014060425 10	30006016559	CONSTRUCCIONES HERMANOS MEND	PJ LAS CARRIONAS, S/N	30700	TORRE PACHECO	02 96 02 96	198.649
30 03 96 015894028 10	30006016559	CONSTRUCCIONES HERMANOS MEND	PJ LAS CARRIONAS, S/N	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	131.486
30 02 96 014050422 10	30006079914	MARTINEZ TOMAS ASENSIO	CL MAR MENOR 17	30591	TORRE PACHECO	02 96 02 96	80.320
30 02 96 014050523 10	30006159433	INMO-BALIS, S.A.	ZZ ZOCO ALCAZABA, 2 F	30730	SAN JAVIER	02 96 02 96	186.739
30 03 97 010026012 10	30006274722	PLAYA DE MADRID, S.A.	CL ALCANTARA 7	30730	SAN JAVIER	05 92 05 92	244.038
30 03 97 010026113 10	30006274722	PLAYA DE MADRID, S.A.	CL ALCANTARA 7	30730	SAN JAVIER	07 93 07 93	114.722
30 02 96 013989087 10	30006295940	EXCAVACIONES AÜPI, S.A.	CL FERNANDEZ VERA S/	30565	TORRES DE COT	02 96 02 96	943.811
30 03 96 014025463 10	30006389910	ALCAZAR LOPEZ FRANCISCO JOSE	CL ALFARO 7	30001	MURCIA	02 96 02 96	235.246
30 03 96 015935050 10	30006389910	ALCAZAR LOPEZ FRANCISCO JOSE	CL ALFARO 7	30001	MURCIA	03 96 03 96	215.830
30 02 96 013989390 10	30006440733	GALAN ALARCON MIGUEL ANGEL	CL RAMBLA 15	30001	MURCIA	02 96 02 96	158.784
30 03 96 015953238 10	30006596943	CENTRAL MEDITERRANEA ALARMAS	PZ CETINA 6	30001	MURCIA	03 96 03 96	112.464
30 03 96 015961120 10	30006664237	CORBALAN FERNANDEZ PORFIRIO	CL LICENCIADO CASCA	30001	MURCIA	03 96 03 96	40.387
30 03 96 014026271 10	30006709404	TECNOLOGIA DE MAQUINARIA ATO	CT PUEBLO NUEVO 69	30007	MURCIA	02 96 02 96	68.329
30 03 96 015965362 10	30006709404	TECNOLOGIA DE MAQUINARIA ATO	CT PUEBLO NUEVO 69	30007	MURCIA	03 96 03 96	68.329
30 02 96 013989794 10	30006824184	DISCOMUR, S.A.	PZ SANTA GERTRUDIS E	30001	MURCIA	02 96 02 96	109.108
30 02 96 015983651 10	30006824184	DISCOMUR, S.A.	PZ SANTA GERTRUDIS E	30001	MURCIA	03 96 03 96	112.870
30 03 97 010028941 10	30006974738	FOHOMUR, S. A. L.	A.ALFONSO X ED.CAPTE	30008	MURCIA	03 92 03 92	24.804
30 03 97 010029143 10	30006974738	FOHOMUR, S. A. L.	A.ALFONSO X ED.CAPTE	30008	MURCIA	04 92 04 92	69.642
30 03 97 010029345 10	30006974738	FOHOMUR, S. A. L.	A.ALFONSO X ED.CAPTE	30008	MURCIA	05 92 05 92	57.240
30 02 96 019318835 10	30007029201	LACAL YCASTILLO, S.A.L	CL VARA DE REY 7	30001	MURCIA	03 96 03 96	26.089
30 03 96 014027281 10	30007110942	BUSAMAR, S. L.	CL GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	02 96 02 96	178.826
30 03 96 015903021 10	30007110942	BUSAMAR, S.L.	CL GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	03 96 03 96	230.173
30 03 97 010030052 10	30007194202	MURCIANA DE SUMINISTROS YCON	CL SALVADOR MARTINEZ	30007	MURCIA	06 92 06 92	19.181
30 03 96 014061132 10	30007208851	FONMALUS, S.L.	CL ALCAL A. SANCHEZ	30730	SAN JAVIER	02 96 02 96	136.910
30 03 96 014027685 10	30007254523	VERA PARDO ANTONIO	AV MADRID, EDIF. MAD	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	137.050
30 03 96 015918882 10	30007254523	VERA PARDO ANTONIO	AV MADRID, EDIF. MAD	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	102.293
30 02 96 014051028 10	30007287057	RODRIGUEZ MORILLA JOSE LUIS	UR VENEZIOLA, POLIGO	30380	SAN JAVIER	02 96 02 96	79.392
30 02 96 015922522 10	30007287057	RODRIGUEZ MORILLA JOSE LUIS	UR VENEZIOLA, POLIGO	30380	SAN JAVIER	03 96 03 96	84.869
30 02 96 013990202 10	30007695871	LOS ANGELES NOCTURNOS S.A.	AV D'ESTOUP 54	30565	TORRES DE COT	02 96 02 96	159.898
30 02 96 015963847 10	30007695871	LOS ANGELES NOCTURNOS S.A.	AV D'ESTOUP 54	30565	TORRES DE COT	03 96 03 96	27.568
30 03 96 014027786 10	30007724971	SISTEMA DE EMBALAJES, S.A.L.	CT MADRID KM. 381	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	104.065
30 03 96 015974052 10	30007785090	UNDEBAR, S.L.	AV ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	03 96 03 96	103.267
30 04 96 920304143 10	30007814190	GARCIA ROS LUIS	UR EUROMANGA I, PRENT	30380	SAN JAVIER	05 93 05 93	50.001
30 03 96 014028089 10	30007880373	PROMOCIONES GABRIEL NICOLAS,	CT CHURRA	30110	MURCIA	02 96 02 96	136.384
30 03 96 016000425 10	30007880373	PROMOCIONES GABRIEL NICOLAS,	CT CHURRA	30110	MURCIA	03 96 03 96	124.836
30 03 96 014028190 10	30007905736	INGENIERIA TECNICA DE FLUIDO	PG INDUSTRIAL EL TAP	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	263.694
30 02 96 016002546 10	30007905736	INGENIERIA TECNICA DE FLUIDO	PG INDUSTRIAL EL TAP	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	249.848
30 03 96 014028291 10	30007906544	HORMINGON VIBRADO, S. L	CL MURILLO 21	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	389.113
30 03 96 016002849 10	30007906544	HORMINGON VIBRADO, S. L	CL MURILLO 21	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	377.886
30 03 96 014061738 10	30008300406	RIQUELME GARCERAN JOSE MIGUE	CL BARRIO LOS LORCAS	30740	SAN PEDRO DEL	02 96 02 96	119.850
30 03 96 015924239 10	30008300406	RIQUELME GARCERAN JOSE MIGUE	CL BARRIO LOS LORCAS	30740	SAN PEDRO DEL	03 96 03 96	51.862
30 03 96 014028800 10	30008321927	PESCADOS YMARISCOS DOS MARES	CL TRES DE ABRIL 3	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	57.192
30 03 96 015926158 10	30008321927	PESCADOS YMARISCOS DOS MARES	CL TRES DE ABRIL 3	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	57.192
30 02 96 013991414 10	30008527041	PEÑA LOPEZ PEDRO TELESFORO	CL ROSARIO 9	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	114.560
30 02 96 015947073 10	30008527041	PEÑA LOPEZ PEDRO TELESFORO	CL ROSARIO 9	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	98.650
30 03 96 014029507 10	30008660316	LEADER SOFT, S.L.	AV GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	02 96 02 96	148.758
30 03 96 015960211 10	30008660316	LEADER SOFT, S.L.	AV GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	03 96 03 96	157.144
30 02 96 014051836 10	30009012748	SIXOU --- LAURENT EDOUARD	ZZ TORRE MONTEMARES,	30380	CARTAGENA	02 96 02 96	100.751
30 02 96 015892917 10	30009012748	SIXOU --- LAURENT EDOUARD	ZZ TORRE MONTEMARES,	30380	CARTAGENA	03 96 03 96	107.698
30 04 96 920230280 10	30009221094	ELFARA, S.L.	UR ALDEAS TARAY CLUB	30380	SAN JAVIER	01 93 01 93	75.000
30 02 96 015915145 10	30009224229	EL JARDIN DE LA MANGA, S.L.	PZ HOTEL CAVANNA, UR	30380	CARTAGENA	03 96 03 96	169.735
30 02 96 013992525 10	30009285762	CONSTRUCCIONES AYAMO, S.L.	CT CAMPOS DEL RIO 5	30560	ALGUAZAS	02 96 02 96	126.826
30 03 96 015932828 10	30009377409	PEDRO J.BAUTISTA SANZ GARCIA	PZ HERNANDEZ AMORES	30001	MURCIA	03 96 03 96	69.893
30 02 96 013993131 10	30009398021	CODIPLAST, S.L.	CL TRANSFORMADOR	30007	MURCIA	02 96 02 96	83.284
30 02 96 015936565 10	30009398021	CODIPLAST, S.L.	CL TRANSFORMADOR	30007	MURCIA	03 96 03 96	89.029
30 02 96 014052240 10	30009409135	GARCIA GONZALEZ JULIO ANTONI	UR BELLA VISTA, S/N	30380	SAN JAVIER	02 96 02 96	79.392
30 02 96 015937373 10	30009409135	GARCIA GONZALEZ JULIO ANTONI	UR BELLA VISTA, S/N	30380	SAN JAVIER	03 96 03 96	145.097
30 02 96 014052543 10	30009469860	CRISTALERIA BARBA, S L.	CL MAR ADRIATICO, ED	30740	SAN PEDRO DEL	02 96 02 96	126.826

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 015943235 10	30009469860	CRISTALERIA BARBA, S.L.	CL MAR ADRIATICO, ED	30740	SAN PEDRO DEL	03 96 03 96	131.198
30 02 96 013993333 10	30009568577	CONSUR, S.L.	AV AVDA.GUTIERREZ ME	30008	MURCIA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 015950006 10	30009568577	CONSUR, S.L.	AV AVDA.GUTIERREZ ME	30008	MURCIA	03 96 03 96	81.364
30 03 96 014031527 10	30009594748	GRUCCO, S. COOP.	CL GONZALEZ ADALID 1	30001	MURCIA	02 96 02 96	57.330
30 03 96 015952935 10	30009594748	GRUCCO, S. COOP.	CL GONZALEZ ADALID 1	30001	MURCIA	03 96 03 96	57.330
30 02 96 013993636 10	30009614855	CERSA,CENTRO INMOBILIARIO, S	CL SAN CRISTOBAL 3	30001	MURCIA	02 96 02 96	126.826
30 02 96 015954955 10	30009614855	CERSA,CENTRO INMOBILIARIO, S	CL SAN CRISTOBAL 3	30001	MURCIA	03 96 03 96	131.198
30 02 96 013993737 10	30009786425	COTRASUR, S. L.	CL ACEQUIA 13	30140	SANTOMERA	02 96 02 96	28.182
30 03 96 014032032 10	30009858668	INTERMUR, S.L.	CR TORREMESA 15	30007	MURCIA	02 96 02 96	278.340
30 02 96 015996785 10	30009858668	INTERMUR, S.L.	CR TORREMESA 15	30007	MURCIA	03 96 03 96	525.796
30 03 96 016026794 10	30100052519	GENERAL PROMOTORA DEL SUREST	CL PUENSANTA 4	30001	MURCIA	03 96 03 96	139.272
30 02 96 014053250 10	30100115365	PACHECOSTAND, S.L.	CL JACINTO BENAVENTE	30700	TORRE PACHECO	02 96 02 96	115.475
30 02 96 016040538 10	30100115365	PACHECOSTAND, S.L.	CL JACINTO BENAVENTE	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	119.459
30 03 96 014032537 10	30100192864	CAPITULO, S.L.	AV CONSTITUCION 5	30008	MURCIA	02 96 02 96	119.831
30 03 96 016055692 10	30100192864	CAPITULO, S.L.	AV CONSTITUCION 5	30008	MURCIA	03 96 03 96	119.831
30 03 96 014032638 10	30100192965	EBYMUR, S.L.	PZ JUAN XXIII 4	30008	MURCIA	02 96 02 96	400.778
30 03 96 016055793 10	30100192965	EBYMUR, S.L.	PZ JUAN XXIII 4	30008	MURCIA	03 96 03 96	420.944
30 03 96 014032739 10	30100217116	TECNICOS SISTEMAS CONTROL, S	CL JUNTERONES 2	30008	MURCIA	02 96 02 96	97.250
30 03 96 016060039 10	30100217116	TECNICOS SISTEMAS CONTROL, S	CL JUNTERONES 2	30008	MURCIA	03 96 03 96	31.302
30 03 96 014032840 10	30100224590	SERVICIOS YACCESORIOS DE MON	CL MAGALLANES_S/N	30008	MURCIA	02 96 02 96	68.131
30 03 96 016061958 10	30100224590	SERVICIOS YACCESORIOS DE MON	CL MAGALLANES_S/N	30008	MURCIA	03 96 03 96	78.257
30 02 96 014053755 10	30100270363	CONESA GUILLEN MIGUEL	CL GRANADA 19	30740	SAN PEDRO DEL	02 96 02 96	184.570
30 03 96 014033446 10	30100294413	SERVITEG, S.L.	CL AGUSTIN LARA 13	30008	MURCIA	02 96 02 96	346.097
30 03 96 016075702 10	30100294413	SERVITEG, S.L.	CL AGUSTIN LARA 13	30008	MURCIA	03 96 03 96	332.022
30 02 96 013997676 10	30100299867	BORDONADO MOYA MARIANO JUAN	AV JUAN CARLOS I, S	30008	MURCIA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016076813 10	30100299867	BORDONADO MOYA MARIANO JUAN	AV JUAN CARLOS I, S	30008	MURCIA	03 96 03 96	98.650
30 02 96 013997979 10	30100365646	MACOMODA, S.L.	CT GENERAL, KM. 378,	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	80.320
30 02 96 016091361 10	30100365646	MACOMODA, S.L.	CT GENERAL, KM. 378,	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	36.006
30 02 96 016091967 10	30100370191	TRESCAN, S.L.	CL CUENCA 1	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	120.775
30 03 96 014033648 10	30100400608	INVERSIONES HOSTELERAS DE MU	CL PINTOR GRECO 2	30001	MURCIA	02 96 02 96	203.617
30 03 96 016100051 10	30100400608	INVERSIONES HOSTELERAS DE MU	CL PINTOR GRECO 2	30001	MURCIA	03 96 03 96	205.556
30 03 96 014033951 10	30100429708	ESTRUCTURAS HERMANOS SERRANO	CL SALCILLO 1	30110	MURCIA	02 96 02 96	278.316
30 02 96 016108640 10	30100429708	ESTRUCTURAS HERMANOS SERRANO	CL SALCILLO 1	30110	MURCIA	03 96 03 96	140.020
30 01 96 016220794 10	30100429708	ESTRUCTURAS HERMANOS SERRANO	CL SALCILLO 1	30110	MURCIA	03 96 03 96	105.090
30 02 96 013998282 10	30100437788	INTERCAPI, S.L.	PZ CIRCULAR 7	30008	MURCIA	02 96 02 96	6.439
30 02 96 014054058 10	30100476891	PINTURAS SANTIAGO, S.L.	PB INDUSTRIAL LA HIT	30700	TORRE PACHECO	02 96 02 96	130.472
30 02 96 016121673 10	30100476891	PINTURAS SANTIAGO, S.L.	PB INDUSTRIAL LA HIT	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	98.650
30 02 96 016126727 10	30100497507	CHACINERIA SANFU, S L.	CL SAN JUAN 3	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	57.948
30 02 96 016129151 10	30100508318	TALLERES ANTONIO GIL, S.L.	CT MADRID KM.388 -DE	30100	MURCIA	03 96 03 96	92.676
30 03 96 014034557 10	30100539034	METRONOM, S.L.	CL GONZALEZ ADALID 1	30001	MURCIA	02 96 02 96	573.076
30 03 96 016134811 10	30100539034	METRONOM, S.L.	CL GONZALEZ ADALID 1	30001	MURCIA	03 96 03 96	556.524
30 03 96 014034658 10	30100598345	MURGRA, S.L.	CL SAN MARTIN DE POR	30001	MURCIA	02 96 02 96	149.304
30 03 96 016145117 10	30100598345	MURGRA, S.L.	CL SAN MARTIN DE POR	30001	MURCIA	03 96 03 96	184.374
30 03 96 014034759 10	30100666144	VEICAR VEHICULOS YCARRETILLA	CT MADRID,POLIG.INDU	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	75.204
30 03 96 016157342 10	30100666144	VEICAR VEHICULOS YCARRETILLA	CT MADRID,POLIG.INDU	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	75.204
30 02 96 013998989 10	30100666750	CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS DE	PL PLAN PARCIAL EL T	30100	MURCIA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016157443 10	30100666750	CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS DE	PL PLAN PARCIAL EL T	30100	MURCIA	03 96 03 96	98.650
30 02 96 016163810 10	30100706661	ZARRUPI, S.L.	PZ CETINA BULEVAR 23	30001	MURCIA	03 96 03 96	83.088
30 02 96 013798525 10	30100708378	TAVERNA REYNOSO OSCAR PEDRO	AV GRAN VIA, EDIF. M	30380	CARTAGENA	02 96 02 96	78.650
30 03 96 016169466 10	30100748289	CRISTALERIA V.PEREZ, S.L.	ZZ POLG LA HITA,S/N	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	77.414
30 02 96 013798626 10	30100780827	VALLEJO DALUPAN MIGUEL	AV GRAN VIA,TORRE HE	30380	CARTAGENA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016026087 10	30101048181	CONSTRUPALMAR, S.L.	ZZ FINCA LA TERCIA 8	30120	MURCIA	03 96 03 96	237.650
30 02 96 014000407 10	30101120125	FERNANDEZ NICOLAS EHIJOS S.L	CT ALICANTE S.N	30007	MURCIA	02 96 02 96	610.787
30 03 96 016041447 10	30101120125	FERNANDEZ NICOLAS EHIJOS S.L	CT ALICANTE S.N	30007	MURCIA	03 96 03 96	369.158
30 02 96 014054664 10	30101226421	EXPLOTACIONES HOSTELERAS ARA	CL VALCARCEL 19	30720	SAN JAVIER	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016062160 10	30101226421	EXPLOTACIONES HOSTELERAS ARA	CL VALCARCEL 19	30720	SAN JAVIER	03 96 03 96	164.261
30 03 96 016069638 10	30101267140	MATERIALES YSERVICIOS LA MAN LG	LAS SALINAS,VIVER	30380	CARTAGENA	03 96 03 96	57.551
30 03 96 014037082 10	30101305435	ASLAMIENOS TABIQUES YPROYE	CT ALICANTE	30007	MURCIA	02 96 02 96	342.756
30 03 96 016078530 10	30101305435	ASLAMIENOS TABIQUES YPROYE	CT ALICANTE	30007	MURCIA	03 96 03 96	437.761
30 02 96 016549180 10	30101305435	ASLAMIENOS TABIQUES YPROYE	CT ALICANTE	30007	MURCIA	02 96 02 96	53.200
30 02 96 014001215 10	30101311394	STUN LASER MURCIA, S.L.	AV MARQUES DE LOS VE	30008	MURCIA	02 96 02 96	108.089
30 02 96 016079035 10	30101311394	STUN LASER MURCIA, S L.	AV MARQUES DE LOS VE	30008	MURCIA	03 96 03 96	111.815

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 014054866 10	30101313418	TRANSMIDAS, S.L.	CT LOS DOLORES	30700	TORRE PACHECO	02 96 02 96	84.952
30 02 96 016079641 10	30101313418	TRANSMIDAS, S.L.	CT LOS DOLORES	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	90.812
30 09 96 019018640 10	30101321094	ONDA DEL SEGURA, S.L.	PO ROSALES 1	30500	MOLINA DE SEG	11 95 05 96	45.632
30 02 96 014001619 10	30101360100	CAFETERIAS SURESTE, S.L.	CL ANGELO 6	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	245.964
30 02 96 016089341 10	30101360100	CAFETERIAS SURESTE, S.L.	CL ANGELO 6	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	142.723
30 02 96 016098738 10	30101393038	GRACIA BERNAL JOSE	PZ APOSTOLES 3	30001	MURCIA	03 96 03 96	83.088
30 03 96 014037385 10	30101427087	SACONFI INMOBILIARIA, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	02 96 02 96	188.628
30 03 96 016107630 10	30101427087	SACONFI INMOBILIARIA, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	03 96 03 96	191.483
30 03 96 014037486 10	30101455177	OMEYA ASESORES, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	02 96 02 96	124.435
30 03 96 016114401 10	30101455177	OMEYA ASESORES, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	03 96 03 96	130.628
30 02 96 014002427 10	30101514690	TOBAL HIDALGO LUIS VICENTE	CL SANCHO 5	30001	MURCIA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016130666 10	30101514690	TOBAL HIDALGO LUIS VICENTE	CL SANCHO 5	30001	MURCIA	03 96 03 96	84.869
30 09 96 019019650 10	30101545511	BERNAL CONESA JOSE	CL SAN VALENTIN 5	30500	MOLINA DE SEG	03 96 07 96	14.574
30 03 96 014065172 10	30101577944	MANMACON, S.L.	CL FERNANDO DIAZ DE	30700	TORRE PACHECO	02 96 02 96	228.950
30 03 96 016142386 10	30101577944	MANMACON, S.L.	CL FERNANDO DIAZ DE	30700	TORRE PACHECO	03 96 03 96	231.906
30 03 96 016158554 10	30101673227	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL MURILLO	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	52.759
30 02 96 016162089 10	30101696263	ALUMINIOS VIRGEN DEL RIO S.L	CL MAYOR 179	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	96.756
30 03 96 016162796 10	30101701216	FESTIN 31 S.L.	PZ CARDENAL BELLUGA	30001	MURCIA	03 96 03 96	129.482
30 02 96 013802767 10	30101740824	GARCIA CAPARROS ASENSIO	AV JOSE ANTONIO 10	30730	SAN JAVIER	02 96 02 96	8.213
30 03 96 014038395 10	30101810744	TRINACRI, S.L.	CL ORILLA DEL AZARBE	30140	SANTOMERA	02 96 02 96	213.180
30 03 96 016179974 10	30101810744	TRINACRI, S.L.	CL ORILLA DEL AZARBE	30140	SANTOMERA	03 96 03 96	215.857
30 03 96 014038803 10	30101863183	NEW MADRID MOBILIARIO, S L	CL SAN LORENZO 6	30001	MURCIA	02 96 02 96	213.246
30 03 96 016189169 10	30101863183	NEW MADRID MOBILIARIO, S.L	CL SAN LORENZO 6	30001	MURCIA	03 96 03 96	112.034
30 03 96 014039005 10	30101943413	INTER THERM, S.L.	CL LAS ALMAZARAS 22	30160	MURCIA	02 96 02 96	594.714
30 03 96 016200990 10	30101943413	INTER THERM, S.L.	CL LAS ALMAZARAS 22	30160	MURCIA	03 96 03 96	598.672
30 02 96 016201802 10	30101947554	GARCIA NICOLAS FRANCISCO	CL CERVANTES 1	30160	MURCIA	03 96 03 96	98.650
30 02 96 014004750 10	30101949372	MERENDERO MARIANO, S.L.	CL CRUCE DE SAN FELI	30007	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 017457142 10	30101949372	MERENDERO MARIANO, S.L.	CL CRUCE DE SAN FELI	30007	MURCIA	03 96 06 96	21.624
30 03 96 014039207 10	30102006663	BABY BOOM, S.L.	CL ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	02 96 02 96	97.823
30 03 96 016018209 10	30102006663	BABY BOOM, S.L.	CL ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	03 96 03 96	134.506
30 02 96 014005053 10	30102006865	BABY BOOM, S.L.	AV ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	02 96 02 96	20.161
30 03 96 014040015 10	30102073351	CONESA JORGE JOSE	CL LEPANTO, ENTSLO 1	30008	MURCIA	02 96 02 96	101.989
30 09 96 019021165 10	30102126703	FESTIN 31, S.L.	PZ CARDENAL BELLUGA	30001	MURCIA	03 96 05 96	16.218
30 03 96 013833079 10	30102144281	ASPROVI, S.L.	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730	SAN JAVIER	02 96 02 96	3.074.396
30 03 96 016047107 10	30102144281	ASPROVI, S.L.	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730	SAN JAVIER	03 96 03 96	2.558.027
30 02 96 014006568 10	30102151355	ESCRIBANO YGIL DE PAREJA, S.	CL SANTIAGO 72	30007	MURCIA	02 96 02 96	76.655
30 02 96 014006669 10	30102160550	HERNANDEZ RUIZ PEDRO	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	38.188
30 03 96 016049632 10	30102160550	HERNANDEZ RUIZ PEDRO	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	424.361
30 03 96 014041025 10	30102293522	CARRILLO TORNEL, S.L.	PZ ROMEA-EDF. ARCO S	30001	MURCIA	02 96 02 96	44.099
30 03 96 016075500 10	30102293522	CARRILLO TORNEL, S.L.	PZ ROMEA-EDF. ARCO S	30001	MURCIA	03 96 03 96	44.099
30 03 96 014041126 10	30102293926	CARRILLO TORNEL, S.L.	PZ ROMEA-EDF. ARCO S	30001	MURCIA	02 96 02 96	47.876
30 03 96 016075601 10	30102293926	CARRILLO TORNEL, S.L.	PZ ROMEA-EDF. ARCO S	30001	MURCIA	03 96 03 96	47.876
30 03 96 014041328 10	30102317871	ENCOFRADORES VIFRAN, S.L.	CL GABRIEL CELAYA 6	30100	MURCIA	02 96 02 96	347.156
30 03 96 016080146 10	30102317871	ENCOFRADORES VIFRAN, S.L.	CL GABRIEL CELAYA 6	30100	MURCIA	03 96 03 96	291.734
30 03 96 014041429 10	30102330706	CLIPS BIJOUX, S.A.	AV DE LA LIBERTAD	30009	MURCIA	02 96 02 96	71.323
30 03 96 016082873 10	30102330706	CLIPS BIJOUX, S.A.	AV DE LA LIBERTAD	30009	MURCIA	03 96 03 96	71.323
30 02 96 014007578 10	30102350611	LOPEZ FENOLL FRANCISCO	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500	LORCA	02 96 02 96	103.808
30 02 96 016087624 10	30102350611	LOPEZ FENOLL FRANCISCO	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500	LORCA	03 96 03 96	107.388
30 09 96 017458051 10	30102366169	OLMOS CAMPILLO JOAQUIN	CL PARROCO PEDRO LOZ	30007	MURCIA	03 96 06 96	21.624
30 02 96 014007982 10	30102376576	CONSTRUCCIONES VIDAL YHURTAD	CL SANTA TERESA 8	30110	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 02 96 014008184 10	30102417602	INSTITUTO DE LA COMUNICACION	AV GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	02 96 02 96	664.465
30 02 96 016105004 10	30102417602	INSTITUTO DE LA COMUNICACION	AV GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	03 96 03 96	745.828
30 02 96 016106216 10	30102421945	LA TIENDA DEL PINTOR, S.L.	CL ARENAS 211	30710	ALCAZARES LO	03 96 03 96	372.322
30 02 96 014008386 10	30102471859	NATIONAL BLADDER AFFAIR MURC	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	02 96 02 96	108.089
30 02 96 016119350 10	30102471859	NATIONAL BLADDER AFFAIR MURC	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	03 96 03 96	193.180
30 03 96 016122178 10	30102479034	APLICACIONES DE YESOS DEL SU	CL SAN BARTOLOME 14	30390	CARTAGENA	03 96 03 96	186.973
30 04 96 940013331 10	30102502575	LOPEZ MESEGUER JUAN ANTONIO	CL CURVA LOS GREGORI	30110	MURCIA	02 94 02 94	50.001
30 02 96 010297936 10	30102517430	MENENDEZ SERRANO MARINO	ZZ EDF. PARQUE UNIVE	30100	MURCIA	09 95 09 95	79.942
30 03 96 014042136 10	30102522379	JAMONES LA UMBRIA, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	02 96 02 96	189.206
30 02 96 016131575 10	30102522379	JAMONES LA UMBRIA, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	03 96 03 96	296.203
30 02 96 014008891 10	30102525009	ESCRIBANO YGIL DE PAREJA, S.	AV SANTIAGO 72	30007	MURCIA	02 96 02 96	50.905
30 02 96 014008992 10	30102548752	REPAMUR, S.L.	CL MOLINO ALFATEGO,	30100	MURCIA	02 96 02 96	92.285

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 016136629 10	30102548752	REPAMUR, S.L.	CL MOLINO ALFATEGO,	30100	MURCIA	03 96 03 96	95.467
30 02 96 014009396 10	30102610487	RODRIGUEZ MINGUEZ FRANCISCO	CL PRESBITERO FRANCI	30007	MURCIA	02 96 02 96	40.550
30 03 96 014042742 10	30102626554	PATRON BASE, S.L.	ZZ C.C. CONTINENTE A	30007	MURCIA	02 96 02 96	41.557
30 03 96 016150470 10	30102626554	PATRON BASE, S.L.	ZZ C.C. CONTINENTE A	30007	MURCIA	03 96 03 96	41.557
30 02 96 014009501 10	30102633729	IMAGEN YCOMUNICACION DE MURC	AV CONSTITUCION 7	30008	MURCIA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 016151581 10	30102633729	IMAGEN YCOMUNICACION DE MURC	AV CONSTITUCION 7	30008	MURCIA	03 96 03 96	81.364
30 09 96 019022579 10	30102651412	ORGANIZACION SUR DE SEGURIDA	LG ORILLA DEL AZARBE	30163	MURCIA	03 96 03 96	12.625
30 02 96 014009905 10	30102655149	DISTRIBUCIONES JOSE FRANCISC	PJ LAS CANTERAS, NAV	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	271.020
30 02 96 016155221 10	30102655149	DISTRIBUCIONES JOSE FRANCISC	PJ LAS CANTERAS, NAV	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	280.363
30 02 96 014010006 10	30102655250	NATIONAL BLADDER AFFAIR MURC	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	02 96 02 96	61.043
30 02 96 014010107 10	30102673640	OLMOS VIDAL CRISTOBAL	ZZ URB. LA ALCAYNA-R	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	420.934
30 02 96 016158756 10	30102673640	OLMOS VIDAL CRISTOBAL	ZZ URB. LA ALCAYNA-R	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	514.127
30 02 96 014010612 10	30102705063	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	PZ REGION MURCIANA 1	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	276.854
30 02 96 016163507 10	30102705063	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	PZ REGION MURCIANA 1	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	295.946
30 03 96 014065475 10	30102714460	SUPERMERCADO HENAREJOS, S.L.	AV SALINERA ESPAÑOLA	30740	SAN PEDRO DEL	02 96 02 96	161.168
30 03 96 016164820 10	30102714460	SUPERMERCADO HENAREJOS, S.L.	AV SALINERA ESPAÑOLA	30740	SAN PEDRO DEL	03 96 03 96	169.032
30 02 96 013807518 10	30102717995	SAMAD ESPAÑA, S.L.	CL ADELPHAS (URB) EST	30368	URRUTIAS LOS	02 96 02 96	188.500
30 09 96 017460273 10	30102744974	CASH-SEYFERT, S.L.	CL HUERTA DE ABAJO	30500	MOLINA DE SEG	03 96 06 96	16.218
30 03 96 016172803 10	30102765586	TELEFONIA YCOMUNICACIONES TE	CL JUNTERONES 3	30008	MURCIA	03 96 03 96	87.478
30 02 96 013808225 10	30102778118	BOULACH PEÑUELO JESUS	AV GRAN VIA, URB.BRI	30380	MANGA DEL MAR	02 96 02 96	79.392
30 02 96 014011117 10	30102798528	ROSANO YLEOLINDE, S.L.	CL JOSE TAPIA SANZ 1	30001	MURCIA	02 96 02 96	655.538
30 02 96 016178459 10	30102798528	ROSANO YLEOLINDE, S.L.	CL JOSE TAPIA SANZ 1	30001	MURCIA	03 96 03 96	521.885
30 02 96 013808932 10	30102895528	GALLEGO VILLAR FRANCISCA	CL ALTA MANGA, BLOQU	30380	MANGA DEL MAR	02 96 02 96	99.810
30 02 96 013809033 10	30102900982	GRUOSMAR, S L	CL EDIFICIO BABILONI	30380	MANGA DEL MAR	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016196445 10	30102903612	MORAN LAORDEN SANTIAGO	AV DE ZARANDONA 125	30007	MURCIA	03 96 03 96	168.947
30 02 96 014011723 10	30102917251	MOLIN POLO CONSTRUCCIONES, S	CL MURILLO 5	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	677.815
30 02 96 014057189 10	30102941503	GESTARQUIT, S.L.	CL SANTA ISABEL 14	30710	ALCAZARES LO	02 96 02 96	126.826
30 02 96 016200788 10	30102941503	GESTARQUIT, S.L.	CL SANTA ISABEL 14	30710	ALCAZARES LO	03 96 03 96	131.198
30 03 96 016019118 10	30103010716	ROCA GOMEZ JUAN	CL VILLEGAS 2	30368	CARTAGENA	03 96 03 96	279.464
30 03 96 013836719 10	30103030318	GESTICREDIT ASESORES, S.L.	UR RESIDENCIAL MONTE	30380	MANGA DEL MAR	02 96 02 96	92.929
30 03 96 014044055 10	30103069320	CONSTRUCCIONES COSTA LARGA,	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	1.728.382
30 03 96 016031040 10	30103069320	CONSTRUCCIONES COSTA LARGA,	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	742.796
30 03 96 016031141 10	30103069320	CONSTRUCCIONES COSTA LARGA,	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	1.018.166
30 04 96 960006950 10	30103069320	CONSTRUCCIONES COSTA LARGA,	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	60.000
30 04 96 960034636 10	30103069320	CONSTRUCCIONES COSTA LARGA,	CL MAYOR 171	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	50.001
30 02 96 014013844 10	30103090033	MURCOPY, S.L.	CL TORRE ALCAYNA, S/	30110	MURCIA	02 96 02 96	160.638
30 02 96 014057593 10	30103109332	PEÑALVER LOPEZ FRANCISCO JAV	CL SANCHO PANZA	30740	SAN PEDRO DEL	02 96 02 96	19.164
30 03 96 014044661 10	30103134388	ORTEGA ORTIZ JOSE LUIS	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008	MURCIA	02 96 02 96	34.687
30 03 96 016044376 10	30103134388	ORTEGA ORTIZ JOSE LUIS	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008	MURCIA	03 96 03 96	34.687
30 03 96 014044863 10	30103161973	LIBRAY BOOKS, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA,	30007	MURCIA	02 96 02 96	187.594
30 03 96 014044964 10	30103187134	JUAN SANCHEZ ABELLAN, S.L.	CL SAN ANTONIO 9	30001	MURCIA	02 96 02 96	52.417
30 03 96 016054985 10	30103187134	JUAN SANCHEZ ABELLAN, S.L.	CL SAN ANTONIO 9	30001	MURCIA	03 96 03 96	55.723
30 03 96 016058322 10	30103204918	BRUSMERA, S.	CL ISLA CRISTINA	30008	MURCIA	03 96 03 96	69.920
30 02 96 016059433 10	30103213204	PELUQUERIA MARA, S.L.	RD DE LEVANTE 32	30008	MURCIA	03 96 03 96	252.224
30 02 96 014014955 10	30103214416	DELTINO, S.A.	PZ DE LA TORRECILLA	30008	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 02 96 014015056 10	30103218052	GRUPO ASESOR COFIMER, S.L.	CL MOLINO ALFATEGO 1	30100	MURCIA	02 96 02 96	101.098
30 03 96 016073880 10	30103288073	ORGANIZACION SUR DE SEGURIDA	CL ORILLA DEL AZARBE	30163	MURCIA	03 96 03 96	56.303
30 02 96 014017177 10	30103383861	ARRONIZ MARTINEZ ANTONIO	CL CARRIL DE LAS CLA	03160	MURCIA	02 96 02 96	38.327
30 03 96 016100859 10	30103403463	INVERSIONES HOSTELERAS DE MU	CL PINTOR GRECO 2	30001	MURCIA	03 96 03 96	15.882
30 02 96 016109751 10	30103435900	ISTOMUR MURCIA COORPORACION	CL SAN ANTONIO 9	30001	MURCIA	03 96 03 96	257.648

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 32 SIS.E.CON.VEG.(R.G.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 95 013478547 10	30009842605	FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	AV MADRID	30500	MOLINA DE SEG	05 94 05 94	1.994.461
30 02 96 013995757 10	30009842605	FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	AV MADRID	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	252.079
30 02 96 015992644 10	30009842605	FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	AV MADRID	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	269.464
30 02 96 013995959 10	30009843009	HERNANDEZ CONTRERAS, S.A.	CL ATENZA 28	30500	MOLINA DE SEG	02 96 02 96	168.052
30 02 96 015993048 10	30009843009	HERNANDEZ CONTRERAS, S.A.	CL ATENZA 28	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	179.640
30 01 97 010003174 10	30009843009	HERNANDEZ CONTRERAS, S.A.	CL ATENZA 28	30500	MOLINA DE SEG	01 94 12 94	846.910

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 97 010008632	10 30000106532	FRANCISCO TORRES BALIBREA	PLAZA CAMACHOS	30002	MURCIA	03 92 06 92	33.772
30 03 97 010009036	10 30000652964	HIJOS FRANCISCO FRUTOS S A	TORRES DE ROMO 80	30011	MURCIA	04 92 04 92	16.464
30 03 97 010009137	10 30000652964	HIJOS FRANCISCO FRUTOS S.A	TORRES DE ROMO 80	30011	MURCIA	05 92 05 92	75.117
30 03 97 010009238	10 30000652964	HIJOS FRANCISCO FRUTOS S A	TORRES DE ROMO 80	30011	MURCIA	07 93 07 93	19.764
30 02 96 013936547	10 30001206066	CARLOS MARTINEZ ROBLES, S L	CL MARIANO GIRADA 3	30005	MURCIA	02 96 02 96	638.684
30 02 96 013788017	10 30001422904	TRANSPORTES BAS BARCELONA S	CL CASTILLO OLITE 1	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	911.711
30 03 96 013815400	10 30001456145	MACIAN BOBADILLA ANTONIO	CL CARMEN 6	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	80.756
30 03 96 015941821	10 30001456145	MACIAN BOBADILLA ANTONIO	CL CARMEN 6	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	80.756
30 02 96 015966271	10 30001718348	CAMARA OFICIAL PROPIEDAD URB	CL JARA 29	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	110.969
30 02 96 013936749	10 30002038347	JESUS TORRECILLAS, S.L.	CL JUAN DE LA CIERVA	30004	MURCIA	02 96 02 96	213.624
30 02 96 015896654	10 30002038347	JESUS TORRECILLAS, S.L.	CL JUAN DE LA CIERVA	30004	MURCIA	03 96 03 96	220.991
30 04 96 940268359	10 30002301156	GUIRAO ORTEGA ALFONSO	CL SAN ANTOLIN 10	30005	MURCIA	11 94 11 94	50.001
30 03 96 013964637	10 30003145258	CONSERVAS ROS GOMEZ, S A.	CT DE LA NORA	30108	MURCIA	02 96 02 96	634.066
30 02 96 015907465	10 30003145258	CONSERVAS ROS GOMEZ, S.A	CT DE LA NORA	30108	MURCIA	03 96 03 96	879.590
30 02 96 019473025	10 30003261628	INSPECCION DE BUQUES MERCANT	PS ALFONSO XIII, S/N	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	81.364
30 04 96 930264831	10 30003374725	LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	CL ISLA	30860	MAZARRON	11 93 11 93	50.001
30 03 96 019270133	10 30003380886	MINISTERIO DE CULTURA	GL ESPAÑA 3	30004	MURCIA	02 96 05 96	238.672
30 02 96 013846116	10 30003392004	MORAGON, S.L.	CT DE VILLENA	30510	YECLA	02 96 02 96	336.104
30 02 96 015935252	10 30003392004	MORAGON, S.L.	CT DE VILLENA	30510	YECLA	03 96 03 96	336.104
30 03 96 015936262	10 30003396953	MUEBLES HERMANOS MARIN, S.L.	CM HONDO 52	30168	MURCIA	01 96 03 96	342.524
30 02 96 015954753	10 30003611464	CONSERVAS ROS, S A.	CL CARRASCO S/N	30176	FLIEGO	03 96 03 96	89.821
30 02 96 013788522	10 30003711801	AUTO CARTHAGO S.L.	AV TITO DIDIO	30395	CARTAGENA	02 96 02 96	123.118
30 02 96 015965463	10 30003711801	AUTO CARTHAGO S.L.	AV TITO DIDIO	30395	CARTAGENA	03 96 03 96	127.363
30 03 96 013965041	10 30003737867	SALDOS ARIAS, S.A.	CL GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	02 96 02 96	399.155
30 03 96 015967687	10 30003737867	SALDOS ARIAS, S.A.	CL GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	03 96 03 96	411.409
30 02 96 013937254	10 30003862149	MAGGIORA FERRARIS MARIO	CL FRENERIA 2	30004	MURCIA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 015997492	10 30003862149	MAGGIORA FERRARIS MARIO	CL FRENERIA 2	30004	MURCIA	03 96 03 96	81.564
30 02 96 013894717	10 30004028059	S.COOP.DEL CAMPO EXPORTADORA	CL CNO DE LOS RINCON	30870	MAZARRON	02 96 02 96	190.700
30 02 96 015895038	10 30004028059	S.COOP.DEL CAMPO EXPORTADORA	CL CNO DE LOS RINCON	30870	MAZARRON	03 96 03 96	200.046
30 03 97 010010854	10 30004097171	REDES ELECTRICAS S A.	PALMA 7	30201	CARTAGENA	03 92 03 92	38.532
30 03 97 010010955	10 30004097171	REDES ELECTRICAS S.A	PALMA 7	30201	CARTAGENA	04 92 04 92	71.340
30 03 96 013917450	10 30004331688	AUTOCARROCERIAS DE LORCA,S.A	ZZ DIPUTACION LA HOY	30816	LORCA	02 96 02 96	877.254
30 03 96 015926966	10 30004331688	AUTOCARROCERIAS DE LORCA,S.A	ZZ DIPUTACION LA HOY	30816	LORCA	03 96 03 96	887.064
30 03 96 017572633	10 30004428385	SANEAMIENTOS MASTIA,S.L.	CL SEBASTIAN PERIGAN	30205	CARTAGENA	01 96 07 96	20.303
30 02 96 015963443	10 30004683215	JIMENEZ AMANTE JOSE MARIA	ZZ CIUDAD SANITARIA	30120	MURCIA	03 96 03 96	166.997
30 03 96 015975264	10 30004794359	METALISTERIAS VERA, S.L.	CL JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	03 96 03 96	72.012
30 03 96 013917551	10 30004858017	CAFRAN MARINA, S.A.	CL FUENSANTA 5	30880	AGUILAS	02 96 02 96	282.440
30 02 96 015996583	10 30004858017	CAFRAN MARINA, S.A.	CL FUENSANTA 5	30880	AGUILAS	03 96 03 96	540.092
30 03 96 013818430	10 30004974215	FOTOS JOAQUIN, S.A.	CL SUBMARINO 31	30300	CARTAGENA	02 96 02 96	176.500
30 03 96 016010226	10 30004974215	FOTOS JOAQUIN, S.A.	CL SUBMARINO 31	30300	CARTAGENA	03 96 03 96	76.513
30 03 96 013966152	10 30004986743	CREACIONES DE MUEBLES ALCANT	CL PRINCIPE 9	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	473.942
30 03 96 016011943	10 30004986743	CREACIONES DE MUEBLES ALCANT	CL PRINCIPE 9	30820	ALCANTARIELA	03 96 03 96	509.971
30 02 96 015891806	10 30005010183	ANDRES ROBLES ERICO	CL GENERALISIMO 113	30120	MURCIA	03 96 03 96	473.872
30 03 96 013966253	10 30005060101	CANOVAS MENDOZA PEDRO	AV GENERAL MOSCARDO	30120	MURCIA	02 96 02 96	62.129
30 03 96 015898876	10 30005060101	CANOVAS MENDOZA PEDRO	AV GENERAL MOSCARDO	30120	MURCIA	03 96 03 96	20.710
30 03 97 010012975	10 30005077679	SCDAD. COOPERATIVA CONSUMO	CARRETERA DE PINOSO,	30510	YECLA	04 92 04 92	22.608
30 03 97 010013076	10 30005077679	SCDAD. COOPERATIVA CONSUMO	CARRETERA DE PINOSO,	30510	YECLA	03 93 03 93	26.820
30 03 96 015916458	10 30005237529	ALCAZAR RUIZ FRANCISCO	AV RONDA DE LEVANTE	30009	MURCIA	03 96 03 96	42.895
30 03 97 010013379	10 30005248441	LUCAS FERNANDEZ JOSE	CL GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	04 92 05 92	14.626
30 03 97 010013480	10 30005260262	ENVASES MYL, S.L.	CT DE GRANADA KM. 32	30835	MURCIA	06 92 06 92	14.970
30 03 96 013819036	10 30005376965	HONDA MODAS S.A.	CL HONDA 9	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	109.409
30 03 96 015932727	10 30005376965	HONDA MODAS S.A.	CL HONDA 9	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	137.333
30 03 97 010013581	10 30005418391	S.COOP. LIMITADA DEL SURESTE	CL PLA Y DANIEL 7	30380	CARTAGENA	05 92 05 92	57.488
30 03 97 010018837	10 30005490335	AEROMUNDO, S.A.	MARTINEZ ANIDO, 4	30510	YECLA	04 92 04 92	15.175
30 03 97 010019039	10 30005653821	GARCIA OLIVER PEDRO	AV LOS ANGELES 706	30800	LORCA	08 93 08 93	13.050
30 02 96 013848035	10 30005669682	TALLERES RAYJU, S.L.	CT DE VILLENA, S/N	30510	YECLA	02 96 02 96	123.118
30 03 96 013762351	10 30005770524	COMERCIAL DISTRIBUIDORA MURC	CL ORILLA DE LA VIA	30010	MURCIA	02 96 02 96	473.441
30 03 96 013874307	10 30005824882	MODESA, S.L.	CT DE VILLENA, S/N	30510	YECLA	02 96 02 96	411.358
30 03 96 015984055	10 30005824882	MODESA, S.L.	CT DE VILLENA, S/N	30510	YECLA	03 96 03 96	439.928
30 02 96 013789330	10 30005893590	SUMINISTROS INDUSTRIALES BAL	CL SALITRE 8	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	80.320
30 02 96 016001536	10 30005893590	SUMINISTROS INDUSTRIALES BAL	CL SALITRE 8	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	83.088

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 013789532 10	30005939969	S.E.R.P.L.E., S.A.	CL CARMEN 59	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	87.392
30 03 97 010019948 10	30006007465	TALL. FELLICER YCONST,S.A.	CUATRO VIENTOS,S.N.	30169	SAN GINES	06 92 06 92	166.050
30 02 96 013789633 10	30006018276	DISTRIBUIDORA DOYSA, S.L.	CL H,EL PASO 2	30330	CARTAGENA	02 96 02 96	110.381
30 02 96 015894432 10	30006018276	DISTRIBUIDORA DOYSA, S.L.	CL H,EL PASO 2	30330	CARTAGENA	03 96 03 96	114.187
30 02 96 013938264 10	30006028380	GARCICON, S.L.	CL SOCIEDAD 6	30004	MURCIA	02 96 02 96	219.110
30 03 96 015895139 10	30006028380	GARCICON, S.L.	CL SOCIEDAD 6	30004	MURCIA	03 96 03 96	51.816
30 02 96 013848338 10	30006032121	GIL YSANCHEZ, S.L.	ZZ DIPUTACION PROVIN	30189	BULLAS	02 96 02 96	196.441
30 03 96 013874610 10	30006046164	ALUMETAL MORATALLA, S.L.	CT DEL CANAL, S/N	30440	MORATALLA	02 96 02 96	372.420
30 03 96 015897361 10	30006046164	ALUMETAL MORATALLA, S.L.	CT DEL CANAL, S/N	30440	MORATALLA	03 96 03 96	180.654
30 03 96 013966960 10	30006056066	PECRI S.L.	CL ALFONSO X EL SABI	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	64.442
30 03 96 013762957 10	30006073446	GRAMUSA, S.A.	CL JOSE MALUQUER Y S	30003	MURCIA	02 96 02 96	51.598
30 03 96 015899482 10	30006073446	GRAMUSA, S.A.	CL JOSE MALUQUER Y S	30003	MURCIA	03 96 03 96	44.227
30 02 96 013789936 10	30006094462	CAYETANO GARCIA LOPEZ S.A.	CL JUAN FERNANDEZ 20	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	84.952
30 02 96 015901405 10	30006094462	CAYETANO GARCIA LOPEZ S.A.	CL JUAN FERNANDEZ 20	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	90.812
30 03 97 010020251 10	30006158019	CONSTRUCCIONES ALGIVIA, S.A.	CT LLANO DE BRUJAS K	30161	MURCIA	04 92 04 92	24.900
30 03 97 010026214 10	30006275429	ALPA ALIMENTACION, S.L.	AV FONTES,S/N	30700	TORRE PACHECO	08 93 08 93	62.964
30 03 96 013967667 10	30006393445	INDUSTRIAS CERAMICAS LA PAZ,	CL GLORIA 106	30120	MURCIA	02 96 02 96	66.097
30 03 96 015935454 10	30006393445	INDUSTRIAS CERAMICAS LA PAZ,	CL GLORIA 106	30120	MURCIA	03 96 03 96	70.655
30 02 96 013790138 10	30006404761	FLESA, S.L.	CL STA.CATALINA 2	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	115.476
30 02 96 015937171 10	30006404761	FLESA, S.L.	CL STA.CATALINA 2	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	119.456
30 03 97 010026416 10	30006437703	TERESAS BERNABE MARTINEZ	NAVARRA 6	30005	MURCIA	05 92 05 92	86.376
30 03 97 010026517 10	30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	CT DE ZENETA, S/N	30130	BENIEL	06 93 08 93	167.994
30 03 97 010026618 10	30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	CT DE ZENETA, S/N	30130	BENIEL	06 92 06 92	59.130
30 03 96 013763765 10	30006504892	CAMPISA, S.A.	CL MAYOR 11	30150	ALBERCA LA	02 96 02 96	497.212
30 03 96 015946164 10	30006517828	ROYO JOSE EDMUND MANUEL LUIS	CL SAN PATRICIO 10	30004	MURCIA	03 96 03 96	20.075
30 03 97 010026921 10	30006523888	TRANSROY S.L.	CT YECLA A PINOSO-PJ	30510	YECLA	04 92 04 92	17.460
30 07 96 019534154 10	30006529750	MURPHY --- WILLIAM TYRONE	UR HACIENDA DOS MARE	30380	CARTAGENA	05 89 11 89	21.922
30 03 97 010027022 10	30006540460	PIEDRA ARTIF.Y PREFABR.S.L.	LA ATALAYA LOS BARR	30310	LOS BARREROS	04 92 04 92	16.210
30 03 96 013820652 10	30006576735	HIPER HOGAR S.L.	CT MADRID-CARTAGENA,	30319	CARTAGENA	02 96 02 96	56.918
30 02 96 013938769 10	30006584011	LOPEZ FRUTUOSO ANTONIO	CL CTRA. MAZARRON KM	30120	MURCIA	02 96 02 96	55.051
30 03 97 010027325 10	30006673331	APROYDE, S.L.	CL MARIA GUERRERO 13	30003	MURCIA	06 92 06 92	25.771
30 03 97 010027426 10	30006673331	APROYDE, S.L.	CL MARIA GUERRERO 13	30003	MURCIA	06 93 06 93	39.096
30 02 96 015966069 10	30006716676	GARCIA OLIVA JOSE	BO PERETON 47	30835	ALCANTARILLA	03 96 03 96	157.302
30 03 96 013875519 10	30006731228	MARMOLES MARJUSA, S.L.	CT DE YECLA S/N	30520	JUMILLA	02 96 02 96	220.500
30 03 96 015967483 10	30006731228	MARMOLES MARJUSA, S.L.	CT DE YECLA S/N	30520	JUMILLA	03 96 03 96	19.799
30 03 96 013821056 10	30006764671	CONESA ORTUÑO GREGORIO	CL ESCORIAL 1	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	47.454
30 03 96 015971123 10	30006764671	CONESA ORTUÑO GREGORIO	CL ESCORIAL 1	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	47.454
30 03 96 013968374 10	30006785990	HERNANDEZ GUIRAO ANTONIO	AV SANTA ANA	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	186.586
30 03 96 015974254 10	30006785990	HERNANDEZ GUIRAO ANTONIO	AV SANTA ANA	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	141.946
30 03 96 013821258 10	30006842574	FABRICA DE MUEBLES DE CARTAG	CL MONROY 4	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	225.269
30 03 96 015992543 10	30006842574	FABRICA DE MUEBLES DE CARTAG	CL MONROY 4	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	240.806
30 03 96 013919369 10	30006847123	MOTOR CARAVACA, S.A.	CT DE MURCIA 41	30400	CARAVACA DE L	02 96 02 96	378.700
30 03 96 015995573 10	30006847123	MOTOR CARAVACA, S.A.	CT DE MURCIA 41	30400	CARAVACA DE L	03 96 03 96	186.450
30 02 96 013895525 10	30006946951	GOMAS SANCHEZ, S.L.	CM ESTACION,S/N	30400	CARAVACA DE L	02 96 02 96	83.284
30 02 96 016006586 10	30006946951	GOMAS SANCHEZ, S L.	CM ESTACION,S/N	30400	CARAVACA DE L	03 96 03 96	89.029
30 02 96 013790845 10	30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L.	CT DE LA PALMA 62	30310	BARREROS LOS	02 96 02 96	108.089
30 02 96 016012347 10	30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L.	CT DE LA PALMA 62	30310	BARREROS LOS	03 96 03 96	111.815
30 03 97 010029547 10	30007015558	JOSE RUIZ PALLARES YJESUS GA	CT DE PUENTE TOCINOS	30006	MURCIA	09 93 09 93	71.370
30 02 96 013939173 10	30007026470	FRUTAS YCONSERVAS LA VILLA D	CT DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	02 96 02 96	115.475
30 02 96 015894937 10	30007026470	FRUTAS YCONSERVAS LA VILLA D	CT DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	03 96 03 96	119.458
30 03 96 015901102 10	30007092956	DIAZ YPERMIAS, S.A.	CL LA RAMBLA	30880	AGUILAS	03 96 03 96	111.335
30 02 96 013791249 10	30007165809	MASER, S.COOP.	CT DEL CHORRILLO,S/N	30360	UNION LA	02 96 02 96	90.514
30 02 96 015909788 10	30007165809	MASER, S.COOP.	CT DEL CHORRILLO,S/N	30360	UNION LA	03 96 03 96	96.756
30 02 96 015914337 10	30007218046	VIDAL COMPLEMENTOS, S.L.	AV JUAN CARLOS I 45	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	197.276
30 02 96 013791754 10	30007347883	AUTO-ESCUELA EUROPA DE CARTA	CL ALFONSO XIII 31	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	13.560
30 03 96 013920076 10	30007359203	ANIEN,S.L.	CL DUELO 7	30880	AGUILAS	02 96 02 96	116.449
30 02 96 013895828 10	30007366980	ALCORESA, S.L.	CT CARTAGENA. KM. 4	30840	ALHAMA DE MUR	02 96 02 96	126.826
30 03 96 015931111 10	30007366980	ALCORESA, S.L.	CT CARTAGENA. KM. 4	30840	ALHAMA DE MUR	03 96 03 96	100.478
30 02 96 015934646 10	30007388404	TRANSPORTES LACABER, S.L.	CL VICENTE ALEIXANDR	30011	MURCIA	03 96 03 96	180.854
30 03 96 013920278 10	30007630803	PINTURAS INDUSTRIALES PADILL	CL HERRERIAS 19	30800	LORCA	02 96 02 96	85.250
30 03 96 015957076 10	30007630803	PINTURAS INDUSTRIALES PADILL	CL HERRERIAS 19	30800	LORCA	03 96 03 96	88.920
30 03 97 010034294 10	30007691427	MAPREHGON, S. L.	CTRA. DE ARCHENA, KM	30562	CEUTI	05 92 05 92	46.308

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 97 010034496 10	30007691427	MAPREHGON, S. L.	CTRA. DE ARCHENA, KM	30562	CEUTI	06 92 06 92	68.100
30 03 96 013821965 10	30007698602	LIDERSA ELECTRODOMESTICOS, S	PS ALFONSO XIII 70	30203	CARTAGENA	02 96 02 96	42.192
30 02 96 013791956 10	30007732752	FRANFI, S.L.	CL MAYOR 17	30205	CARTAGENA	02 96 02 96	108.089
30 03 97 010034601 10	30007734570	SCAMURCIA, S A.	CT DE ANDALUCIA	30635	MURCIA	07 93 07 93	91.295
30 02 96 013792057 10	30007744674	MORAL SOTO FELIPE	CL SAN PEDRO 19	30390	CARTAGENA	02 96 02 96	116.749
30 02 96 015968695 10	30007744674	MORAL SOTO FELIPE	CL SAN PEDRO 19	30390	CARTAGENA	03 96 03 96	120.775
30 07 96 019174850 10	30007758620	JERONIMO PEREZ EHIJO, COM.B.	CL ARENAS 1	30201	CARTAGENA	01 96 07 96	13.832
30 03 96 013969586 10	30007787114	TRANHISPAN, S.A.	ZZ POLIGONO INDUSTRI	30120	MURCIA	02 96 02 96	454.654
30 03 96 015974355 10	30007787114	TRANHISPAN, S.A.	ZZ POLIGONO INDUSTRI	30120	MURCIA	03 96 03 96	426.738
30 02 96 013939678 10	30007851879	GARCIA GARCIA ADOLFO	CL MAYOR,	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	181.445
30 03 96 015997391 10	30007861680	GARNES GUERRERO MANUEL	CL LIZANA 45	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	39.734
30 02 96 013939981 10	30007888962	PLASTICOS ROS, S.A.	CR DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	02 96 02 96	277.015
30 02 96 016000930 10	30007888962	PLASTICOS ROS, S.A.	CR DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	03 96 03 96	292.172
30 02 96 013792360 10	30007892804	ALUMBRES TRANSPORTES YCARGAS	CL BOQUERA 1	30351	ALUMBRES	02 96 02 96	126.826
30 02 96 016001334 10	30007892804	ALUMBRES TRANSPORTES YCARGAS	CL BOQUERA 1	30351	ALUMBRES	03 96 03 96	131.198
30 02 96 016006990 10	30007948879	SOLANO PAREDES MATIAS	CL LA PAZ 5	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	418.861
30 03 96 013823177 10	30008035472	LEGAZ GARCIA MANUEL	CL WSELL DE GUIMBARD	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	47.686
30 03 96 015895947 10	30008035472	LEGAZ GARCIA MANUEL	CL WSELL DE GUIMBARD	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	47.686
30 02 96 015897260 10	30008046081	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A.	CL SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	131.198
30 02 96 015898775 10	30008059825	GRUPO INDUSTRIAL FOREM, S.L.	CM DE ENMEDIO 82	30006	MURCIA	03 96 03 96	197.298
30 02 96 015899078 10	30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A.	CL SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	120.775
30 03 96 013970091 10	30008074676	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	CM LOS HERREROS S/N	30169	MURCIA	02 96 02 96	122.462
30 03 96 015899583 10	30008074676	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	CM LOS HERREROS S/N	30169	MURCIA	03 96 03 96	49.926
30 02 96 013940284 10	30008104281	MOBIPAL, S.L.	CL VINADEL ESQUINA S	30004	MURCIA	02 96 02 96	80.320
30 03 96 013766189 10	30008125095	FOTOCOPIAS TORRETA, S.L.	CL TORRETA 4	30003	MURCIA	02 96 02 96	231.026
30 03 96 015904738 10	30008125095	FOTOCOPIAS TORRETA, S.L.	CL TORRETA 4	30003	MURCIA	03 96 03 96	192.595
30 02 96 013792663 10	30008181881	SERVICIOS DE HOSTELERIA CART	CL MARTIN DELGADO 15	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	109.108
30 03 96 013920581 10	30008190268	GARCIA HERNANDEZ MARIA	AV CONSTITUCION 53	30870	MAZARRON	02 96 02 96	44.688
30 02 96 015919387 10	30008258976	COYDESAL, S.L.	CL CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	03 96 03 96	131.198
30 03 96 013970394 10	30008264737	ASEYS SL	CL ARZOBISPO SIMON L	30004	MURCIA	02 96 02 96	82.216
30 03 96 015920195 10	30008264737	ASEYS SL	CL ARZOBISPO SIMON L	30004	MURCIA	03 96 03 96	26.322
30 02 96 013792764 10	30008276053	SANCHEZ RIVAS ALFONSO JAVIER	CL CUATRO SANTOS 11	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	10.543
30 02 96 013940385 10	30008325563	PRODA MEDITERRANEO, S.A.	CT MULA KM. 1,3	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	84.025
30 02 96 015926461 10	30008325563	PRODA MEDITERRANEO, S.A.	CT MULA KM. 1,3	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	89.821
30 03 96 013970596 10	30008352239	REVESTIMIENTOS SANGONERA, S.	CL NTRA. SRA. DE LA	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	747.209
30 03 96 015928784 10	30008352239	REVESTIMIENTOS SANGONERA, S.	CL NTRA. SRA. DE LA	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	616.598
30 02 96 015930101 10	30008360828	CAMPOS MARTINEZ JUAN	CL SUCRE 7	30850	TOTANA	03 96 03 96	197.298
30 03 96 015930606 10	30008362949	EXPOFRIO, S.L.	AV YECLA 7	30520	JUMILLA	03 96 03 96	59.942
30 03 96 015941922 10	30008456818	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL JUAN FERNANDEZ 1	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	1.872.077
30 04 96 930244825 10	30008562912	SANCHEZ MONSERRATE JESUS	CL COMPOSITOR ALBENI	30820	ALCANTARILLA	12 93 12 93	50.001
30 02 96 015950511 10	30008570790	PHOTO BIOREACTORS LIMITED, S	RD DE GARAY 23	30003	MURCIA	03 96 03 96	118.403
30 03 96 013876933 10	30008606863	ALUPLAST MORATALLA, S.L.	CT DEL CANAL,S/N	30440	MORATALLA	02 96 02 96	232.984
30 03 96 015954147 10	30008606863	ALUPLAST MORATALLA, S.L.	CT DEL CANAL,S/N	30440	MORATALLA	03 96 03 96	101.237
30 03 96 013970802 10	30008609186	BOU HERNANDEZ, S.L.	AV LIBERTAD 6	30009	MURCIA	02 96 02 96	71.556
30 03 96 015954551 10	30008609186	BOU HERNANDEZ, S.L.	AV LIBERTAD 6	30009	MURCIA	03 96 03 96	71.556
30 03 96 019138676 10	30008703560	RASINES MARDARAZ MARIA ANTON	CL REAL 82	30201	CARTAGENA	01 96 01 96	16.375
30 03 96 019138777 10	30008703560	RASINES MARDARAZ MARIA ANTON	CL REAL 82	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	16.375
30 03 96 019138878 10	30008703560	RASINES MARDARAZ MARIA ANTON	CL REAL 82	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	15.403
30 03 96 013877337 10	30008704368	GOMEZ MARIN CONCEPCION	CL ARRIXACA 12	30530	CIEZA	02 96 02 96	44.965
30 03 96 015964958 10	30008704368	GOMEZ MARIN CONCEPCION	CL ARRIXACA 12	30530	CIEZA	03 96 03 96	44.965
30 03 96 015968190 10	30008740239	EL REY DE LA HOSTELERIA, S.L	CL PADRE DAMIAN 34	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	243.569
30 02 96 013793572 10	30008752464	MELERO AIBAR JOSE ANTONIO	CL LUGO 9	30740	SAN PEDRO DEL	02 96 02 96	92.285
30 02 96 015969709 10	30008752464	MELERO AIBAR JOSE ANTONIO	CL LUGO 9	30740	SAN PEDRO DEL	03 96 03 96	98.650
30 02 96 015970517 10	30008758730	QUINTANA PEREZ DOMINGO	CL FICUS 14	30120	MURCIA	03 96 03 96	394.596
30 04 96 930302318 10	30008779746	MARIN SANCHEZ LETICIA	CL JUAN RAMON JIMEN	30011	MURCIA	10 93 10 93	50.001
30 02 96 015974759 10	30008791971	EXAMU S.L.	ZZ CAÑADAS DE ROMERO	30870	MAZARRON	03 96 03 96	131.198
30 02 96 013793673 10	30008871793	COMPANIA MEDIA SALA II, S.A.	CL AIRE 13	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	188.182
30 03 96 013877539 10	30008936663	PRIETOMETAL, S. A.	CT NACIONAL 301 KM 3	30540	BLANCA	02 96 02 96	3.747.656
30 03 96 016005677 10	30008936663	PRIETOMETAL, S. A.	CT NACIONAL 301 KM 3	30540	BLANCA	03 96 03 96	3.606.249
30 04 96 960017559 10	30008981426	HERRERO MARTINEZ AGUSTIN	CL AMARGURA 17	30520	JUMILLA	02 96 02 96	5.000
30 02 96 013898454 10	30009015576	AGUILEÑA DE COMUNICACIONES,	CL REY CARLOS III 14	30880	AGUILAS	02 96 02 96	108.089
30 02 96 015903930 10	30009116620	GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	PZ DE LA CONSTITUCIO	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	301.142
30 02 96 013794380 10	30009130966	PROMOCIONES JUAREZ, S.L.	CL PINTOR BALACA 30	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	126.826

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 015905849 10	30009130966	PROMOCIONES JUAREZ, S.L.	CL PINTOR BALACA 30	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	131.198
30 03 96 013921894 10	30009192503	MOTOS RUIZ ANTONIO	ZZ LA HOYA *CAMINO	30816	LORCA	02 96 02 96	66.883
30 03 96 015912620 10	30009192503	MOTOS RUIZ ANTONIO	ZZ LA HOYA *CAMINO	30816	LORCA	03 96 03 96	59.710
30 02 96 013794582 10	30009212711	ADAMOSA, S.I.	CT SAN JAVIER,S/N	30392	CARTAGENA	02 96 02 96	89.586
30 02 96 015913933 10	30009212711	ADAMOSA, S.I.	CT SAN JAVIER,S/N	30392	CARTAGENA	03 96 03 96	95.765
30 02 96 013794683 10	30009235444	SOTRACAR, S.L.	ZZ FINCA SAN JUSTO,S	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	116.749
30 02 96 015916155 10	30009235444	SOTRACAR, S.L.	ZZ FINCA SAN JUSTO,S	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	120.775
30 02 96 013794784 10	30009239181	LA GOLETA DE CARTAGENA, S.L.	CL CARNICERIAS 1	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	123.194
30 02 96 015916559 10	30009239181	LA GOLETA DE CARTAGENA, S.L.	CL CARNICERIAS 1	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	169.735
30 02 96 015921007 10	30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	CT EL PALMAR(EDF. MI	30570	BENIAJAN	03 96 03 96	98.650
30 03 96 013767910 10	30009279500	PROMOCIONES HERMANOS SAURA,	UR LA FUENSANTA, BLQ	30157	ALGEZARES	02 96 02 96	499.313
30 03 96 015921512 10	30009279500	PROMOCIONES HERMANOS SAURA,	UR LA FUENSANTA, BLQ	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	591.235
30 02 96 013941500 10	30009284954	AGENCIA TRANSPORTES BARNASUR	PG INDUSTRIAL OESTE-	30169	MURCIA	02 96 02 96	318.450
30 02 96 013899565 10	30009328202	BAÑOS SICILIA ANTONIO	CL POZO CONCEJIL 6	30840	ALHAMA DE MUR	02 96 02 96	37.453
30 03 96 013768011 10	30009367507	GRUPO 92 DE SEGURIDAD, S.L.	CL LAS PALMERAS 3	30012	MURCIA	02 96 02 96	361.198
30 03 96 015931212 10	30009367507	GRUPO 92 DE SEGURIDAD, S.L.	CL LAS PALMERAS 3	30012	MURCIA	03 96 03 96	199.814
30 02 96 013795087 10	30009436114	OPIMATICA YCONTROL, S.A.	CL WSSELL DE GUIMBAR	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	60.930
30 02 96 013941702 10	30009454403	PEMATRANS, S.L.	CL POETA JARA CARRIL	30004	MURCIA	02 96 02 96	1.622.893
30 02 96 015941215 10	30009454403	PEMATRANS, S.L.	CL POETA JARA CARRIL	30004	MURCIA	03 96 03 96	2.182.410
30 02 96 013795289 10	30009455211	ASENFRA, COM.B.	CL MARTIN DELGADO 15	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 015941619 10	30009455211	ASENFRA, COM.B.	CL MARTIN DELGADO 15	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	82.130
30 02 96 013795491 10	30009463901	SALMERON SAURA JOSE AFELIO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	80.320
30 02 96 015942427 10	30009463901	SALMERON SAURA JOSE AFELIO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	83.088
30 03 96 013825201 10	30009469658	MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	CL MURCIA 6	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	127.530
30 03 96 015943033 10	30009469658	MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	CL MURCIA 6	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	124.412
30 02 96 013941803 10	30009577772	AGROQUIMICOS ALCANTARILLA, S	AV DE LAS AMERICAS 2	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	101.927
30 02 96 015951319 10	30009577772	AGROQUIMICOS ALCANTARILLA, S	AV DE LAS AMERICAS 2	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	105.439
30 03 96 013972014 10	30009582321	P.J.MARTINI MONTAJES, S.L.	CL ADUANAS 2	30004	MURCIA	02 96 02 96	72.100
30 03 96 015951622 10	30009582321	P.J.MARTINI MONTAJES, S.L.	CL ADUANAS 2	30004	MURCIA	03 96 03 96	72.100
30 03 96 013878448 10	30009619000	ALIMENTACION ALMUR, S.L.	CT ALGUAZAS, KM 17	30190	ALBUDEITE	02 96 02 96	32.292
30 03 96 015955763 10	30009619000	ALIMENTACION ALMUR, S.L.	CT ALGUAZAS, KM 17	30190	ALBUDEITE	03 96 03 96	58.240
30 02 96 013851065 10	30009655978	FERNANDEZ BAUTISTA TIMOTEO	AV DE LEVANTE 17	30520	JUMILLA	02 96 02 96	221.750
30 03 96 015960918 10	30009662446	PLAZA PEREZ CARMELO	CL SAN ROQUE (LA	30570	BENIAJAN	03 96 03 96	70.392
30 03 96 013768718 10	30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	ZZ CARRIL DE LA CIVI	30006	MURCIA	02 96 02 96	117.962
30 03 96 015961322 10	30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	ZZ CARRIL DE LA CIVI	30006	MURCIA	03 96 03 96	111.912
30 02 96 013851166 10	30009687607	CONSTRUCCIONES MAVIMUR, S.L.	CT CARAVACA (FRENTE	30170	MULA	02 96 02 96	25.457
30 03 96 013972216 10	30009750756	INTERCON, S.L.	CL NAVARA 58	30120	MURCIA	02 96 02 96	190.430
30 03 96 015969406 10	30009750756	INTERCON, S.L.	CL NAVARA 58	30120	MURCIA	03 96 03 96	229.519
30 02 96 015972436 10	30009773590	RAMOS CALDERON CECILIA	CL REY DON PEDRO I 1	30009	MURCIA	03 96 03 96	85.859
30 03 96 013972620 10	30009790768	GARCIA LOPEZ RAMON	PZ SANTA ISABEL 4	30004	MURCIA	02 96 02 96	957.918
30 03 96 015974658 10	30009790768	GARCIA LOPEZ RAMON	PZ SANTA ISABEL 4	30004	MURCIA	03 96 03 96	777.892
30 03 96 017064896 10	30009872513	MAYOR MAYOR JOSE	CL MAYOR 146	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	462.392
30 03 96 017064900 10	30009872513	MAYOR MAYOR JOSE	CL MAYOR 146	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	579.199
30 02 96 013796404 10	30100045243	ACEBITES YLUBRICANTES MAR MEN	AV REINA VICTORIA,ED	30205	CARTAGENA	02 96 02 96	110.381
30 03 96 013923211 10	30100046657	FRUHERMAN, S.L.	CL CAPITAN CORTES 22	30870	MAZARRON	02 96 02 96	229.026
30 03 96 016025683 10	30100046657	FRUHERMAN, S.L.	CL CAPITAN CORTES 22	30870	MAZARRON	03 96 03 96	229.026
30 02 96 016029929 10	30100064340	EGIO HERNANDEZ FRANCISCO LUI	CL VICENTE ALEIXANDR	30011	MURCIA	03 96 03 96	181.622
30 02 96 013944732 10	30100082023	BARES DE MURCIA, S.L	CL CEFERINO 9	30004	MURCIA	02 96 02 96	449.334
30 02 96 016033464 10	30100082023	BARES DE MURCIA, S.L.	CL CEFERINO 9	30004	MURCIA	03 96 03 96	470.306
30 03 96 016043467 10	30100130624	S.COOP. ITACA CAFETERIA LIBR	CL MARIANO VERGARA 6	30003	MURCIA	03 96 03 96	128.233
30 02 96 013796606 10	30100139112	CAFE PARK, S A.	CL MAYOR 7	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	635.138
30 03 96 013973327 10	30100151842	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	CL SAN GINES 24	30005	MURCIA	02 96 02 96	188.126
30 03 96 016048723 10	30100151842	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	CL SAN GINES 24	30005	MURCIA	03 96 03 96	197.456
30 04 96 960026350 10	30100204079	BALISA MOBILIARIO, S.L.	ZZ FINCA TORREGUIL,	30833	SANGONERA LA	03 96 03 96	300.006
30 02 96 016062766 10	30100228028	CARNICERIA MAR MENOR, S.L.	CL MOREIRA 4	30579	TORREAGUERA	03 96 03 96	85.859
30 02 96 016062867 10	30100228331	CARPIMESA, S.L.	CL TURBINTO 1.	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	128.681
30 03 96 016065493 10	30100243182	ESTRUCTURAS METALICAS SAN GI	PG INDUSTRIAL OESTE	30169	MURCIA	03 96 03 96	71.995
30 02 96 013945338 10	30100278750	REVESTIMIENTOS INTERIORES DE	CT ALCANTARILLA KM.3	30166	MURCIA	02 96 02 96	219.110
30 02 96 016071254 10	30100278750	REVESTIMIENTOS INTERIORES DE	CT ALCANTARILLA KM.3	30166	MURCIA	03 96 03 96	226.666
30 02 96 013855614 10	30100284814	TRITURADOS MARFIL, S.A.L.	CT FORTUNA PINOSO KM	30640	ABANILLA	02 96 02 96	88.660
30 02 96 016072466 10	30100284814	TRITURADOS MARFIL, S.A.L.	CT FORTUNA PINOSO KM	30640	ABANILLA	03 96 03 96	94.776
30 02 96 013902292 10	30100291278	SECYMA, S.L.	CT AGUILAS S/N KM.7	30800	LORCA	02 96 02 96	87.466
30 02 96 016075496 10	30100293403	OPEN COMPUTER MURCIA, S.L.	CL DOCTOR TAPIA, S/N	30006	MURCIA	03 96 03 96	311.465

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 013796909 10	30100325634	DAMIAN SOLANO MARTINEZ, S.L.	CL CAMPOAMOR 68	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	476.353
30 02 96 016081863 10	30100325634	DAMIAN SOLANO MARTINEZ, S.L.	CL CAMPOAMOR 68	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	424.338
30 02 96 013797010 10	30100355441	COMTUBER, S.L.	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 016088735 10	30100355441	COMTUBER, S.L.	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	81.364
30 03 96 013825908 10	30100371104	RUBIO DONATE CARMELO	PZ DEL REY 19	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	190.079
30 03 96 016092169 10	30100371104	RUBIO DONATE CARMELO	PZ DEL REY 19	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	202.312
30 03 96 013826211 10	30100390504	SERVICIOS ODONTOLOGICOS DE A	CL FRANCISCO SALZILL	30205	CARTAGENA	02 96 02 96	19.685
30 02 96 016105610 10	30100419196	TRAFALGAR 11, S.L.	CT BENIAJAN (CENTRO	30011	MURCIA	03 96 03 96	166.178
30 03 96 013826413 10	30100431122	FONTCASA DE LEVANTE, S.L.	CL DR.SERRANO,S/N	30300	CARTAGENA	02 96 02 96	82.898
30 03 96 016108943 10	30100431122	FONTCASA DE LEVANTE, S.L.	CL DR.SERRANO,S/N	30300	CARTAGENA	03 96 03 96	82.898
30 02 96 013797414 10	30100434556	FICONSER, S.L.	CL SAGUNTO 3	30360	UNION LA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016109549 10	30100434556	FICONSER, S.L.	CL SAGUNTO 3	30360	UNION LA	03 96 03 96	98.650
30 02 96 013855917 10	30100438495	CIEZANA ESTRUCTURAS,CONSTRU	CL MOLINICO DE LA HU	30530	CIEZA	02 96 02 96	311.394
30 02 96 016110660 10	30100438495	CIEZANA ESTRUCTURAS,CONSTRU	CL MOLINICO DE LA HU	30530	CIEZA	03 96 03 96	328.496
30 03 96 013879862 10	30100459212	CONSTRUCCIONES CIGREMAN, S.L	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	02 96 02 96	1.343.767
30 03 96 016115916 10	30100459212	CONSTRUCCIONES CIGREMAN, S.L	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	03 96 03 96	977.994
30 03 96 013769930 10	30100466282	MURCER, S.L.	CL CARRIL ACEQUIA AL	30012	MURCIA	02 96 02 96	188.856
30 03 96 016117734 10	30100466282	MURCER, S.L.	CL CARRIL ACEQUIA AL	30012	MURCIA	03 96 03 96	38.824
30 03 96 013770132 10	30100468811	ESCUDERO MUÑOZ, S. L.	CL MAYOR 222	30006	MURCIA	02 96 02 96	25.960
30 03 96 013826817 10	30100498315	SAMACON, S.L.	CL ZURBARAN 14	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	1.208.842
30 03 96 016127232 10	30100498315	SAMACON, S.L.	CL ZURBARAN 14	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	1.309.240
30 02 96 016127535 10	30100500032	TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.	CL BRAZAL NUEVO 6	30130	BENIEL	03 96 03 96	55.093
30 03 96 013880165 10	30100523876	CONSTRUCCIONES PACOLA, S.L.	CL COMUNIDAD AUTONOM	30189	BULLAS	02 96 02 96	445.970
30 03 96 016131676 10	30100523876	CONSTRUCCIONES PACOLA, S.L.	CL COMUNIDAD AUTONOM	30189	BULLAS	03 96 03 96	407.431
30 01 96 019745433 10	30100537418	RUBIO MARTINEZ EUGENIA	CL SAN LEANDRO - LOS	30310	CARTAGENA	10 92 12 92	23.759
30 01 96 019745534 10	30100537418	RUBIO MARTINEZ EUGENIA	CL SAN LEANDRO - LOS	30310	CARTAGENA	01 94 12 94	48.739
30 01 96 019745635 10	30100537418	RUBIO MARTINEZ EUGENIA	CL SAN LEANDRO - LOS	30310	CARTAGENA	01 94 06 94	74.543
30 03 96 013770435 10	30100542367	CONSTRUCCIONES YDECORACIONES	CL ALGEZARES 73	30570	BENIAJAN	02 96 02 96	307.118
30 03 96 016135114 10	30100542367	CONSTRUCCIONES YDECORACIONES	CL ALGEZARES 73	30570	BENIAJAN	03 96 03 96	307.998
30 02 96 016137639 10	30100554289	CONSTRUCCIONES CONSFUTURO, S	CN BADEN 202	30168	MURCIA	03 96 03 96	98.650
30 02 96 013945742 10	30100557323	J.JESUS ALBARRACIN SEGUROS,	AV GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	02 96 02 96	157.302
30 02 96 016138043 10	30100557323	J.JESUS ALBARRACIN SEGUROS,	AV GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	03 96 03 96	165.438
30 02 96 016139457 10	30100566316	MONTAJES ELECTRICOS PALMAR,	CL GAUDI S/N	30012	MURCIA	03 96 03 96	126.004
30 02 96 016140366 10	30100570861	BARROSO MENDEZ EMILIO JOSE	CL GEMA 3	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	594.072
30 03 96 013880266 10	30100571871	CREACIONES NATUFOR, S.L.	CL VALLE INCLAN PG.S	30620	FORTUNA	02 96 02 96	218.100
30 03 96 017477350 10	30100571871	CREACIONES NATUFOR, S.L.	CL VALLE INCLAN PG.S	30620	FORTUNA	03 96 03 96	140.773
30 03 96 013827221 10	30100615725	PREYMACO, S.L.	CL MARCO AURELIO 1	30392	CARTAGENA	02 96 02 96	63.379
30 03 96 016148046 10	30100615725	PREYMACO, S.L.	CL MARCO AURELIO 1	30392	CARTAGENA	03 96 03 96	63.379
30 02 96 013903306 10	30100639165	DULCES CEHEGIN, S.COOP.	CL LOPE DE VEGA 4	30430	CEHEGIN	02 96 02 96	84.025
30 02 96 016153096 10	30100639165	DULCES CEHEGIN, S.COOP.	CL LOPE DE VEGA 4	30430	CEHEGIN	03 96 03 96	60.847
30 02 96 013798424 10	30100657151	TRANSPORTES CISTERNAS CARTAG	CL SOLDADO ROSIQUE 1	30205	CARTAGENA	02 96 02 96	84.952
30 02 96 016155322 10	30100657151	TRANSPORTES CISTERNAS CARTAG	CL SOLDADO ROSIQUE 1	30205	CARTAGENA	03 96 03 96	87.883
30 03 96 013974741 10	30100662912	MUEBLES ZYTRANX, S.L.	CL CAPITAN	30833	MURCIA	02 96 02 96	466.453
30 02 96 016156332 10	30100662912	MUEBLES ZYTRANX, S.L.	CL CAPITAN	30833	MURCIA	03 96 03 96	454.901
30 03 96 013890872 10	30100670184	TRANSLOVIMAR, S.L.	CL SANTA MARIA 12	30530	CIEZA	02 96 02 96	68.467
30 03 96 016158352 10	30100672713	COMERCIAL VALVOLINE, S.A.	CL RAIGUERO 6	30120	MURCIA	03 96 03 96	103.274
30 03 96 013827524 10	30100687968	CHORREO YPINTURAS GALCES, S.	PS DEL MUELLE 41	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	178.511
30 03 96 016161281 10	30100687968	CHORREO YPINTURAS GALCES, S.	PS DEL MUELLE 41	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	206.423
30 03 96 013974943 10	30100689483	TELECOBROS IBERIA, S.A.	CL PLATERIA 14	30004	MURCIA	02 96 02 96	63.631
30 03 96 016161584 10	30100689483	TELECOBROS IBERIA, S.A.	CL PLATERIA 14	30004	MURCIA	03 96 03 96	63.631
30 03 96 013975044 10	30100694234	VIGILANCIA YSEGURIDAD HALCON	CL CIUDAD JARDIN	30120	MURCIA	02 96 02 96	98.930
30 03 96 013827625 10	30100706560	RODRIGUEZ VILCHES FERNANDO	CL CARLOS III 52	30203	CARTAGENA	02 96 02 96	62.064
30 03 96 016163709 10	30100706560	RODRIGUEZ VILCHES FERNANDO	CL CARLOS III 52	30203	CARTAGENA	03 96 03 96	62.064
30 02 96 016165123 10	30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S.L	CL CANOVAS DEL CASTI	30579	TORREAGUERA	03 96 03 96	189.890
30 03 96 013975145 10	30100732630	GRACIA AUTOMOCION, S.L.	AV LOS PINOS 78	30009	MURCIA	02 96 02 96	83.378
30 03 96 016167143 10	30100732630	GRACIA AUTOMOCION, S.L.	AV LOS PINOS 78	30009	MURCIA	03 96 03 96	83.378
30 03 96 013827827 10	30100736165	DESMAN, S.I.	CL JORGE JUAN 3	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	262.068
30 03 96 016167749 10	30100736165	DESMAN, S.I.	CL JORGE JUAN 3	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	224.917
30 03 96 017591225 10	30100736165	DESMAN, S.I.	CL JORGE JUAN 3	30204	CARTAGENA	01 96 07 96	42.077
30 03 96 013828029 10	30100763851	HISPANO CARTAGENERA DE CONST	CL MADRID 22	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	50.797
30 02 96 013946651 10	30100776379	MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.	CL LA MARQUESA CM DE	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	27.121
30 03 96 013881579 10	30100779413	F.TORRES MARTINEZ;P.SANCHEZ	CL CARTAGENA 43	30530	CIEZA	02 96 02 96	561.521
30 03 96 016175429 10	30100779413	F.TORRES MARTINEZ;P.SANCHEZ	CL CARTAGENA 43	30530	CIEZA	03 96 03 96	379.984

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 013946752	10 30100786786	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	CL NAVARRA 23	30120	MURCIA	02 96 02 96	103.242
30 02 96 016176237	10 30100786786	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	CL NAVARRA 23	30120	MURCIA	03 96 03 96	106.801
30 03 96 013828231	10 30100789416	COMPANIA AGRO-ALIMENTARIA DE AL SAN ANTON	16	30205	CARTAGENA	02 96 02 96	128.345
30 03 96 016176439	10 30100789416	COMPANIA AGRO-ALIMENTARIA DE AL SAN ANTON	16	30205	CARTAGENA	03 96 03 96	77.406
30 02 96 013946853	10 30100813058	AUTOCRISTAL SURESTE, S.L.	CL ALHELIES 9	30009	MURCIA	02 96 02 96	80.320
30 02 96 013903710	10 30100822556	ESTRUCTURAS P.J. S.L.	ZZ PARETÓN S/N	30850	TOTANA	02 96 02 96	276.854
30 02 96 016181489	10 30100822556	ESTRUCTURAS P.J. S.L.	ZZ PARETÓN S/N	30850	TOTANA	03 96 03 96	295.946
30 03 96 013881680	10 30100843067	MARTINEZ VALERO JUAN DOMINGO	CT DE CALASPARRA	30440	MORATALLA	02 96 02 96	56.752
30 03 96 016185432	10 30100843067	MARTINEZ VALERO JUAN DOMINGO	CT DE CALASPARRA	30440	MORATALLA	03 96 03 96	60.666
30 03 96 013881781	10 30100851959	SIMON OLIVA ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 16	30520	JUMILLA	02 96 02 96	16.171
30 02 96 016189573	10 30100864588	GRUAS G.D., S.L.	CL SAN LUIS 31	30390	CARTAGENA	03 96 03 96	656.041
30 02 96 016190280	10 30100867824	JADESPA, S.L.	CL DOCTOR MARAÑON, S	30130	BENIEL	03 96 03 96	85.859
30 03 96 016192001	10 30100879645	CONSTRUCCIONES PAPESAN, S.L.	CL PIÑERO, 50	30366	CARTAGENA	03 96 03 96	1.239.302
30 02 96 016192405	10 30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	CL LORETO 2	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	30.326
30 03 96 013829443	10 30100927640	RUBIO DONATE CARMELO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	99.518
30 03 96 016198970	10 30100927640	RUBIO DONATE-CARMELO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	106.380
30 02 96 013947459	10 30100941279	JUANVIC, S.L.	CL NAVARRA 23	30120	MURCIA	02 96 02 96	118.622
30 03 96 013882084	10 30100942390	PROPASCON, S.L.	CL PABLO CASALS 2	30530	CIEZA	02 96 02 96	16.910
30 03 96 013771445	10 30100953508	LIDON RUBIO SALVADOR	CL MAYOR 164	30161	MURCIA	02 96 02 96	65.789
30 03 96 016202509	10 30100953508	LIDON RUBIO SALVADOR	CL MAYOR 164	30161	MURCIA	03 96 03 96	78.864
30 02 96 013904821	10 30100996550	INC INGENIEROS, S.L.	CL GRAN VIA 29	30400	CARAVACA DE L	02 96 02 96	126.826
30 02 96 016209579	10 30100996550	INC INGENIEROS, S L.	CL GRAN VIA 29	30400	CARAVACA DE L	03 96 03 96	131.198
30 03 96 016209983	10 30100997964	SIRKALA, S.L.	AV JUAN CARLOS I 34	30800	LORCA	03 96 03 96	56.863
30 03 96 016018916	10 30101010088	S.COOP. ITACA CAFETERIA LIBR	CL MARIANO VERGARA 6	30003	MURCIA	03 96 03 96	53.471
30 02 96 016021037	10 30101021711	ESTRUCTURAS CERVANTES, S.L.	CL SAN VALENTIN 5	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	493.246
30 03 96 013771748	10 30101108203	EUROPEA TRATAMIENTOS DEL SUE	ZZ CARRIL LOS RUICES	30157	ALGEZARES	02 96 02 96	1.188.910
30 03 96 016039225	10 30101108203	EUROPEA TRATAMIENTOS DEL SUE	ZZ CARRIL LOS RUICES	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	1.146.821
30 02 96 016914750	10 30101112445	IDAL MARMOLES, S.L.	CL PALMERA 2	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	147.388
30 02 96 016681041	10 30101126387	CANOVAS CAMPILLO, S.L.	CL CEBALLOS 5	30003	MURCIA	02 96 02 96	97.714
30 03 96 013771950	10 30101133562	PLEGABLES CRISBER, S.L.	CL RUIZ HIDALGO 12	30002	MURCIA	02 96 02 96	55.682
30 02 96 013948166	10 30101134774	GRACIA AUTOMOCION, S. L.	AV LOS PINOS 78	30009	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 02 96 013948368	10 30101144171	MURCIA URGENTE, S.L.	CL PINTOR SOBEJANO 8	30004	MURCIA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 016047006	10 30101144171	MURCIA URGENTE, S.L.	CL PINTOR SOBEJANO 8	30004	MURCIA	03 96 03 96	84.076
30 03 96 013976660	10 30101171554	VIGILANCIA YSEGURIDAD HALCON	UR CIUDAD JARDIN 3	30120	MURCIA	02 96 02 96	40.973
30 02 96 013948469	10 30101186409	CARSANA S.L.	ZZ MERCAMURCIA	30120	MURCIA	02 96 02 96	16.218
30 03 96 016055086	10 30101187823	LIMPIEZAS OBELIX, S.L.	CL ERMITA VIEJA 4	30006	MURCIA	03 96 03 96	154.549
30 03 96 013772253	10 30101233188	DECORACIONES TOGAL, S.L.	UR FUENSANTA 34	30157	ALGEZARES	02 96 02 96	408.062
30 03 96 016063675	10 30101233188	DECORACIONES TOGAL, S.L.	UR FUENSANTA 34	30157	ALGEZARES	03 96 03 96	248.218
30 03 96 016066911	10 30101252689	COTRANSMUR, S.L.	CL LIBERTAD (EDF. SO	30006	MURCIA	03 96 03 96	63.120
30 02 96 013858543	10 30101265827	CADENA DIRECTA, S.L.	PG INDUSTRIAL DE ASC	30530	CIEZA	02 96 02 96	248.999
30 02 96 016069335	10 30101265827	CADENA DIRECTA, S.L.	PG INDUSTRIAL DE ASC	30530	CIEZA	03 96 03 96	146.471
30 03 96 013882791	10 30101265928	CADENA DIRECTA, S.L.	PG ASCOY S/N	30530	CIEZA	02 96 02 96	66.376
30 03 96 013976862	10 30101276941	ESTRUCTURAS YCIPIENTOS COSTA	CL CURA LORENZO PAST	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	356.190
30 03 96 016071052	10 30101276941	ESTRUCTURAS YCIPIENTOS COSTA	CL CURA LORENZO PAST	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	339.978
30 03 96 013772354	10 30101285833	MUEBLES BENI, S.L.	CL SAN VALENTIN 9	30570	BENIAJAN	02 96 02 96	140.338
30 03 96 016072971	10 30101285833	MUEBLES BENI, S.L.	CL SAN VALENTIN 9	30570	BENIAJAN	03 96 03 96	136.912
30 03 96 013830352	10 30101309071	UDIMAR, S.L.	CL ZURBARAN 18	30300	BARREROS LOS	02 96 02 96	719.172
30 09 96 019018842	10 30101341508	GARCIA MORAL JUAN ANTONIO	CL PIQUERAS 2	30850	TOTANA	11 95 05 96	32.064
30 02 96 016085301	10 30101342619	HABITAT NATURA, S.L.	CT SAN JAVIER 10	30589	RAMOS LOS	03 96 03 96	98.650
30 09 96 019019044	10 30101364847	MUEBLES HERMANOS MARIN, S. L	CM HONDO 52	30168	MURCIA	03 96 07 96	43.248
30 03 96 013830554	10 30101372931	GINES GOMEZ SOTO, S.L.	CL JUAN FERNANDEZ 20	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	130.960
30 03 96 016092573	10 30101372931	GINES GOMEZ SOTO, S.L.	CL JUAN FERNANDEZ 20	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	136.658
30 02 96 013949378	10 30101379601	RUBIO MONTIEL FRANCISCO	CL LOS ALAMOS (ROSAL	30120	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 017455728	10 30101379601	RUBIO MONTIEL FRANCISCO	CL LOS ALAMOS (ROSAL	30120	MURCIA	03 96 06 96	21.624
30 02 96 013949479	10 30101383035	PIZZA TELEFONICA, SOCIEDAD C	CL GLORIETA 76	30120	MURCIA	02 96 02 96	84.025
30 02 96 016096011	10 30101383035	PIZZA TELEFONICA, SOCIEDAD C	CL GLORIETA 76	30120	MURCIA	03 96 03 96	89.821
30 02 96 013800444	10 30101408701	MONTERO HERNANDEZ MANUEL	CL ALFONSO XIII 14	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 013858846	10 30101415670	CONSTRUCCIONES CERVANTES YQU	CL CLAVEL 15	30600	ARCHENA	02 96 02 96	152.747
30 03 96 013977064	10 30101426178	SACONFI CONSTRUCCIONES, S.L.	PZ SANTA CATALINA 6	30004	MURCIA	02 96 02 96	194.046
30 03 96 016107226	10 30101426178	SACONFI CONSTRUCCIONES, S.L.	PZ SANTA CATALINA 6	30004	MURCIA	03 96 03 96	194.046
30 02 96 016109650	10 30101434565	BAR MUSICAL DE MURCIA, S.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ	30011	MURCIA	03 96 03 96	84.869
30 03 96 013977165	10 30101436787	PRAYFER, S.L.	AV RONDA NORTE 3	30009	MURCIA	02 96 02 96	46.608
30 02 96 013800848	10 30101443659	J.MAX CARTAGENA, S.L.	CL CAMPOAMOR 68	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	158.784

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 016111569 10	30101443659	J.MAX CARTAGENA, S.L.	CL CAMPOAMOR 68	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	84.869
30 02 96 013859048 10	30101457706	CADENA DIRECTA, S.L.	PG INDUSTRIAL ASCOY	30530	CIEZA	02 96 02 96	501.463
30 02 96 016115108 10	30101457706	CADENA DIRECTA, S.L.	PG INDUSTRIAL ASCOY	30530	CIEZA	03 96 03 96	441.287
30 03 96 016116219 10	30101459827	CONSTRUCCIONES LLORENTE YGAR	CL SAN FRANCISCO 6	30430	CEHEGIN	03 96 03 96	410.653
30 02 96 013949580 10	30101472557	LOCARSAN, S.L.	PZ JUAN CARLOS I 38	30833	MURCIA	02 96 02 96	397.778
30 02 96 016119653 10	30101472557	LOCARSAN, S.L.	PZ JUAN CARLOS I 38	30833	MURCIA	03 96 03 96	591.894
30 02 96 016128242 10	30101505091	BEATRIZ DECORACION DEL HOGAR	CL MARIANO GIRADA 2	30005	MURCIA	03 96 03 96	74.779
30 03 96 013977468 10	30101542477	SYSTEM MURCIA, S.L.	CL BURRUEZO 2	30005	MURCIA	02 96 02 96	164.712
30 03 96 016135316 10	30101542477	SYSTEM MURCIA, S.L.	CL BURRUEZO 2	30005	MURCIA	03 96 03 96	206.136
30 09 96 017456132 10	30101543083	MARTIN BALLESTER FRANCISCO	PZ CONSTITUCION (EDF	30570	BENIAJAN	03 96 06 96	21.624
30 02 96 013801656 10	30101552278	MODIFICACIONES YREPARACIONES	CL PALAS 8	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	126.826
30 02 96 016137235 10	30101552278	MODIFICACIONES YREPARACIONES	CL PALAS 8	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	131.198
30 02 96 013801757 10	30101553288	CRISTALERIA RODRIGUEZ INIEST	CL CARIDAD 7	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 017456233 10	30101553288	CRISTALERIA RODRIGUEZ INIEST	CL CARIDAD 7	30201	CARTAGENA	03 96 06 96	21.624
30 02 96 013906134 10	30101571981	ALONSO FREIRIA GURMENSINDO	CL JOSE MOULIAA-EDIF	30800	LORCA	02 96 02 96	184.570
30 02 96 016141174 10	30101571981	ALONSO FREIRIA GURMENSINDO	CL JOSE MOULIAA-EDIF	30800	LORCA	03 96 03 96	197.298
30 02 96 013950388 10	30101611084	CASA CONTROL S.L.	CL PASCUAL 7	30004	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 02 96 016152995 10	30101638568	PEDREÑO AVILES ASENSIO	CL JUAN FERNANDEZ 59	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	84.869
30 02 96 016154413 10	30101650187	GESTINMOBI, S.L.	CL ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	03 96 03 96	601.007
30 02 96 013950590 10	30101655746	GARCIA OLIVA JOSE	AV LORCA 49	30835	MURCIA	02 96 02 96	26.855
30 02 96 013950691 10	30101686765	MONTAJES DE GRUAS BARSAN S.L	CL LA MARQUESA CM DE	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	26.154
30 02 96 013859452 10	30101687674	CLINICA DENTAL YECLA, S.L.	CL COLON 41	30510	YECLA	02 96 02 96	66.163
30 02 96 013859755 10	30101716875	FRIGDESMAN, S.L.	CT DE CARAVACA 52	30440	MORATALLA	02 96 02 96	391.007
30 02 96 016165527 10	30101716875	FRIGDESMAN, S.L.	CT DE CARAVACA 52	30440	MORATALLA	03 96 03 96	410.731
30 02 96 013950792 10	30101722636	CASA CONTROL S.L.	CL PASCUAL 7	30004	MURCIA	02 96 02 96	276.854
30 02 96 016166032 10	30101722636	CASA CONTROL S.L.	CL PASCUAL 7	30004	MURCIA	03 96 03 96	295.946
30 03 96 016167042 10	30101732033	GRAFIVEN, S.L.	PG IND.OESTE PARCELA	30169	MURCIA	03 96 03 96	131.796
30 02 96 013802868 10	30101759315	CONSTRUCCIONES VALERA ZAMORA	CL MARIA DE MOLINA 1	30300	CARTAGENA	02 96 02 96	276.854
30 02 96 016171385 10	30101759315	CONSTRUCCIONES VALERA ZAMORA	CL MARIA DE MOLINA 1	30300	CARTAGENA	03 96 03 96	295.946
30 09 96 017456738 10	30101789627	HABITAT NATURA S.L	CT SAN JAVIER KM 10,	30589	RAMOS LOS	03 96 06 96	21.624
30 02 96 016177954 10	30101794172	DANIMUR, S L.	CL DR. MARAÑON, S/N.	30130	BENIEL	03 96 03 96	85.859
30 02 96 013743254 10	30101801549	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA,	ZZ VEREDA DE LA TORR	30139	RAAL EL	02 96 02 96	976.944
30 03 96 013978276 10	30101817212	GARCIA JODAR JUAN MANUEL	CL CIUDAD JARDIN LA	30120	MURCIA	02 96 02 96	89.375
30 03 96 016180782 10	30101817212	GARCIA JODAR JUAN MANUEL	CL CIUDAD JARDIN LA	30120	MURCIA	03 96 03 96	78.828
30 02 96 013803575 10	30101825393	FERROVASA, S.L.	ZZ RENFE, BLOQ 2	30203	CARTAGENA	02 96 02 96	33.373
30 02 96 013951402 10	30101828326	GRAFIVEN, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE,	30169	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 019020357 10	30101828326	GRAFIVEN, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE,	30169	MURCIA	03 96 05 96	16.218
30 03 96 013832170 10	30101842167	INFONTPERAL, S.L.	CL MARA DE MOLINA 13	30300	CARTAGENA	02 96 02 96	172.493
30 03 96 016185230 10	30101842167	INFONTPERAL, S.L.	CL MARA DE MOLINA 13	30300	CARTAGENA	03 96 03 96	184.417
30 03 96 013978478 10	30101854800	CONSTRUCCIONES DRELON S.L.	CL ADELFA 1	30009	MURCIA	02 96 02 96	127.813
30 03 96 016187250 10	30101854800	CONSTRUCCIONES DRELON S L.	CL ADELFA 1	30009	MURCIA	03 96 03 96	138.673
30 03 96 013978579 10	30101859446	MANO DE OBRA YSERVICIOS DE A	CL FEDERICO BALART 5	30004	MURCIA	02 96 02 96	1.959.047
30 03 96 016188361 10	30101859446	MANO DE OBRA YSERVICIOS DE A	CL FEDERICO BALART 5	30004	MURCIA	03 96 03 96	2.217.227
30 03 96 013773566 10	30101872984	ROBIZAN, S.L.	CT ALQUERIAS KM.3	30139	RAAL EL	02 96 02 96	52.030
30 02 96 013951604 10	30101881775	CONTRUCCIONES COPASA MURCIAN	CL MADRE DE DIOS 17	30004	MURCIA	02 96 02 96	184.570
30 02 96 016192607 10	30101881775	CONTRUCCIONES COPASA MURCIAN	CL MADRE DE DIOS 17	30004	MURCIA	03 96 03 96	194.116
30 02 96 013804383 10	30101894509	JIMENEZ RUBIO, S.L.	PJ MOLINO DE ZABALA,	30396	CARTAGENA	02 96 02 96	87.938
30 03 96 013773667 10	30101901680	ABIAN SANCHEZ JUAN	AV DE LA PAMA, (KIOS	30006	MURCIA	02 96 02 96	39.173
30 02 96 013804484 10	30101911380	SAN LAZARO VICENTE ISABEL MA	CL ESMERALDA 39	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	27.391
30 02 96 013951705 10	30101921383	MUEBLES MODELO S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30120	MURCIA	02 96 02 96	189.437
30 03 96 013832473 10	30101924013	CONSTRUCCIONES ALEPO DE CART	CL BAILEN 10	30360	UNION LA	02 96 02 96	310.118
30 03 96 016198162 10	30101924013	CONSTRUCCIONES ALEPO DE CART	CL BAILEN 10	30360	UNION LA	03 96 03 96	340.834
30 02 96 016199273 10	30101929366	GARCIA SAN MARTIN FCO JAVIER	CL LUISA ALEDO 14	30003	MURCIA	03 96 03 96	84.869
30 03 96 013978983 10	30101929669	CAFFINI --- MARCO ROSSI	CL PEDRO DE LA FLOR	30004	MURCIA	02 96 02 96	87.484
30 03 96 016199475 10	30101929669	CAFFINI --- MARCO ROSSI	CL PEDRO DE LA FLOR	30004	MURCIA	03 96 03 96	87.484
30 02 96 013952311 10	30101955941	BELMONTE PLAZA ANTONIO	PZ SAN PEDRO 3	30004	MURCIA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016202812 10	30101955941	BELMONTE PLAZA ANTONIO	PZ SAN PEDRO 3	30004	MURCIA	03 96 03 96	84.869
30 02 96 013906942 10	30101973422	RUIZ DIAZ JUAN	CL INMACULADA 13	30880	AGUILAS	02 96 02 96	171.760
30 02 96 016205741 10	30101973422	RUIZ DIAZ JUAN	CL INMACULADA 13	30880	AGUILAS	03 96 03 96	183.604
30 03 96 013927352 10	30101998781	CAZORLA ROMERO ANTONIO	CM VIEJO	30840	ALHAMA DE MUR	02 96 02 96	284.107
30 03 96 016210185 10	30101998781	CAZORLA ROMERO ANTONIO	CM VIEJO	30840	ALHAMA DE MUR	03 96 03 96	340.832
30 03 96 013979286 10	30102000401	CEANCONS S.L.	CL JOSE JAVIER 7	30009	MURCIA	02 96 02 96	528.137
30 02 96 016016488 10	30102000401	CEANCONS S.L.	CL JOSE JAVIER 7	30009	MURCIA	03 96 03 96	661.904

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 013952715 10	30102011717	LOPEZ CARRILLO PEDRO	CL CASILLAS 33	30833	MURCIA	02 96 02 96	225.937
30 03 96 013979488 10	30102032127	CONSTRUCCIONES YREFORMAS LEV	CL MAR MENOR 1	30009	MURCIA	02 96 02 96	45.370
30 03 96 016022552 10	30102032127	CONSTRUCCIONES YREFORMAS LEV	CL MAR MENOR 1	30009	MURCIA	03 96 03 96	45.370
30 03 96 013884310 10	30102038995	EDIFICACIONES GREVILAM, S.L.	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	02 96 02 96	5.993.964
30 03 96 016024471 10	30102038995	EDIFICACIONES GREVILAM, S.L.	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	03 96 03 96	5.247.281
30 03 96 013979589 10	30102058803	DISTRIBUCIONES MEDITERRANEO	CT MAZARRON EDIF. A	30833	MURCIA	02 96 02 96	110.538
30 03 96 016028717 10	30102058803	DISTRIBUCIONES MEDITERRANEO	CT MAZARRON EDIF. A	30833	MURCIA	03 96 03 96	110.538
30 02 96 013861068 10	30102076987	NEWROBAGS, S.L.	CL GRAN VIA 85	30530	CIEZA	02 96 02 96	110.381
30 02 96 016032656 10	30102076987	NEWROBAGS, S.L.	CL GRAN VIA 85	30530	CIEZA	03 96 03 96	114.187
30 02 96 013804888 10	30102082041	CONSTRUCCIONES SOLEDAD MIRAL	CL DEL PILAR 8	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	276.854
30 02 96 016033565 10	30102082041	CONSTRUCCIONES SOLEDAD MIRAL	CL DEL PILAR 8	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	353.227
30 03 96 016037508 10	30102100734	MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	CL ALTO BAYNA, S/N	30540	BLANCA	03 96 03 96	54.047
30 02 96 013805090 10	30102143574	MANSAMAR, S.L.	CL SUBIDA SAN DIEGO	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	153.310
30 02 96 016046804 10	30102143574	MANSAMAR, S.L.	CL SUBIDA SAN DIEGO	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	254.603
30 03 96 013884613 10	30102152567	TURNIP, S.L.	PZ ESPAÑA 2	30510	YECLA	02 96 02 96	280.000
30 03 96 016048824 10	30102152567	TURNIP, S.L.	PZ ESPAÑA 2	30510	YECLA	03 96 03 96	271.678
30 03 96 013979892 10	30102164489	TRANSPORTES HERMANOS VAQUERO	CT ALCANTARILLA	30831	MURCIA	02 96 02 96	429.968
30 03 96 016050339 10	30102164489	TRANSPORTES HERMANOS VAQUERO	CT ALCANTARILLA	30831	MURCIA	03 96 03 96	505.507
30 03 96 016052258 10	30102171563	CONSTRUCCIONES POLIDANO S.L	CL SIMANCAS 14	30400	CARAVACA DE L	03 96 03 96	437.536
30 03 96 013927857 10	30102199350	VISELOR S.C L	CL JIMENEZ 2	30800	LORCA	02 96 02 96	428.443
30 03 96 016056605 10	30102199350	VISELOR S.C.L	CL JIMENEZ 2	30800	LORCA	03 96 03 96	245.288
30 03 96 013884714 10	30102200158	CONSTRURESE, S.L.	AV ESTACION, S/N	30550	ABARAN	02 96 02 96	490.320
30 03 96 016057009 10	30102200158	CONSTRURESE, S.L.	AV ESTACION, S/N	30550	ABARAN	03 96 03 96	493.649
30 02 96 013861573 10	30102204707	MARIN LUCAS JUAN	CL SANTIAGO, S/N	30530	CIEZA	02 96 02 96	21.089
30 03 96 013884815 10	30102207434	CONSCIEZA, S.L.	CL REPUBLICA DEL PER	30530	CIEZA	02 96 02 96	189.308
30 03 96 016058625 10	30102207434	CONSCIEZA, S.L.	CL REPUBLICA DEL PER	30530	CIEZA	03 96 03 96	200.363
30 02 96 016061251 10	30102222083	RODRIGUEZ COLLAZO MELITON	UR TORREGUIL, S/N	30833	MURCIA	03 96 03 96	84.869
30 03 96 013774374 10	30102224915	ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	CL PAZ 12	30157	MURCIA	02 96 02 96	244.050
30 03 96 016062059 10	30102224915	ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	CL PAZ 12	30157	MURCIA	03 96 03 96	217.169
30 02 96 013908255 10	30102260681	JUAN MULERO JORDAN; ANTONIO	CL CASTELLANOS 42	30880	AGUILAS	02 96 02 96	63.467
30 07 96 015879577 10	30102315245	MONTALBAN BALSALOBRE FRANCIS	CL MAYOR 14	30006	MURCIA	02 96 02 96	27.261
30 03 96 013834190 10	30102318881	ELECTRONICA AZORES. S.L.	CL GENERAL ORDOÑEZ 3	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	63.379
30 03 96 013774677 10	30102321309	IMREVECAR, S.L.	CL CARRIL DE LA COND	30006	MURCIA	02 96 02 96	424.423
30 03 96 016080954 10	30102321309	IMREVECAR, S.L.	CL CARRIL DE LA COND	30006	MURCIA	03 96 03 96	262.914
30 01 97 010002972 10	30102322521	V.N.I., S.L.	CL MAYOR, S/N	30589	RAMOS LOS	09 94 12 94	195.446
30 01 97 010003073 10	30102322521	V.N.I., S.L.	CL MAYOR, S/N	30589	RAMOS LOS	01 95 02 95	77.038
30 03 96 013834594 10	30102332928	CONSTRUCCIONES PORTVISUN, S.L	CL COLON 15	30392	CARTAGENA	02 96 02 96	903.619
30 03 96 016083580 10	30102332928	CONSTRUCCIONES PORTVISUN, S.L	CL COLON 15	30392	CARTAGENA	03 96 03 96	817.072
30 02 96 013805700 10	30102348486	RUIZ POSTIGO JESUS	CL PROLONGACIÓN ANGE	30300	CARTAGENA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016087220 10	30102348486	RUIZ POSTIGO JESUS	CL PROLONGACIÓN ANGE	30300	CARTAGENA	03 96 03 96	98.650
30 03 96 013928463 10	30102361018	CONSTRUCCIONES AGUADERAS, S.	CL FRANCISCO SALCILL	30800	LORCA	02 96 02 96	437.604
30 03 96 016089947 10	30102361018	CONSTRUCCIONES AGUADERAS, S.	CL FRANCISCO SALCILL	30800	LORCA	03 96 03 96	418.706
30 03 96 013928564 10	30102374253	VISELOR, S.COOP LIMITADA	CL JIMENEZ 2	30800	LORCA	02 96 02 96	35.189
30 02 96 013745577 10	30102377990	MORAVA EXPORT, S.L.	CM GONZALEZ 19	30158	GARRES LOS	02 96 02 96	263.881
30 02 96 013954230 10	30102378701	CANO SANCHEZ SALVADOR	AV SANTA ANA 23	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	308.995
30 03 96 013885320 10	30102378802	POLIURETANOS DE MURCIA, S A.	CL BARRANCO MOLAX 21	30550	ABARAN	02 96 02 96	206.650
30 02 96 016094694 10	30102379509	CORDIFRUT, S.L.	CL SANCHEZ VIVANCOS	30840	ALHAMA DE MUR	03 96 03 96	280.363
30 02 96 013862078 10	30102380822	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE	AV SALZILLO 1	30620	FORTUNA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016095102 10	30102380822	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE	AV SALZILLO 1	30620	FORTUNA	03 96 03 96	98.650
30 02 96 013954331 10	30102382135	CONSTRUCCIONES PACO MURCIA,	CL CAMINO LA PALOMA	30150	MURCIA	02 96 02 96	92.285
30 03 96 013885522 10	30102383549	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO JOSE	ZZ CASA TENDERO, S/N	30420	CALASPARRA	02 96 02 96	80.004
30 03 96 013928766 10	30102388906	TECHUMBRES YTERRADOS, S.L.	CL CURTIDORES LA VIÑ	30800	LORCA	02 96 02 96	67.675
30 03 96 016097526 10	30102388906	TECHUMBRES YTERRADOS, S.L.	CL CURTIDORES LA VIÑ	30800	LORCA	03 96 03 96	68.344
30 03 96 013775081 10	30102390522	CONSTRUCCIONES MARTINEZ MESE	AV SAN JUAN DE LA CR	30011	MURCIA	02 96 02 96	1.104.245
30 03 96 016097930 10	30102390522	CONSTRUCCIONES MARTINEZ MESE	AV SAN JUAN DE LA CR	30011	MURCIA	03 96 03 96	434.842
30 02 96 013954432 10	30102399717	GOMAS YCAUCHOS DEL SURESTE,	PG INDUST.OESTE, PAR	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	83.284
30 02 96 016099849 10	30102399717	GOMAS YCAUCHOS DEL SURESTE,	PG INDUST.OESTE, PAR	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	89.029
30 02 96 013862179 10	30102400525	AZORIN GOMEZ MARIA VIRGINIA	CL FAUSTO SORIANO 6	30510	YECLA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016099950 10	30102400525	AZORIN GOMEZ MARIA VIRGINIA	CL FAUSTO SORIANO 6	30510	YECLA	03 96 03 96	82.130
30 09 96 019021670 10	30102400929	BAÑOS PEREZ FRANCISCO ANTON	CL MAYOR 18	30579	TORREAGUERA	02 96 06 96	27.030
30 02 96 013806104 10	30102401333	TRASANTE MARTINEZ MARIO	CL JUAN FERNANDEZ 59	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016100253 10	30102401333	TRASANTE MARTINEZ MARIO	CL JUAN FERNANDEZ 59	30204	CARTAGENA	03 96 03 96	82.130

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 02 96 013862381 10	30102403555	CODOAM 21, S.L.	CT DE MURCIA 78	30170	MULA	02 96 02 96	326.977
30 02 96 016100960 10	30102403555	CODOAM 21, S.L.	CT DE MURCIA 78	30170	MULA	03 96 03 96	474.518
30 09 96 017458354 10	30102419218	APARICIO ARNAO JOSE MARIA	CL GENERAL CABANELLA	30510	YECLA	03 96 05 96	16.218
30 02 96 013862583 10	30102426591	PARRA ESPINAR JOSE	CL GENERALISIMO 9	30540	BLANCA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 016107428 10	30102426591	PARRA ESPINAR JOSE	CL GENERALISIMO 9	30540	BLANCA	03 96 03 96	81.364
30 03 96 013775485 10	30102454075	FAZZARI CARUSPO FIILIPPO	CL FRANCISCO ESLAVA	30006	MURCIA	02 96 02 96	198.918
30 03 96 016113993 10	30102454075	FAZZARI CARUSPO FIILIPPO	CL FRANCISCO ESLAVA	30006	MURCIA	03 96 03 96	177.132
30 02 96 013806609 10	30102469738	J.MAX CARTAGENA, S.L.	CL CAMPOAMOR 68	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	42.176
30 02 96 013806811 10	30102483781	JUSOGO, S.L.	CL JUAN FERNANDEZ 18	30204	CARTAGENA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 017458758 10	30102483781	JUSOGO, S.L.	CL JUAN FERNANDEZ 18	30204	CARTAGENA	03 96 06 96	21.624
30 03 97 010000447 10	30102497727	BOHAJAR YHERNANDEZ, S.L.	CL SEDA EDIIF.JARDIN	30030	ARCHENA	02 96 02 96	44.688
30 03 96 013981007 10	30102505912	GESTION INTEGRAL 1, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 16	30009	MURCIA	02 96 02 96	55.408
30 03 96 016128343 10	30102505912	GESTION INTEGRAL 1, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 16	30009	MURCIA	03 96 03 96	55.408
30 03 96 016129858 10	30102510760	CONMIMUR, S.L.	PG IND.CAMPOSOL, PAR	30006	MURCIA	03 96 03 96	580.082
30 03 96 013886027 10	30102513689	FERCIMUR, S L.	CL MAGDALENA 34	30562	CEUTI	02 96 02 96	481.127
30 03 96 016130363 10	30102513689	FERCIMUR, S.L.	CL MAGDALENA 34	30562	CEUTI	03 96 03 96	266.195
30 03 96 013886128 10	30102525514	PARAMENTOS REHABILITACIONES,	CL MOLINAR 20	30180	BULLAS	02 96 02 96	508.067
30 03 96 016132484 10	30102525514	PARAMENTOS REHABILITACIONES,	CL MOLINAR 20	30180	BULLAS	03 96 03 96	662.855
30 02 96 013955038 10	30102526524	MATEOS CASTILLO JOSE	ZZ CARRIL DE LOS PEN	30009	MURCIA	02 96 02 96	9.546
30 03 96 013886330 10	30102560169	CONSTRUCCIONES VIDAL YHURTAD	CL ZURBARAN 5	30562	CEUTI	02 96 02 96	261.299
30 03 96 016138447 10	30102560169	CONSTRUCCIONES VIDAL YHURTAD	CL ZURBARAN 5	30562	CEUTI	03 96 03 96	314.788
30 03 96 013886431 10	30102565425	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL	CL RAMON Y CAJAL 30	30530	CIEZA	02 96 02 96	606.946
30 03 96 016139356 10	30102565425	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL	CL RAMON Y CAJAL 30	30530	CIEZA	03 96 03 96	530.735
30 03 96 013981209 10	30102570778	CAMUGAR, S.L.	CL SANTA TERESA 19	30005	MURCIA	02 96 02 96	34.687
30 03 96 016140265 10	30102570778	CAMUGAR, S.L.	CL SANTA TERESA 19	30005	MURCIA	03 96 03 96	34.687
30 03 96 016141780 10	30102576539	FOTOS MEDITERRANEO, S.L.	CL CORREDERA 39	30510	YECLA	03 96 03 96	42.485
30 01 97 010086636 10	30102589572	S.L., SOCIEDAD ANONIMA	CL GRAN VIA ESCULTOR	30005	MURCIA	07 95 12 95	1.112.651
30 01 97 010086737 10	30102589572	S.L., SOCIEDAD ANONIMA	CL GRAN VIA ESCULTOR	30005	MURCIA	01 96 06 96	1.112.651
30 02 96 013955240 10	30102595838	FIARPAL, S.L.	CL RIO GUADIANA 5	30835	MURCIA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016144713 10	30102595838	FIARPAL, S.L.	CL RIO GUADIANA 5	30835	MURCIA	03 96 03 96	98.650
30 03 96 013775990 10	30102596242	CALZADOS ZENETA, S.L.	CL COLLAO 6	30588	ZENETA	02 96 02 96	824.234
30 03 96 016144814 10	30102596242	CALZADOS ZENETA, S.L.	CL COLLAO 6	30588	ZENETA	03 96 03 96	904.640
30 02 96 013863391 10	30102600585	OCIO ZEUS, S.L.	AV CIEZA 61	30550	ABARAN	02 96 02 96	5.406
30 03 96 013776091 10	30102617258	AZUL DIVISION LIMPIEZAS, S.L	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	02 96 02 96	130.522
30 03 96 016148248 10	30102617258	AZUL DIVISION LIMPIEZAS, S.L	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	03 96 03 96	112.686
30 02 96 016148450 10	30102617763	ESTUCADOS SALVEN, S.L.	CL REGUEON 30	30588	ZENETA	03 96 03 96	295.946
30 09 96 019022377 10	30102621096	AZUL DIVISION LIMPIEZAS, S.L	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	02 96 05 96	32.369
30 03 96 013776293 10	30102629382	MADERAS YCERAMICAS SANCHEZ,	ZZ CARRIL LOS MORATA	30012	MURCIA	02 96 02 96	604.460
30 02 96 016151076 10	30102629382	MADERAS YCERAMICAS SANCHEZ,	ZZ CARRIL LOS MORATA	30012	MURCIA	03 96 03 96	690.270
30 02 96 016152288 10	30102635749	A. JIMENEZ ARROYO, S L.	AV JUAN CARLOS I, ES	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	66.470
30 02 96 013955543 10	30102643833	SERVIMUR 24 HORAS, S.L.	CL SAGASTA 6	30005	MURCIA	02 96 02 96	67.962
30 09 96 019412906 10	30102643833	SERVIMUR 24 HORAS, S.L.	CL SAGASTA 6	30005	MURCIA	03 96 08 96	17.483
30 02 96 013863694 10	30102656563	CANTERAS COTOMAR, S.L.	CL QUIVAS_S/N	30640	ABANILLA	02 96 02 96	76.432
30 03 96 013835608 10	30102669192	CONSTRUCCIONES CONESA YVERA,	CL OVIEDO 5	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	328.388
30 03 96 016157948 10	30102669192	CONSTRUCCIONES CONESA YVERA,	CL OVIEDO 5	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	289.699
30 02 96 016161988 10	30102696070	CENTRO DE BARCELONA FORMAC.P	CL FRUTOS BAEZA 1	30004	MURCIA	03 96 03 96	168.150
30 02 96 013956149 10	30102707891	GOMAS YCAUCHOS DEL SURESTE,	PG IND. OESTE,PARC.6	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 017459970 10	30102707891	GOMAS YCAUCHOS DEL SURESTE,	PG IND. OESTE,PARC.6	30820	ALCANTARILLA	03 96 06 96	21.624
30 02 96 016165628 10	30102717995	SAMAD ESPAÑA, S.L.	CL ADELFA S (URB* EST	30368	URRUTIAS LOS	03 96 03 96	197.738
30 02 96 016166638 10	30102726584	TRADING TECNOLOGIA EINVERSIO	CL PLATERIA 14	30004	MURCIA	03 96 03 96	73.226
30 02 96 016167547 10	30102734163	CELDRAN MARTINEZ ANTONIO	CL RONDA SUR S/N	30360	UNION LA	03 96 03 96	85.859
30 02 96 011478205 10	30102740025	RODRIGUEZ SANTIAGO LUIS	LG LOS SANCHEZ S/N	30393	CARTAGENA	01 96 01 96	5.406
30 02 96 016168456 10	30102740732	ALCARAZ FERNANDEZ JOSE	CL PIRINEOS 8	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	2.144.820
30 04 96 960029178 10	30102744368	CONSTRUCCIONES LOS PATOLENOS	CT MULA	30562	CEUTI	03 96 03 96	50.001
30 02 96 013864203 10	30102745277	RIQUELME NICOLAS FEDERICO	CL GABRIEL CELAYA 7	30620	FORTUNA	02 96 02 96	2.738
30 04 96 950253396 10	30102751745	PONCES CAPE BAR, S.L.	CL REGUERON 20	30588	ZENETA	12 95 12 95	250.001
30 02 96 013808023 10	30102754775	HIPUSHA, S.L.	CL ALMANZORA 2	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	153.642
30 02 96 016170476 10	30102754775	HIPUSHA, S.L.	CL ALMANZORA 2	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	98.650
30 03 96 016170577 10	30102755179	RAFAEL RODRIGUEZ PARGA YOTRO	CL MAYOR 5	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	32.417
30 02 96 013956452 10	30102755482	RESTAURANTE ROCIERO, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 019022983 10	30102755482	RESTAURANTE ROCIERO, S L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30820	ALCANTARILLA	03 96 05 96	16.218
30 03 96 016171688 10	30102760738	BERNAL CONESA GINES	CL ALFONSO XIII	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	41.108
30 03 96 016172601 10	30102764475	TELEVISION DEL SURESTE, S.L.	PZ MEDIA LEGUA 1	30166	MURCIA	03 96 03 96	65.580

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 96 013982421 10	30102769125	ENGINEERING AND MANUFACTORY,	CL SALCILLO- PARCELA	30169	MURCIA	02 96 02 96	256.562
30 02 96 016173308 10	30102769125	ENGINEERING AND MANUFACTORY,	CL SALCILLO- PARCELA	30169	MURCIA	03 96 03 96	333.937
30 03 96 013982522 10	30102771145	DELMUNDO SHOP, S.L.	CT DEL PALMAR 472	30010	MURCIA	02 96 02 96	55.956
30 03 96 016173510 10	30102771145	DELMUNDO SHOP, S.L.	CT DEL PALMAR 472	30010	MURCIA	03 96 03 96	36.469
30 02 96 013909871 10	30102772862	CONTRATA YCONSTRUCCIONES MEC	CL POSTA JUAN LLORET	30880	AGUILAS	02 96 02 96	315.041
30 02 96 013956755 10	30102777916	TELEVISION DEL SURESTE, S.L.	PZ MEDIA LEGUA 1	30166	MURCIA	02 96 02 96	81.390
30 02 96 016175025 10	30102778118	BOULAICH PEÑUELO JESUS	AV GRAN VIA, URB.BRI	30380	MANGA DEL MAR	03 96 03 96	84.869
30 03 96 016176136 10	30102783471	B.LOSA CARAVE; A.GOMEZ HERNA	PZ GIBRALTAR 3	30530	CIEZA	03 96 03 96	149.381
30 03 96 013776802 10	30102791353	GRUPO 33 DE MURCIA, S.L.	CL ABELARDO VALERO,	30150	ALBERCA LA	02 96 02 96	836.623
30 02 96 013956856 10	30102791656	JACOBO HERNANDEZ PEREZ YOTRO	CL LAS CASILLAS 3	30833	MURCIA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016176944 10	30102791656	JACOBO HERNANDEZ PEREZ YOTRO	CL LAS CASILLAS 3	30833	MURCIA	03 96 03 96	197.298
30 02 96 013956957 10	30102793272	ORIVE SANCHEZ ANDRES	CL NAVARRA 4	30005	MURCIA	02 96 02 96	110.509
30 02 96 016177651 10	30102793272	ORIVE SANCHEZ ANDRES	CL NAVARRA 4	30005	MURCIA	03 96 03 96	122.351
30 02 96 013808326 10	30102804891	SERRANO PEREZ JOSE	CL BABIECA 9	30300	CARTAGENA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016179368 10	30102804891	SERRANO PEREZ JOSE	CL BABIECA 9	30300	CARTAGENA	03 96 03 96	84.869
30 03 96 013777004 10	30102825305	ESTRUCTURAS WORLD, S.L.	CL SIERRA ESPUÑA 10	30012	MURCIA	02 96 02 96	875.213
30 03 96 016181994 10	30102825305	ESTRUCTURAS WORLD, S.L.	CL SIERRA ESPUÑA 10	30012	MURCIA	03 96 03 96	803.374
30 02 96 016185937 10	30102846624	ALCAZABA BROKERS FINANCIERO,	CL VICENTE ALEIXANDR	30011	MURCIA	03 96 03 96	81.364
30 03 96 013836214 10	30102856930	MARTIN SEGOVIA VICTOR JOAQUI	CT CTRA.ALICANTE S/N	30392	CARTAGENA	02 96 02 96	424.483
30 02 96 013910174 10	30102868246	ALONSO FREIRIA GUMERSINDO	CL JOSE MOULIAA EDIF	30800	LORCA	02 96 02 96	5.406
30 09 96 017460677 10	30102868246	ALONSO FREIRIA GUMERSINDO	CL JOSE MOULIAA EDIF	30800	LORCA	03 96 06 96	21.624
30 03 96 013777105 10	30102874815	VALINJO, S.L.	CL TRENQUE DON PAYO	30139	MURCIA	02 96 02 96	23.730
30 02 96 016193112 10	30102885121	RINCON CARTAGO, S.L.	CL JUAN FERNANDEZ 1	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	1.307.894
30 02 96 016195738 10	30102900982	GRUOSMAR, S.L.	CL EDIFICIO BABILONI	30380	MANGA DEL MAR	03 96 03 96	84.869
30 02 96 013749318 10	30102909571	YAGABASS, S.L.	CL CARTAGENA 101	30002	MURCIA	02 96 02 96	80.320
30 02 96 016196950 10	30102909571	YAGABASS, S.L.	CL CARTAGENA 101	30002	MURCIA	03 96 03 96	83.088
30 02 96 013957967 10	30102936045	ORSEFROM MURCIA, S.L.	CL FRUTOS BAEZA 2	30004	MURCIA	02 96 02 96	5.406
30 02 96 013809134 10	30102943826	RUBIO MARTINEZ ADELINA	CL PERU 30	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	103.808
30 02 96 016201091 10	30102943826	RUBIO MARTINEZ ADELINA	CL PERU 30	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	17.898
30 09 96 019023791 10	30102946452	BENIELENSE DE CONSTRUCCIONES	CL VEREDA DEL AZARBE	30139	MURCIA	12 95 05 96	17.850
30 03 96 013836416 10	30102946957	FERRALLA SAN MARCO, S.L.	LG MUELLE SAN PEDRO,	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	580.933
30 03 96 016201600 10	30102946957	FERRALLA SAN MARCO, S.L.	LG MUELLE SAN PEDRO,	30202	CARTAGENA	03 96 03 96	277.067
30 02 96 014012329 10	30102965448	RUIZ CAMPOS CAROLINA	CL MAYOR 116	30820	ALCANTARILLA	02 96 02 96	5.406
30 02 96 013958068 10	30102967771	MORENO LOPEZ JOSE MARIA	ZZ CARRIL PALMERAS 2	30152	MURCIA	02 96 02 96	98.341
30 02 96 016204428 10	30102967771	MORENO LOPEZ JOSE MARIA	ZZ CARRIL PALMERAS 2	30152	MURCIA	03 96 03 96	192.547
30 03 96 013982825 10	30102971512	ADOSAN LOS MONOS, S.L.	CL FLORENTINO LAPUEN	30565	TORRES DE COT	02 96 02 96	237.409
30 03 96 014205337 10	30102971512	ADOSAN LOS MONOS, S.L.	CL FLORENTINO LAPUEN	30565	TORRES DE COT	03 96 03 96	150.988
30 02 96 013809235 10	30102979390	GALAN YCASCALES, S.L.	CL RONDA 5	30201	CARTAGENA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 016206347 10	30102979390	GALAN YCASCALES, S.L.	CL RONDA 5	30201	CARTAGENA	03 96 03 96	2.712
30 02 96 013911184 10	30103009302	FERNANDEZ GEA TERESA	CM CANTALOBOS	30430	CEHEGIN	02 96 02 96	276.854
30 02 96 016018714 10	30103009302	FERNANDEZ GEA TERESA	CM CANTALOBOS	30430	CEHEGIN	03 96 03 96	295.946
30 03 96 017265162 10	30103017988	JOVI, S.L. PREFABRICADOS DE	UR LOS CANTOS, S/N	30180	BULLAS	01 96 05 96	588.844
30 03 96 013836820 10	30103046785	ZULINDA COCINAS, S.L.	CL ESCRITOR HORACIO	30392	CARTAGENA	02 96 02 96	407.393
30 03 96 013837022 10	30103058509	ELECTRONICA AZORES, S.L.	CL GENERAL ORDOÑEZ 3	30202	CARTAGENA	02 96 02 96	449.069
30 02 96 016029424 10	30103060327	GARCIA MARTINEZ ROSARIO	CL GARRE, ED. LORENA	30012	MURCIA	03 96 03 96	269.464
30 03 96 016030030 10	30103064367	POLO VIDAL MARI INMACULADA	CL MAESTRO MORA 16	30510	YECLA	03 96 03 96	50.978
30 02 96 016031848 10	30103072249	GARCIA NAVARRO JAIME CARLOS	CT SAN JAVIER 124	30579	TORREAGUERA	03 96 03 96	30.115
30 02 96 013958775 10	30103085484	LINEA ESCOLAR, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	02 96 02 96	78.650
30 02 96 016034777 10	30103085484	LINEA ESCOLAR, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	03 96 03 96	81.364
30 02 96 013810043 10	30103091649	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CL DR. CALANDRE 19	30393	CARTAGENA	02 96 02 96	79.392
30 02 96 016036090 10	30103091649	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CL DR. CALANDRE 19	30393	CARTAGENA	03 96 03 96	84.869
30 02 96 016036696 10	30103095790	GARCIA ORTUÑO ANTONIO	CL MIRASIERRA, S/N	30120	MURCIA	03 96 03 96	2.738
30 02 96 016037205 10	30103100238	MARTINEZ YALFEREZ, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA-	30007	MURCIA	03 96 03 96	458.022
30 03 96 016037306 10	30103100339	PATIFERRO, S.L.	CL MURILLO 5	30500	MOLINA DE SEG	03 96 03 96	184.855
30 03 96 013778721 10	30103118830	CONSTRUCCIONES YALDA, S.L.	CL GOMEZ CORTINA (OF	30005	MURCIA	02 96 02 96	270.493
30 03 96 016041245 10	30103118830	CONSTRUCCIONES YALDA, S.L.	CL GOMEZ CORTINA (OF	30005	MURCIA	03 96 03 96	270.619
30 09 96 017461586 10	30103141765	MODETON ALHAMA, S.L.	CL MARTINEZ CAMPOS 4	30820	ALCANTARILLA	03 96 03 96	5.406
30 02 96 016049834 10	30103161266	ORSEFROM MURCIA, S.L.	CL FRUTOS BAEZA 2	30004	MURCIA	03 96 03 96	85.919
30 02 96 013959987 10	30103177636	DIMUTEX, S.L.	BO SAN ESTEBAN, BLQ.	30005	MURCIA	02 96 02 96	47.082
30 03 96 016053066 10	30103177636	DIMUTEX, S.L.	BO SAN ESTEBAN, BLQ.	30005	MURCIA	03 96 03 96	44.507
30 02 96 013811356 10	30103181272	OCEMAR DE SERVICIOS, CONSTRU	AV REINA VICTORIA EU	30203	CARTAGENA	02 96 02 96	197.708
30 02 96 016053672 10	30103181272	OCEMAR DE SERVICIOS, CONSTRU	AV REINA VICTORIA EU	30203	CARTAGENA	03 96 03 96	156.804

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 96 013837527 10	30103184205	JIMENEZ BELMONTE JOSE MARIA	CL MONTBLANCH 11	30310	CARTAGENA	02 96 02 96	68.442
30 02 96 016054884 10	30103187033	CANDEL HORMIGO MIGUEL ANGEL	AV LA FAMA 13	30006	MURCIA	03 96 03 96	76.655
30 02 96 013811457 10	30103194410	BARRACHINA CONESA SATURNINO	CL ESMERALDA, URB.	30205	CARTAGENA	02 96 02 96	92.285
30 02 96 016055894 10	30103194410	BARRACHINA CONESA SATURNINO	CL ESMERALDA, URB.	30205	CARTAGENA	03 96 03 96	25.457
30 04 96 960035949 10	30103250182	FRANCISCO MARTINEZ YOTRO, CO	CL MAYOR	30161	MURCIA	03 96 03 96	50.001
30 03 96 013888956 10	30103292016	TURPIN ESPAÑA JUAN ANTONIO	ZZ MARIPINAR 26	30530	CIEZA	02 96 02 96	32.640
30 03 96 016074991 10	30103292016	TURPIN ESPAÑA JUAN ANTONIO	ZZ MARIPINAR 26	30530	CIEZA	03 96 03 96	32.640
30 09 96 019025714 10	30103299490	JIMENEZ MARTINEZ TOMASA	CL SAN MIGUEL 1	30510	YECLA	03 96 07 96	16.218
30 03 96 013779327 10	30103328388	I.J. TOUR MURCIA, S.L.	CL AUROROS - ESQUINA	30002	MURCIA	02 96 02 96	215.740
30 03 96 013913612 10	30103353549	NAVARRO DOMINGUEZ RAMON	CL FUENSANTA 28	30880	AGUILAS	02 96 02 96	41.107
30 04 96 960033929 10	30103359512	HERRERO HERNANDEZ ROSA MARIA	CL LAS FLORES 9	30570	MURCIA	03 96 03 96	50.001
30 03 96 016091866 10	30103368909	HERNANDEZ PEREZ SALVADOR	CL HERMANOS PINZON 3	30205	CARTAGENA	03 96 03 96	25.676
30 03 96 013984441 10	30103391036	HUESPER CONSTRUCCIONES, S.L.	PZ SANTA CATALINA 6	30004	MURCIA	02 96 02 96	489.834
30 03 96 016098031 10	30103391036	HUESPER CONSTRUCCIONES, S.L.	PZ SANTA CATALINA 6	30004	MURCIA	03 96 03 96	1.388.028
30 03 96 013779428 10	30103391339	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL LAS TURBINAS 36	30150	MURCIA	02 96 02 96	255.838
30 03 96 016098233 10	30103391339	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL LAS TURBINAS 36	30150	MURCIA	03 96 03 96	630.019
30 02 96 016104192 10	30103415688	SANCHEZ FUERTES MANUEL	CL MAYOR 15	30011	MURCIA	03 96 03 96	153.934
30 09 96 017463105 10	30103427614	BERNAL TORTOSA MARIA ANGELES	AV 1 DE MAYO 116	30120	MURCIA	03 96 06 96	21.624
30 02 96 016111771 10	30103444182	FERNANDEZ DOMINGO JERONIMA	CL VICENTA RUANO 26	30880	AGUILAS	03 96 03 96	84.869
30 03 96 016121875 10	30103477528	A.PEREZ ABELLAN;M.M.PEREZ JI	CL TRAVESIA ZENETE	30800	LORCA	03 96 03 96	67.205
30 02 96 016124404 10	30103486622	GUINEA LAFUENTE FRANCISCO JA	CL SAN ANTON, EDIF.	30205	CARTAGENA	03 96 03 96	94.700
30 02 96 016125818 10	30103493187	HERNANDEZ FONS MANUELA	CL ENRIQUE BRU -BARR	30310	CARTAGENA	03 96 03 96	27.058

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 32 SIS.B.CON.VEG.(R.G.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 03 96 013972822 10	30009841086	CONSERVAS ROS GOMEZ, S.A.	CT DE LA ÑORA 4	30108	MURCIA	02 96 02 96	739.466
30 01 97 010389861 10	30009841086	CONSERVAS ROS GOMEZ, S.A.	CT DE LA ÑORA 4	30108	MURCIA	01 95 10 95	562.360
30 01 97 010389962 10	30009841086	CONSERVAS ROS GOMEZ, S.A.	CT DE LA ÑORA 4	30108	MURCIA	03 96 03 96	39.781
30 02 96 013859149 10	30101525303	CEUTI FRUITS, S.L.	CL EDUARDO OTERO	30562	CEUTI	02 96 02 96	2.558.608
30 02 96 016132282 10	30101525303	CEUTI FRUITS, S.L.	CL EDUARDO OTERO	30562	CEUTI	03 96 03 96	1.058.734
30 02 96 013745779 10	30102393451	MORAVA EXPORT S.L.	CN LOS GONZALEZ 19	30158	GARRES LOS	02 96 02 96	1.445.742
30 02 96 016098940 10	30102393451	MORAVA EXPORT S.L.	CN LOS GONZALEZ 19	30158	GARRES LOS	03 96 03 96	1.484.519
30 03 96 013776596 10	30102668788	CORDIFRUT S.L.	CL MAYOR DE VILLANUE	30570	BENIAJAN	02 96 02 96	655.216
30 03 96 016157847 10	30102668788	CORDIFRUT S.L.	CL MAYOR DE VILLANUE	30570	BENIAJAN	03 96 03 96	604.355
30 02 96 013748510 10	30102758516	LUSCAFRUF S.L.	CL TRANSFORMADOR	30579	TORREAGUERA	02 96 02 96	642.552
30 02 96 016171284 10	30102758516	LUSCAFRUF S.L.	CL TRANSFORMADOR	30579	TORREAGUERA	03 96 03 96	515.149

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR : 21 REPRESENTANTES DE COMERCIO

CLASE DE DOCUMENTO 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P.LIQUIDAC. DESDE-HASTA	IMPORTE
08 02 96 034636577	07 300083617786	PIÑERA MORALES, PIEDAD	GENERAL SANJURJO, 12	30530	CILZA	11/94 12/94	68.615

REGIMEN: 05 R.E.TRAB.AUTONOMOS

SECTOR: 21 T.C.PROPIA

NUM. RECL. DE DEUDA	IDENTIFICAD DEL S.R.	NOMBRE/ RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORT. RECLA.	PERIODO LIQUIDAC.
46 96014333296	07 280133707016	CARBONELL MURCIANO, FER	MIGUEL DE UNAMUNO	30 740	S.P.PINATAR	66.895	01/95 02/95
46 96024820010	07 30072396708	AVILES EGEA, SANTIAGO	SAN PEDRO DEL PINATAR	30 203	CARTAGENA	103 856	04/96 06/96
46 96025543264	07 460113924480	GARCIA RUIZ, SALVADOR	BLAS ALVAREZ, 1	30.430	CEHEGIN	207 713	01/96 06/96
35 96017173794	07 30086597508	VIUDEZ MTNEZ, BALTASAR	AV.JUAN CARLOS 1, 70	30 890	PTO LUMBRERAS	103.856	01/96 03/96
48 96014380858	07 48064307726	ROBLES MIRAS, MANUEL	PZ BEATO ANDRES HIBE	30.001	MURCIA	207.713	01/96 06/96
03 96019326971	07 03072662276	BERNAL NIETO, CARMELO	POLINARIAS, 10	30 319	MIRANDA	103.856	01/96 04/96
03 96020536441	07 03072662276	BERNAL NIETO, CARMELO	POLINARIAS, 10	30 319	MIRANDA	34 619	06/96 06/96
03 96019887955	07 0308604075	RODRIGUEZ GARCIA, ANT J	JOSE NOGUERA VALV	30 100	FORTUNA	138 475	03/96 06/96
03 96019509857	07 03081381364	ARCHILLA MUÑOZ, ENCARN	HUERTA DE ARRIBA, S/N	30 560	ALGUAZAS	194 501	01/96 06/96
03 96019479343	07 03070490688	MUÑOZ VALERO, MANUEL	LA PARADA, 12	30 420	CALASPARRA	194.501	01/96 06/96
03 96019395780	07 03080707519	OTTEN --- IRENE HANNI	EL RANCHO, 7	30 385	LA MANGA MAR MENOR	69.238	01/96 02/96
03 96019067802	07 03074839827	GARCIA VIVO, AURELIO	F.RODRIGUEZ FUENTE	30 520	JUMILLA	207 713	01/96 06/96
03 96019615143	07 03078592111	ABELLAN CARRION, TOMAS	PEÑA, 36	30 520	JUMILLA	207 713	01/96 06/96
03 96019960505	07 03082882844	MTNEZ CAÑAS, AMPARO	ALCALDE, 5	30 366	CARTAGENA	32.417	01/96 01/96
03 96019650004	07 03083429680	MORENO SANCHEZ, CARMEL	SAN IGNACIO, 17	30 100	LOS ALCAZARES	207 713	01/96 06/96
03 96019317069	07 03042160224	AGUILERA CABOT, ELODIA	PDA EL VENTORRILLO	30 849	VENTORRILLO	207.713	01/96 06/96
03 96019505312	07 03080030943	SANCHEZ FUERTES, FCO	CT BENIEL	30 580	MURCIA	194 501	01/96 06/96
26 96010954968	07 2610014529767	MONTERO VARA, DAMASO	BERLIN-POL IND CABEZO BEAZA	30 393	CARTAGENA	173 094	02/96 06/96

REGIMEN: 06 REG.ESP.AGRARIO

SECTOR: 11 T.C.AJENA

NUM. RECL. DE DEUDA	IDENTIFICAD DEL S.R.	NOMBRE/ RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORT. RECLA.	PERIODO LIQUIDAC.
23 95012235687	07 30077660067	LOPEZ ROBLEDDILLO, DAMIA	SEPULCRO, 14	30 880	AGUILAS	117 043	01/94 12/94
23 95011888511	07 23054512584	LOPEZ ROMERO, MANUEL	CONCEPCION, 32	30 710	LOS ALCAZARES	117 043	01/94 12/94
23 95012139600	07 23057522012	LOPEZ VELA, MIGUEL	ISIDRO MADRID, 19	30 710	LOS ALCAZARES	9 754	05/94 05/94
23 95012025220	07 161000260092	MALIARI --- ABDELALI	MAR MENOR, 5	30 591	BALSICAS	19 507	07/94 08/94
23 95012238216	07 30086533244	GARCIA MUÑOZ, CASILDA	VILLA DOLORES	30 395	LA APARECIDA	117.043	01/94 12/94
23 95011994504	07 03080667860	VILAR ROMERO, JOSE RAM	CAMINO DE LOS RINCO	30 860	MAZARRON	107 290	01/94 12/94
23 95011705322	07 18016719156	SEGOVIA SEGOVIA, VALERI	ESPOZ Y MINA, 1	30 870	MAZARRON	117 043	01/94 12/94
23 95012241751	07 30089710295	LOPEZ ESCUDILLO, DOLORE	SALVADOR DALI	30 870	MAZARRON	117 043	01/94 12/94
23 95012022186	07 101000177340	MIRC ---LAKHDAR	FINCA VALDERA, S/N	30.709	ROLDAN	107 290	01/94 12/94
23 95012128684	07 23055159050	RAMAL MORCILLO, ALFONS	SOL, 40	30 739	SAN JAVIER	117 043	01/94 12/94
23 95012189615	07 23066968802	DENBILI ---MOHAMED	DR MURILLO PALAC	30.730	SAN JAVIER	48 768	07/94 11/94
23 95012043610	07 23016560225	FERNANDEZ ASTASIO, PEDRO	MOLINO DE CHIRRE	30 740	SAN PEDRO PINA	9 754	03/94 03/94
23 95012005416	07 030107696205	CUADROS BUSTOS, GRERORI	RIO DANUBIO, 127	30 740	SAN PEDRO PINA	87 782	03/94 12/94
23 95012154653	07 23060739378	MUÑOZ CONTRERAS, JUAN	LA MOLINETA	30 700	TORRE PACHECO	97 536	02/94 12/94
23 95012316523	07 30095120976	ZIANI --- RABAH	FUENSANTA, 18	30 588	ZENETA	48 768	04/94 08/94

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen R.E.A. Empresas que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000101551	SEMILI EROS TORREPACHECO, S A HOYA MORENA, S/N (C.P. 30708)	TORRE-PACHECO	0190 a 1290	37.845
3000102544	ALCAZAR BUENDIA MIGUEL CARRIL DEL MORG, S/N (C P 30007)	SANTIAGO Y ZARAICHE	0192 a 1293	54.291
3000103309	CASCALES SANCHEZ SALUD LEPANTO, 2 SEPTIMO (C.P. 30008)	MURCIA	0193 a 1293	109.320
3000103418	GONZALEZ SOTO GINES ZZ FINCA DE MATAS (C.P. 30366)	EL ALGAR	0193 a 1293	113.905
3000104268	PASCUAL MARTINEZ JOSE ANTONIO AVDA. ALFONSO X, 14 I B (C P. 30008)	MURCIA	0194 a 1294	1.047.199
3000104354	PUCHE GOMEZ BARTOLOME MULA, 85 (C.P. 30565)	LAS TORRES DE COTILLAS	0191 a 1293	10.705
3000105256	LAORDEN QUESADA M CARMEN PLAZA STO. DOMINGO, 3 7 C (C.P. 30008)	MURCIA	0191 a 0192	117 139
3000105686	GARCIA GARRE, JUAN LA MOLINA (C P 30700)	TORRE PACHECO	0184 a 1283	334 517
3000106050	PEREZ ALMAGRO, PEDRO LO LLANERA, 5 (C P 30730)	SAN JAVIER	0187 a 1291	48.194
3000107623	CANOVAS FERNANDEZ JUAN JOSE SAN RAFAEL.EDIF.DELFIN, I C (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0188 a 1290	49.551

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva 03 Cieza**

Por haberse omitido por error el envío de la diligencia de embargo de bienes de Lucas Lucas, Joaquina, a que hace referencia el anuncio insertado en el B.O.R.M., n.º 59, página 2849, anuncio 3145, adjunto remitimos la citada diligencia de embargo de fecha 2-12-96, para que sea publicada, haciendo constar que es la continuación al mencionado anuncio.

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 027444517C, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

<u>Número de P. Apremio</u>	<u>Periodo</u>	<u>Régimen</u>
30 95 012754481	03 1995/03 1995	0111
30 95 012366986	02 1995/02 1995	0111
30 95 013371241	04 1995/04 1995	0111
30 95 014960627	05 1995/05 1995	0111
30 95 017284280	06 1995/06 1995	0111
30 95 018154250	08 1995/08 1995	0111
30 96 010139908	09 1995/09 1995	0111

Importe del principal, 454.651 pesetas.

Recargos de apremio, 159.129 pesetas.

Costas devengadas, 0 pesetas.

Costas presupuestas, 50.000 pesetas.

Total débitos: 663.780 pesetas.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictadas en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a

efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de su notificación, que podrá ser ampliada por esta unidad de Recaudación Ejecutiva, en su caso.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, se le hace constar lo siguiente:

a) Que podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación.

b) Que en caso de discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, queda convocado en su condición de deudor par dirimir las diferencias en el plazo de 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el

artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Murcia, a 2 de diciembre de 1996.—El Recaudador Ejecutivo.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Lucas Lucas, Joaquina.

Finca número: 01

Datos de la finca

Descripción finca: Vivienda.

Tipo vía: Pr.

Nombre vía: Partido del Maripinar.

Código Postal: 30530.

Código Mun: 30019.

Datos del Registro

N.º Reg.: 01; N.º Tomo: 871; N.º Folio: 65; N.º Finca: 10.034.

Descripción ampliada

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa en el término de Cieza, partido del Maripinar, que ocupa la total superficie de 120,96 metros cuadrados.

Finca número: 02

Datos de la finca

Descripción finca: Casa cortijo.

Tipo vía: Pr.

Nombre vía: partido del Jinete.

N.º vía: 52.

Código Postal: 30530.

Código Mun.: 30019.

Datos del Registro

N.º Reg.: 01; N.º Tomo: 923; N.º Folio: 25; N.º Finca: 7.909.

Descripción ampliada

En el término de Cieza, partido del Jinete, una casa cortijo, marcada con el número 52, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados.

Cieza (Murcia), a 2 de diciembre de 1996.—El Recaudador Ejecutivo.

Número 7384

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva 03 Cieza**

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 074341171L, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

<u>Número de P. Apremio</u>	<u>Periodo</u>	<u>Régimen</u>
30 95 015899406	03 1994/12 1994	0521
30 96 012366986	01 1995/12 1995	0521

Importe del principal, 658.680 pesetas.

Recargos de apremio, 230.537 pesetas.

Costas devengadas, 0 pesetas.

Costas presupuestas, 50.000 pesetas.

Total débitos: 939.217 pesetas.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictadas en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de su notificación, que podrá ser ampliada por esta unidad de Recaudación Ejecutiva, en su caso.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, se le hace constar lo siguiente:

a) Que podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación.

b) Que en caso de discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, queda convocado en su condición de deudor par dirimir las diferencias en el plazo de 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Murcia, a 13 de enero de 1997.—El Recaudador Ejecutivo.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Alcaraz Rizo, José Mariano.

Finca número: 01

Datos de la finca

Descripción finca: Vivienda.

Tipo vía: Av.

Nombre vía: De Santiago Apóstol.

N.º vía: 38.

Código Postal: 30176

Código Mun: 30032.

Datos del Registro

N.º Tomo: 986; N.º Libro: 32; N.º Folio: 19;
N.º Finca: 4.495.

Descripción ampliada

La mitad indivisa del número 2, vivienda de la planta primera, de la casa situada en la villa de Pliego, Avenida de Santiago Apóstol, número 38. Está distribuida en diferentes dependencias; ocupando una superficie construida de 122,55 metros cuadrados.

Cieza (Murcia), a 13 de febrero de 1997.—El Recaudador Ejecutivo.

Número 7385

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva 03 Cieza**

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 074291302Z, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

<u>Número de P. Apremio</u>	<u>Periodo</u>	<u>Régimen</u>
30 95 015797655	03 1994/12 1994	0521
30 96 012112341	01 1995/12 1995	0521

Importe del principal, 658.680 pesetas.
Recargos de apremio, 230.537 pesetas.
Costas devengadas, 0 pesetas.
Costas presupuestas, 50.000 pesetas.

Total débitos: 939.217 pesetas.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictadas en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de su notificación, que podrá ser ampliada por esta unidad de Recaudación Ejecutiva, en su caso.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, se le hace constar lo siguiente:

a) Que podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación.

b) Que en caso de discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, queda convocado en su condición de deudor par dirimir las diferencias en el plazo de 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor

de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Murcia, a 13 de enero de 1997.—El Recaudador Ejecutivo.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Díaz Argán, Tarazonaurora.

Finca número: 01

Datos de la finca

Descripción finca: Vivienda.

Tipo vía: Cl.

Nombre vía: San Marcial.

N.º vía: 1.

Código Postal: 30530

Código Mun: 20052.

Datos del Registro

N.º Reg.: 01; N.º Tomo: 821; N.º Folio: 199;
N.º Finca: 20.052.

Descripción ampliada

Vivienda en el edificio sito en Cieza, y su calle de San Marcial, número 1. Ocupa una superficie de 108,60 metros cuadrados.

Cieza (Murcia), a 13 de febrero de 1997.—El Recaudador Ejecutivo.

MINISTERIO DE FOMENTO

**Secretaría General para las Infraestructuras del
Transporte Terrestre**

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado, en Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre), se abre el correspondiente periodo de información pública del Proyecto de Construcción de la Estación de Servicio de Esso Española, S.A., en la Autovía de Murcia, CN-301, P.K. 401, margen derecha, junto al enlace de La Alberca, término municipal de Murcia, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que cualquier persona, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la Estación de Servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

Durante dicho periodo informativo, estará expuesto el proyecto en la Demarcación de Carreteras del Estado (Avenida Alfonso X, El Sabio, número 6, 3.ª planta, Murcia) y en el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Murcia, 13 de mayo de 1997.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, José García León.

MINISTERIO DE FOMENTO

**Secretaría General para las Infraestructuras del
Transporte Terrestre**

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado, en Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre), se abre el correspondiente periodo de información pública del Proyecto de Construcción de la Estación de Servicio en la CN-344, P.K. 5,200, margen derecha, término municipal de Las Torres de Cotillas, provincia de Murcia, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que cualquier persona, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la Estación de Servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

Durante dicho periodo informativo, estará expuesto el proyecto en la Demarcación de Carreteras del Estado (Avenida Alfonso X, El Sabio, número 6, 3.ª planta, Murcia) y en el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Murcia, 13 de mayo de 1997.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, José García León.

AGENCIA TRIBUTARIA

Unidad Administrativa de Recaudación

Ejecución de aval personal solidario

Por esta Unidad de Recaudación, se tramita expediente de apremio A30653166GAN, contra el deudor Ganadera del Mediterráneo, S.A., con N.I.F. A-30653166.

Los débitos son los siguientes:

Número liquidación: A5160095010002724 y A5160095010001536.

Concepto: IVA 91-93 y Sociedades 91, Actas de Inspección.

Importe pendiente: 11.984.954 pesetas.

Intereses de demora: 1.513.389 pesetas.

Total a ingresar: 13.498.343.

El citado deudor no ha atendido al pago de los débitos, no obstante, se encuentran garantizados por esta entidad como fiador solidario, con especial referencia a la previa excusión de bienes, en virtud de aval de fecha 17 de octubre de 1995, depositado en esta Delegación de la Agencia.

Por tanto, se requiere expresamente a esa entidad al pago de los débitos mencionados en ejecución del citado aval, conforme dispone el artículo 131.2 de la Ley General Tributaria, advirtiéndole que transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, sin haberlos satisfecho, se procederá sin más, ejecutivamente contra esa entidad.

Los plazos que establece el artículo 108 son:

a) Recibida esta notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 o inmediato hábil posterior.

b) Recibida esta notificación entre los días 16 y último del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá realizarlo en la Caja de la Delegación de la Agencia.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, a contar desde el recibo de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones que establece el artículo 101 del R.G.R.

En Cartagena, a 5 de mayo de 1997.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Francisco Javier Castellar Lacal.

III. Administración de Justicia

Número 7649

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso de tercería de dominio seguidos con el número 33/96, a instancia de Compañía Mercantil "Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.", contra Francisco Cátedra Mendoza y empresa "Grupo 92 de Seguridad, S.L.", que se encuentra en paradero desconocido y por medio de la presente se le notifica auto, dictado con esta fecha en su parte dispositiva del tenor siguiente:

Dispongo: Que estimo la demanda de tercería de dominio interpuesta por el Procurador don José López Palazón, en nombre y representación de "Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.", contra don Francisco Cátedra Mendoza y 2 Grupo 92 de Seguridad, S.L., declaro a los meros efectos prejudiciales que el vehículo matrícula MU-0891-BC, y embargado en el presente pleito, era propiedad de "Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A." y en consecuencia, decreto alzamiento del embargo trabado sobre el vehículo citado. Y en consecuencia, una vez que sea firme la presente resolución librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de que se proceda a la cancelación de la anotación preventiva de embargo sobre el referido vehículo, que fue acordada en su día. Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante ese Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la entidad ejecutada-demandada "Grupo 92 de Seguridad, S.L.", que se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 7 de mayo de 1997.—El Secretario Judicial.

Número 7650

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Pedro Agüera Izquierdo, contra Fondo de Garantía Salarial, empresa "Construcciones Obras Tallante, S.L." y empresa "Torreblanca del Mediterráneo, S.A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número D-223/97, se ha acordado citar a empresa "Construcciones Obras Tallante, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11-6-1997, a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, jui-

cio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Plaza de España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Construcciones Obras Tallante, S.L.", se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 21 de mayo de 1997.—El Secretario Judicial.

Número 3670

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

Corrección de error

Advertido error en la publicación número 3670, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 64, de fecha 18 de marzo de 1997, se rectifica en lo siguiente:

La fecha de la segunda subasta que aparece para el día diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, a las 11,30, se rectifica por el día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, a las 11,30 horas.

Número 7661

DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con número 349/97, a instancia de Eugenia Lacambra Pérez, contra la empresa Comestibles Ibáñez, S.L., y otros, en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el próximo día diez de julio, a las nueve cincuenta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, Comestibles Ibáñez, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta Región, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en la presente causa, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1997.— La Secretaria.

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN JUMILLA

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla (Murcia).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 33 de 1994, seguido a instancia de P.S.A. Leasing España, S.A., domiciliada en Madrid, calle Ortega y Gasset, 76, contra Construcciones Pedro Martínez Abellán, S.L., y otra, domiciliada en Jumilla, calle Zorrilla, 1-1.º, sobre reclamación de cantidad en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 10 de julio de 1997, 11 de septiembre de 1997 y 16 de octubre de 1997, todas ellas a las once y quince horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. en Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25%, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.ª—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos

otros, (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

8.ª—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1.—Vehículo marca Peugeot, modelo J5 D Combi, tipo furgoneta mixta, matrícula MU-9241-AU. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Jumilla, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—La Secretaria.

Número 7684

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza, en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 435/96 se tramita expediente de liberación de gravámenes promovido por doña Trinidad Carrasco Gómez, en orden a la cancelación de las cargas y gravámenes que afectan a las fincas de su propiedad que a continuación se relacionan:

En Abarán, carretera de Blanca, casa habitación compuesta de dos pisos, con una superficie de 64 metros cuadrados.

Inscrita al folio 54, tomo 927, libro 172, finca número 3.664 del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza.

En Abarán y su calle del Rosario, número 42, casa de 53,15 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, tomo 927, folio 51, libro 172, finca número 5.814.

En Abarán, calle del Rosario, número 42, casa habitación de 53,25 metros cuadrados de superficie. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza al tomo 927, folio 53, libro 172, finca número 3.241.

En Abarán, calle General Cabanellas, un trozo de patio de las casas número 87 y 89. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 927, folio 55, libro 172, finca número 7.962.

Sobre las referidas fincas pesan las siguientes cargas:

A) Anotación preventiva de embargo a favor de don José Sánchez Banegas, don Mariano Sánchez Cantero y don José Manuel Ortiz Blesa, en reclamación de 224.852 pesetas, sin distribuir la responsabilidad.

B) Anotación preventiva de embargo a favor de don Francisco Pérez Rodríguez, en reclamación de 554.738 pesetas, sin distribuir la responsabilidad.

C) Anotación preventiva de embargo a favor de don José Durban Quesada, en reclamación de 422.995 pesetas, sin distribuir la responsabilidad.

D) Anotación preventiva de embargo a favor del Banco Español de Crédito, S.A., en reclamación de 500.000 pesetas de principal y 150.000 pesetas en intereses, costas y gastos, sin distribuir la responsabilidad.

Y para que sirva de emplazamiento a los titulares de los gravámenes referenciados, los cuales habrán de personarse en este Juzgado en el término de veinte días para oponerse, si no les conviniere, a lo interesado, se expide el presente que sello y firmo.

Cieza, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.

Número 7651

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE FAMILIA DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación

Gozando del beneficio de justicia gratuita

En el procedimiento separación 1.070/96, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, a instancias de Rosario López Gil contra Antonio Manuel Fajardo González, sobre separación, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 156

En Murcia, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por Álvaro Castaño Penalva, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia y su partido los presentes autos de separación se-

guidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1.070/96, a instancias de Rosario López Gil, representada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás y defendida por el Letrado don Joaquín Sancho Mompó, siendo parte demandada don Antonio Manuel Fajardo González, que ha sido declarado en rebeldía, y

Fundamentos de Derecho

Primero: De las alegaciones de las partes y pruebas al efecto practicadas han de darse como probados tanto el hecho del matrimonio de aquéllas. Asimismo, resulta acreditada la incompatibilidad de caracteres y una evidente tirantez en las relaciones conyugales que hacen sumamente molesta y difícil la vida en común.

El artículo 82 del Código Civil prevé en su número primero como causa de separación de los cónyuges el incumplimiento grave y reiterado de los deberes conyugales, supuesto éste que ha quedado constatado merced a la prueba practicada, de la que se colige la ausencia en el matrimonio de las partes de imprescindible "affectio maritalis", pilar básico de la institución y cuya falta comporta inevitablemente la conculcación de dichos deberes con continuas vejaciones, consecuencia de obligárseles a permanecer en una situación afectiva no deseada, máxime cuando la parte demandada ni siquiera se ha opuesto a las pretensiones de la contraria, lo que evidencia la necesidad de separación, todo ello unido a razones de economía procesal. En consecuencia, es procedente, por los motivos expuestos, y sin necesidad de ahondar más en la culpabilidad, decretar la viabilidad de la demanda inicial de la presente litis y acceder a la separación postulada.

Segundo: No procede hacer especial declaración sobre costas.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda de separación, presentada por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de doña Rosario López Gil, contra don Antonio Manuel Fajardo González, debo declarar y declaro, la separación del matrimonio que ambos contrajeron el día 17 de diciembre de 1994, en la localidad de Murcia, sin especial declaración sobre las costas de la presente litis.

Decretando asimismo la disolución de la sociedad conyugal.

Una vez firme esta resolución, comuníquese la misma a los Registros Civiles oportunos para su anotación al margen de la inscripción de matrimonio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Manuel Fajardo González, extendiendo y firmo la presente en Murcia, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—El Secretario.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Sevilla Flores, en nombre y representación de Soc. Gral. de Obris y Construcciones Obrascon, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Yecla, versando el asunto sobre reclamación de cantidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 499/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Rubio Crespo, en nombre y representación de Antonio y Adela Sancho Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre exp. 878 GR92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 497/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Rueda, en nombre y representación de Ángel Cano García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre suspensión de empleo y sueldo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 502/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Rueda, en nombre y representación de Ali Boulekouane, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 503/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Fernández Contreras, en nombre y representación de José García Iniesta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Gerencia el Catastro de Murcia Región, versando el asunto sobre valor catastral urbanización Coto II.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 505/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García Inglés, en nombre y representación de Juan Bautista Sánchez Peñuela Tomás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Demarcación de Costas, versando el asunto sobre exp. V-16/94-7 P.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 506/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Albacete Manresa, en nombre y representación de Franmosan, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-004-525.807-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 507/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Cascales Miralles, en nombre y representación de José Rocamora Palazón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/00845/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 334/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Natalio Uribe Osete, en nombre y representación de Valentín Ferrer García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre R. 30/2096/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 234/1997.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado Montoya Jiménez, en nombre y representación de Miguel Martín Giménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre exp. 62028/96 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 66/1997.

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de Víctor Miguel Mengual Arrufat, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.A.P., versando el asunto sobre compatibilidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 60/1997.

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Hernández Foulquí, en nombre y representación de A & B Corporate, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre exp. 43003/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 6/1997.

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Lara Moreno, en nombre y representación de Tecnologías Eléctricas Mediterráneas, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Trabajo, versando el asunto sobre denegación de subvención.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 490/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7540

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ruiz Hita, en nombre y representación de Juan Cristóbal Sánchez Baeza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre exp. 6373. ref.ª 94/95. 77519731 W.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 488/1997.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez Alarcón, en nombre y representación de Sebastián Noguera Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-040-170.702-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 487/1997.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7542

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Vivancos Abad, en nombre y representación de Lorenzo Vera Méndez, C.B., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre exp. 27744/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 486/1997.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 7682

ÁGUILAS

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de calificar el concurso libre convocado por este Ayuntamiento de Águilas para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de la Oficina Municipal de Información de la Seguridad Social (INSS), correspondiente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Águilas, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1995, queda como sigue:

Presidente: Don Francisco López García, titular, y don Juan Oliver Barrancos, suplente.

Vocales:

Don Domingo Martínez Paredes, Concejal Delegado de Sanidad y Servicios Sociales y don Juan Jiménez Sagredo, suplente.

Don Pedro Miñarro Miñarro, titular, y don José Mínguez Marín, suplente, en representación del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Don Francisco Olivares Franco, titular y don Lorenzo Moreno Alarcón, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Natalio Bilardi López, titular, y don José Ruiz Lajarín, suplente, designados por la Junta de Personal.

Doña María del Mar Navarro Aranda, titular y doña Ángeles Gallego Quiñonero, suplente, funcionarios designados por el señor Alcalde Presidente.

Don Pedro Gallego Gallego, titular y don Rafael Gómez Fernández, suplente, en representación del Grupo Socialista.

Don Juan Oliver Barrancos, titular, y don Fernando Piñero Gallego, suplente, en representación del Grupo Mixto.

Doña Catalina Lorenzo Gabarrón, titular, y don José María Sánchez-Fortún Valdés, suplente, en representación del Grupo Popular.

Don Enrique Delgado Belmonte, titular y doña María Josefa Victoria Albentosa Llofrú, suplente, en representación del Grupo Municipal de Independientes.

Doña María José Lencina López, titular, y don Miguel Antonio Carrasco Cayuela, suplente, en representación de Izquierda Unida/Los Verdes.

Secretario: El/la de la Corporación o funcionario de carrera en quien delegue.

Se comunica igualmente que el día 26 de junio de 1997, a las 10 horas en la Casa de la Cultura "Francisco Rabal", se iniciará el concurso de méritos.

Se hace constar que la lista de admitidos y excluidos publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 107 de fecha 12 de mayo de 1997, es definitiva por haber finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, excepto la aspirante excluida doña Juliana Iniesta Sánchez, que ya se encuentra admitida por presentar la documentación que le faltaba dentro del plazo señalado para reclamaciones.

Águilas, 27 de mayo de 1997.—El Alcalde en funciones, Juan Oliver Barrancos.

Número 7683

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el 15 de mayo de 1997, acordó suspender el otorgamiento de licencia de edificación o actividad, con destino a la instalación de locales con música de distinta índole, o similares (bares con música, tablaos flamencos, cafés-teatros, discoteca, pub, etc.), en la Zona de Lo Pagán, delimitada por la Avenida Marqués de Santillana, calle Asturias hasta su confluencia con la Avenida Generalísimo, Avenida Generalísimo y límite del término municipal con San Javier, excepto los locales o parcelas con fachada a la Avenida Generalísimo en su tramo comprendido entre las calles Asturias y Navarra, según se refleja en el plano obrante en el expediente, con el fin de estudiar la Modificación del PGOU de San Pedro del Pinatar relativo a la creación de una normativa que regule la instalación de dichas actividades.

Esta suspensión tendrá una duración inicial de un año, que se mantendrá por otro año más si durante el primer periodo se produce la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del área delimitada, tal como establece el artículo 8 del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

San Pedro del Pinatar, 20 de mayo de 1997.—El Alcalde.